

INFORME

DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN

Y DE PRISIÓN 2023



Oficina Nacional de Defensa Pública
República Dominicana



INFORME

DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN - 2023

Oficina Nacional de Defensa Pública

Miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública (CNDP)

Dr. Luis Henry Molina

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Director Nacional y Secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán

Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS

Dr. Miguel Surum Hernández

Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana

Dr. Héctor Pereyra Espailat

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD

Lcdo. Guillermo Camilo

Coordinador de la Oficina de Control del Servicio de la ONDP

Lcdo. César Marte

Representante de los Defensores Públicos ante el CNDP, Defensor Público

Miembros de la Comisión de Cárceles

Lcda. Elizabeth Rodríguez

Coordinadora

Lcda. Samaury Pujols

Miembro

Lcda. Yulis Adames

Miembro

Lcdo. Roberto Clemente

Miembro

Lcdo. Cirilo Mercedes

Miembro

Créditos Técnicos

Coordinación General

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Autores

Comisión de Cárceles

Supervisión Técnica

Lcdo. Jesús de los Santos Matos

Departamento de Comunicación

Lcdo. Manuel Meccariello

Lcdo. José Soto

Santo Domingo, República Dominicana

Julio 2024.



**“Puedes elegir mirar hacia otro lado,
pero nunca puedes volver a decir
que no sabías”.**
William Wilberforce



PREÁMBULO	7
Capítulo I	12
CENTROS MODELO TRADICIONAL	12
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CONCEPCION LA VEGA.....	13
CENTRO DE PRIVACIÓN PALO HINCADO COTUI.....	19
CENTRO DE PRIVACIÓN ESPECIALIZADO PARA MENORES MAXIMO ANTONIO ALVAREZ.....	24
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTIAGO RODRIGUEZ	26
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD FORTALEZA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	29
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAN FRANCISCO DE MACORÍS	34
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTA BÁRBARA, SAMANÁ.....	40
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LIBERTAD DE NAGUA.....	45
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD JUANA NÚÑEZ DE SALCEDO.....	50
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LIBERTAD OPERACIONES ESPECIALES.....	59
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LIBERTAD LA VICTORIA.....	61
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD BANI HOMBRES.....	70
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD HIGUEY HOMBRES	74
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MUJERES CIUDAD DE HIGUEY	76
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EL SEIBO.....	77
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAN JUAN DE LA MAGUANA.....	80
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD NEYBA	83
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE BARAHONA.....	88
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PEDERNALES	92
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 15 DE AZUA.....	95
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 19 DE MARZO	99
Capítulo II	102
CENTROS NUEVO MODELO	102
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EL PINITO, LA VEGA CCR XVI	103
CENTRO DE CORRECCIÓN ISLETA MOCA.....	107
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN SAN FELIPE, PUERTO PLATA.....	112
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN VISTA AL VALLE, SAN FRANCISCO DE MACORÍS .	118
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFEY HOMBRES.....	122
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFEY MUJERES	127
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN LICEY AL MEDIO MUJERES.....	130
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE SAN- TIAGO DE LOS CABALLEROS.....	133

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN CCR IV VALVERDE MAO	135
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN CCR IV DAJABÓN	141
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MONTE PLATA (CCR VIII)	147
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO HOMBRE XVII.....	152
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO XX.....	155
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO MUJERES.....	159
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN No. XI- SAN PEDRO	164
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN CUCAMA, LA ROMANA (CCR XV)	167
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ABIERTO HARAS NACIONALES (CCRA-III) Y CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ADULTOS MAYORES (CCR XIX)	174
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA MILITARES EN CONFLICTO CON LA LEY (CCRM- XXI).....	178
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ELIAS PIÑA.....	181
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN BANI MUJERES (CCR-XIII).....	184
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CIUDAD DEL NIÑO.....	190
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD INSTITUTO DE SEÑORITAS	193
Capítulo III.....	197
ACTIVIDADES DE LA DEFENSA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBER- TAD DURANTE EL 2023	198
Capítulo IV.....	218
HALLAZGOS.....	219
Capítulo V	223
RECOMENDACIONES.....	224
Capítulo VI.....	228
GRÁFICOS Y TABLAS.....	229
APÉNDICE ESTADO DE SALUD	



PREÁMBULO

PREÁMBULO

Cada año, la Comisión de Cárceles de la Defensa Pública elabora un informe en el que presenta una actualización de la realidad penitenciaria en la República Dominicana. A través de este informe, visibilizamos las deplorables condiciones de reclusión a las que se enfrentan las personas privadas de libertad en el país, identificando los principales problemas que les aquejan, exponiendo sus padecimientos, y comparando los resultados con los de años anteriores. La experiencia nos ha demostrado que, lejos de mejorar, la situación ha ido en decadencia.

La información presentada se valoró con base en las condiciones mínimas de reclusión de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, lo que permitió identificar los principales problemas y la realidad en prisión, basada en cifras y datos. Asimismo, ofrecemos recomendaciones encaminadas a contribuir a la necesaria mejora y transformación de la situación penitenciaria dominicana.

Es imperativo comprender que la situación de privación de libertad en ningún momento suprime la titularidad de derechos humanos, y la finalidad esencial de la pena es la reeducación y la reinserción social. Los instrumentos internacionales orientan y promueven un enfoque hacia el respeto a la dignidad humana, cuyo cumplimiento permite un mayor desarrollo del individuo y de la sociedad.

Por ello, mencionamos diferentes mecanismos de protección que establecen parámetros para la implementación de políticas públicas por parte de los Estados, que son los principales responsables de garantizar los derechos humanos:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- La Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Mandela”.
- Principios Básicos para el Tratamiento de los Privados de Libertad.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores “Reglas



Beijing”.

-Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad “Reglas de La Habana”.

-Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad “Reglas Tokio”.

-Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes “Reglas de Bangkok”.

-Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

Asimismo, cabe mencionar que el Tribunal Constitucional Dominicano ha sostenido que, si bien la privación de la libertad, bajo ciertos parámetros de razonabilidad, constituye una de las limitaciones de los derechos fundamentales compatible con el Estado social y democrático de derecho, el Estado está en la obligación de garantizar la vigencia y disfrute de los derechos a la salud, a la integridad física y la dignidad de las personas sometidas a un proceso judicial (TC/0377/19, literal PP, página 27).

El alcance de los derechos de las personas sometidas a un proceso judicial fue abordado por el Tribunal Constitucional Dominicano en su Sentencia TC/0555/17, del veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en la que precisó:

Es importante destacar que toda persona, sin importar su situación, se encuentra amparada por derechos constitucionales que no pueden ser objeto de restricción durante su estadía en prisión. Se trata de derechos como el derecho a la vida, derecho a la salud, integridad personal, dignidad humana, el honor personal, entre otros.

La jurisprudencia constitucional comparada clasifica los derechos fundamentales de los internos en tres grupos: (i) aquellos derechos suspendidos como consecuencia lógica y directa de la pena impuesta, lo cual se justifica constitucional y legalmente por la sanción penal. Dentro de este grupo encontramos derechos como la libre locomoción y los derechos políticos, como el derecho al voto. (ii) los derechos intocables, conformados por los derechos fundamentales de la persona privada de la libertad que se encuentran intactos, pues aquellos derivan directamente de la dignidad del ser humano; son ejemplos de estos: el derecho a la vida y el derecho al debido proceso, y por último, (iii) los derechos restringidos o limitados por la especial sujeción del interno al Estado y tienen sentido porque con ello se pretende contribuir al proceso de resocialización del condenado y garantizar la disciplina, seguridad y salubridad en las cárceles. Encontramos limitados los derechos a la intimidad personal y familiar, de reunión, de asociación, libre desarrollo de la personalidad, al trabajo y a la educación. Respecto a los derechos fundamentales de los privados de libertad que admiten restricción, es importante considerar que su limitación es constitucionalmente válida si se ajusta a los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley No. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, en su artículo 21 numeral 6, se realiza anualmente el informe que da cuenta de las condiciones de detención y de prisión en la República Dominicana. En ese sentido, desde el año 2005 la Oficina Nacional de Defensa Pública viene realizando el levantamiento de las referidas condiciones.

Este informe es realizado mediante un análisis visto desde los estándares fijados por el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos para los privados de libertad y otros órganos de protección. Además, a partir del año 2021, por disposición del Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública, éste se presenta mediante un acto y de forma individual a la sociedad en sentido general (ya no dentro de un informe de gestión institucional, como se hacía anteriormente), lo que ha dado como resultado, una mayor preponderancia e impacto social.

¿Qué es el Departamento de Supervisión de Cárceles?

Inicialmente, la Defensa Pública sólo contaba con la comisión de cárceles, creada mediante la Resolución núm. 4/2007, en fecha 31 de agosto del 2007, por el Consejo Nacional de Defensa Pública, como parte de la estructura organizacional de la Defensa Pública, cuya función principal es velar por el respeto de los derechos de las personas detenidas en los centros penitenciarios, así como asegurar que se cumplan los estándares mínimos de detención y prisión establecidos en las normativas carcelarias nacionales e internacionales.

En el año 2023, reafirmando el compromiso con los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y consciente de los retos y desafíos que asume la Defensa Pública ante el sistema penitenciario en la República Dominicana, el cual nos conmina a realizar cambios necesarios para llevar a cabo una gestión eficiente, el Consejo Nacional de Defensa Pública aprobó, mediante la Resolución núm. 001-2023, de fecha 24 de julio del año 2023, la creación del Departamento de Supervisión de Cárceles, con el objetivo de velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios y destacamentos, así como verificar el cumplimiento efectivo de los estándares mínimos de detención y prisión establecidos en la normativa nacional e internacional, en las distintas unidades carcelarias del país.

Ley 113-21 y la Realidad del Sistema Penitenciario en la República Dominicana: Centros de Corrección y Rehabilitación vs. Cárceles Tradicionales

Aunque la Ley 113-21 crea una nueva estructura que unifica el sistema penitenciario, este había estado funcionando en dos modelos distintos: uno que agrupaba solo los Centros de Corrección y Rehabilitación y otro que dirigía las cárceles tradicionales. Ambos dependían directamente de la Procuraduría General de la República. La ley elimina el llamado “nuevo modelo”, y aunque formalmente no se hace distinción entre una cárcel y un Centro de Corrección y Rehabilitación, la realidad en la República Dominicana es que sigue existiendo una división entre dos sistemas: uno tradicional y otro de gestión penitenciaria, este último muchas veces cuestionado. La mencionada ley se refiere a estos lugares como Centros Privativos de Libertad (CPL) y a sus ocupantes como Privados de Libertad (PL).

Aunque consideramos favorable que no existan diferencias formales, el tratamiento en la práctica discrepa mucho de ser igualitario. Los centros del nuevo modelo operan bajo un régimen penitenciario con un sistema progresivo contemplado en la Ley 113-21, que incluye observación, tratamiento y prueba. En el

sistema tradicional, estos principios no se aplican.

La ejecución de una verdadera reforma penitenciaria que no se limite solo a disposiciones legales es un tema pendiente que debe afrontarse con responsabilidad. Un análisis de los principales problemas carcelarios actuales revela que, lamentablemente, el sistema no proporciona las herramientas necesarias para la rehabilitación y reeducación de los condenados.

Las condiciones de insalubridad en las cárceles tradicionales son verdaderamente caóticas. El hacinamiento se encuentra en niveles alarmante, el cumulo de desechos sólidos que genera infecciones y enfermedades entre los internos, no existen servicios médicos adecuados y no se dispone de medicamentos en los dispensarios médicos de las cárceles. Lo más alarmante es que algunas cárceles no cuentan con médicos permanentes que puedan atender emergencias.

Debemos reconocer las limitaciones económicas con que la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales opera. Algunos funcionarios creen que los fondos destinados al sistema penitenciario son dinero malgastado, prevaleciendo la frase que Trujillo utilizó en su momento: “el preso no es gente”.

El nuevo modelo penitenciario comenzó en 2003 con un proyecto piloto en la cárcel San Felipe de Puerto Plata, auspiciado por la Unión Europea, y se puso en práctica en 2005.

Capítulo I

CENTROS TRADICIONALES



CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CONCEPCIÓN LA VEGA

El centro de privación de libertad Concepción de La Vega, tiene la particularidad de que está dividido en tres espacios que albergan la totalidad de la población, estas son denominadas “La Vega Vieja” con un total de 833 privados de libertad, el “Área de los Veteranos” con 47 personas y “Los Pabellones” con 925 personas.

En “La Vega Vieja” pudo observarse que hay un almacén con muchos alimentos como arroz, habichuela, huevos, mayonesa, aceite, pasta, víveres, carnes, arenque, etc. Los alimentos son enviados los martes y jueves por la Procuraduría General de la República, desde los comedores económicos. Al igual que en muchos centros los vegetales no están llegando y las pocas veces que llegan están dañados. Respecto de la carne de cerdo están recibiendo menos libras que antes, lo mismo con el aceite. Otra situación ha sido con el arroz, el cual ha tenido que devolverse, pues no estaba apto para el consumo, incluso, en una ocasión

al mojarse se llenó de gusano. En el caso de los víveres, se informa que sí están en proporción adecuada. En el área de la cocina se verifica que cuenta con siete calderos de cuatro asas para preparar los alimentos, actividad que es realizada por ocho internos, ya que no hay cocinero contratado.

Contrario a ello en “Los Pabellones” los vegetales llegan a tiempo y en buenas condiciones.



Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. Se observa en la primera foto el área de cocina de la “Cárcel Vieja”.

Con relación al lavado de las ropas, algunos internos lo hacen a mano, pero también cuentan con un área con cuatro lavadoras y otros utensilios como barricas y cubos.

Esta parte del centro cuenta con un espacio para peluquería en la que laboran seis personas. Inician a partir de las 7 de la mañana, una vez realizado el conteo y termina alrededor de las 4 de la tarde.



Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. Se observa el área de lavado y de peluquería del centro.

El área de los veteranos alberga a los privados de libertad que son o pertenecieron a los cuerpos castrenses, en esta viven cuarenta y siete internos. Todo este espacio tiene muy buena higiene.

En esta parte existen tres áreas de cocina y cada interno recibe sus alimentos crudos y se encargan de prepararlos personalmente. Cuentan con varias estufas eléctricas, pero tienen prohibido cocinar dentro de las celdas.

Respecto de los baños, hay algunos que son comunes. Toda el área de los veteranos está sumamente limpia.

Tienen un espacio de recreación y están construyendo otras habitaciones para albergar a los internos.



Área de “Los Veteranos. Se observa las condiciones de higiene que diferencian esta parte de las demás.

En “Los Pabellones” no hay comedores para los internos, sino que la comida es servida donde está la cancha y luego ellos pasan a sus respectivos lugares a almorzar.

Hay múltiples negocios de comida improvisados como cafetería, paleteras, puestos de agua, puestos tipos colmados, etc., incluso ventas en algunas habitaciones.

Se verifica la existencia de varios colmados, tiendas en las cuales se vende ropa, productos de limpieza personal y artículos personalizados. De igual forma, varios colmados, cafeterías, fruterías, paleteras. Gran parte del patio está siendo utilizado por esos comercios.



Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. Se observan los distintos comercios existentes en el centro.

Derecho a la Salud

El principal fin del Estado es la protección efectiva de los derechos de las personas, por lo que este debe resguardarse a favor de los privados de libertad por su condición de humanos; ese derecho no está respaldado en el centro de privación de libertad de La Vega, pues el área de salud es muy precaria, ya que antes tenían el dispensario médico en un espacio que permitía buenas atenciones, pero se desalojaron para instalar un dispensario para el Ejército, ya que las instalaciones que albergan el Centro de privación de libertad pertenecen al Ejército Nacional.

El Cuerpo Médico está compuesto por el doctor Carlos Antonio Rodríguez García Félix Moronta y la enfermera Lourdes María Cruz Pichardo todos nombrados por el Ministerio de Salud Pública, a ellos se le suma la colaboración de un interno. El dispensario médico está funcionando ahora en un área que fue construida para aislar a los internos que sufrieron del COVID, además, en la parte trasera funcionan los talleres del INFOTEP. El lugar está colmado de palomas, por lo que tienen que convivir con los excrementos de dichas aves. La enfermera manifestó que hace más de un mes se enfermó de Toxoplasmosis, ya que esa área es un foco de contaminación.

El personal médico dice que no hay privacidad con los internos consultados, pues tienen que consultarle ante los internos que van al área de capacitación, además del peligro que reporta unir internos con enfermedades contagiosas como Tuberculosis, VIH enfermedades mentales, lo que no permite hacer la revisión médica. En el caso del interno Modesto Pérez, no obstante haberse ordenado su egreso del centro, permanece en él. En el área de tuberculosis actualmente no hay reclusos, ya que no está en fase de contagio.

Informaron que no hay medicamentos y que los pocos que poseen es porque los mismos médicos los han estado llevando de algunos operativos en los cuales participan, con sus recursos compran algunos en Promese o los familiares de los internos llevan algunas medicinas.

Los medicamentos de psiquiatría tienen que pedirlo o llegan por donación. En el caso del interno Modesto, ellos los gestionan.

Existe una gran cantidad de internos que presentan diferentes patologías, entre éstas: 8 diagnosticados con enfermedades mentales, dentro de los cuales destaca el caso de Modesto Pérez; 100 con diabetes; 14 con VIH/SIDA, 4 con tuberculosis; 4 asmáticos; 1 con Hepatitis; múltiples hipertensos y con afecciones en la piel. También dos personas con discapacidad de movilidad, de estos uno que debe usar muletas y uno en silla de ruedas. Por otra parte, uno de los internos llegó al centro con discapacidad visual.

Se cuenta con muy pocos utensilios médicos para tratar a los internos. En el área de odontología no hay equipos ni materiales para cubrir las necesidades los que acuden diariamente.



Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. Se observa las condiciones del área médica con excremento de palomas y los medicamentos proporcionados por los médicos del centro.

Derecho a la Integridad Personal

En “La Vega Vieja” converge un total de ocho celdas. Al ser visitadas se observa que la cantidad de internos por celdas no es uniforme. Un ejemplo de ello es que en la celda dos al momento del levantamiento había 150 personas, de las cuales 50 duermen en los pasillos; la celda cuatro poseía 138 personas, muchas de las cuales también duermen en el piso o en especie de nichos construidos cerca del techo o de los baños; mientras que en la celda uno, las condiciones son más dignas, había menos personas, tenía varios abanicos en los pasillos, un televisor, donado por personas de fuera y mejores condiciones de salubridad.

En “Los Pabellones” la infraestructura está construido en dos niveles. Se observan celdas improvisadas tanto en el primer nivel como el segundo. Algunas celdas poseen espacio de recreación para los internos, donde hay un televisor que comparten entre todos. En el caso de la celda 2, realizan un concurso sobre adornos navideños para mantener la belleza de las celdas, cuenta con mucha ventilación, pues hay alrededor de 20 abanicos en el pasillo.



Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. Se observan las condiciones de los internos en las celdas de la “Centro de Privación de Libertad Vieja”

Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. Se observan las condiciones de los internos en las celdas de “Los Pabellones”

Revisadas las celdas de reflexión se encontraron 4 personas en condiciones no adecuadas, ya que no hay ventilación, además de ser muy oscuro, lo que facilita la reproducción de bichos y mosquitos. En esa área se encuentra el interno Modesto Pérez cuya condición de salud mental le llevan a hacer sus necesidades y embadurnar su cuerpo con sus heces fecales, provocando que las celdas ahí ubicadas tengan un hedor inaguantable y las personas que se encontraban aislada ahí, recibían un triple sufrimiento: pérdida de la libertad, la soledad y la afectación de su salud.



Celda de reflexión donde está el privado de libertad Modesto Pérez, el cual tiene problemas psiquiátricos. Cabe señalar que, la celda es oscura, sin ventilación y falta de cuidado y limpieza.



Rehabilitación y Readaptación Social de los Internos

Para alcanzar la rehabilitación, los internos deben dedicar su tiempo intramuros a la realización de actividades provechosas. En ese sentido, la educación es una actividad que distingue al centro, cuenta una maestra con unos veinte años de servicio y nueve maestros, proporcionados de los programas del INFOTEP. Se imparten varios cursos dentro de los que destacan: costura, velones, tapicería, cojines, manualidades, decoración navideña, pintura, electricidad, plomería, agricultura, peluquería, computación, refrigeración, formación humana, macramé, entre otros. A esto se suma varios internos que son colaboradores en las escuelas.



También, en el área religiosa se imparte diversos cursos y talleres, uno de los más destacados por los mismos internos es el de “Masculinidad Auténtica”. También se imparte un curso que llamado “La Peregrinación”, que es impartido por religiosas que vienen de fuera del centro.

Fuente: Foto tomada en el centro de privación de libertad de La Vega. Se observa el área de escuela donde se imparten los cursos.

Hay un espacio que alberga una Iglesia Católica, el cual tiene varias imágenes. Todos los días a las dos de la tarde se hace el culto. Cada 15 días se tiene actividad y las hermanas de la iglesia vienen los viernes para realizar las actividades religiosas.

Por la mañana este espacio se usa como escuela. Cuenta con dos pizarras en las que los internos reciben docencia y junto al mismo espacio se encuentra el almacén de los alimentos; es decir, un área multiuso. Aquí las personas toman su descanso, sobre todo, aquellos que no pueden dormir en otro lugar, por escasos e incómodos espacios.

Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. En esta imagen se observa la capilla en la cuales los internos realizan sus actividades religiosas.



En el área de “Los Pabellones” dentro de la capilla se imparte clases de música, el espacio está bien distribuido, limpio y organizado; también, cuenta con maestros que imparten clases de piano, guitarra, saxofón, violín y varios instrumentos musicales. En este mismo espacio, el señor Radhamés Encarnación Mora, se ha dedicado a la labor de planchar la ropa de los demás internos, por alrededor de 13 años.



Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. En esta imagen se observan los talleres de ebanistería y los gimnasios donde se ejercitan los internos.



Cuentan con un pequeño taller donde se les enseña a crear muebles, mientras otros se dedican a prepararlos para la tapicería, pudiendo ser tanto de dentro como de fuera la mercancía. En esta área mayormente descansan los denominados “Ranas”, estos duermen en

el suelo, son los últimos en acostarse y los primeros en levantarse. También poseen un gimnasio con algunas herramientas para hacer ejercicios.



Fuente: Fotos tomadas en el centro de privación de libertad de La Vega. En esta imagen se observan las canchas de baloncesto y el play de softbol. En el Play se contemplan animales criados por los internos.

Los internos practican deportes como basquetbol y softbol, en la parte trasera del centro hay un área amplia que se utiliza para realizar actividades de deportes al aire libre. El equipo de softbol practica tres veces a la semana, juegan entre ellos y también compiten con jugadores de otros centros, como es el caso de Rafey. Otros deportes que realizan son el ajedrez, tablero (damas) y dominó.

En “Los Veteranos” se encuentra un interno que ha desarrollado su propio sistema de consecuencia, cuando otro interno tiene mal comportamiento pueden llegar a ponerles una sanción pecuniaria de hasta 100 pesos, los cuales son utilizados para la compra de detergentes y la limpieza del centro. Cuenta con dos patios: uno común y otro en la parte trasera, en este último tienen un taller de ebanistería, en el cual se hacen muebles.

Durante el levantamiento se visitó la iglesia cristiana del Pastor Luis Peguero, remozada para el culto y se reúne todos los días de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Los martes se facilita el espacio para la libre comunidad, que acude lunes y martes.

Por otra parte, también los internos se dedican a la crianza de animales como gallinas y ovejas.

CENTRO DE PRIVACIÓN PALO HINCADO COTUI



Este CPL es uno de los centros que tiene una de las tasas más alta de hacinamiento, 200 internos duermen en el piso, sin colchón, y los demás tienen que improvisar goletas o suspender hamacas en el aire.



Imágenes que muestran la forma en que duerme un total de 200 privados de libertad.

Celda 23



Nótese las escaleras para poder acceder a las goletas



Condiciones de los baños y del interior de las celdas



En este espacio, los internos tienden sus enseres y ponen los colchones al sol. En la cancha practican voleibol y basquetbol, además juegan ajedrez, tablero y dominó.

Salud

El ejercicio del derecho a la salud es muy restringido en este centro. En el levantamiento se detectó muchas personas con patologías diversas: 2 enfermos mentales, 140 enfermos con diabetes tipo 2, que están bajo tratamiento, 280 con hipertensión, 8 cardiopatías, 6 con tratamiento para el VIH/SIDA, 16 han sido diagnosticados como asmáticos, 1 con hepatitis y 150 con afecciones en la piel. Asimismo, 3 con tuberculosis, pero, aunque están junto a la población, están recibiendo tratamiento, estos solo se apartan cuando presentan una crisis grave y los envían al área de tuberculosos de la Centro de Privación de Libertad de La Vega. También hay dos personas con discapacidad de movilidad: uno con ambas extremidades superiores y otros con un brazo amputado, no se identifican personas con discapacidad visual total.



Dispensario medico

En el área médica, hay un doctor que ha sido contratado por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC), este asiste solo los martes y un médico voluntario que va todos los días, menos los miércoles, así como una enfermera que presta servicios diariamente. En caso de que se necesite remitir a alguien para algún especialista, son referidos al hospital Inmaculada Concepción, pero si el interno tiene su médico de cabecera, lo envían a su doctor, previo requerimiento del médico. Para las salidas se requiere de la autorización de la DGSPC. Si se requiere atención médica los fines de semana, el médico asiste por llamada. Cuenta con guagua para transportarlos. Para las atenciones de los enfermos poseen un esfigmomanómetro, un estetoscopio, máquina de oxígeno, glucómetro, otoscopio, y una camilla, todos adquiridos a través de donaciones.

Tienen una pequeña área de odontología la cual no pertenece a la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, cuenta con una doctora que asiste los martes, pero para atención privada dentro del centro y en caso de una emergencia lo envían al hospital.

El centro no recibe ayuda del Estado, sino que el interno encargado de disciplina es quien los compra y los demás se reciben por donaciones, como el caso del nebulizador donado por Livio Puentes.

Rehabilitación y readaptación social de los internos.

Respecto de la educación, se desarrolla el programa PREPARA y se imparte docencia todos los sábados. Funciona una la escuela básica y secundaria, con un director nombrado por el MINERD, además de 12 profesores y una secretaria. Esta se imparte en la tarde.

Por otra parte, hay tres profesores que asisten por el INFOTEP, estos se encargan de impartir cursos técnicos de ebanistería, tapicería, peluquería, emprendurismo y algunos cursos relativos a manejo de empresas como son venta, operadores de almacén y contabilidad. El cupo máximo es de 25 personas con la salvedad de que sólo tienen un aula para dos cursos. Esta se imparte en la mañana. Cabe resaltar que las autoridades establecen que necesitan autorización para construir un segundo nivel arriba de la escuela para su ampliación.

El Centro cuenta con un taller desde hace alrededor de dos años. El local era una habitación de un interno de confianza que fue trasladado a Higüey y el espacio lo convirtieron en un taller en el que se fabrica todo tipo de mueble, sillas, camas, camarotes, etc., incluso, han participado en ferias los días de las madres, logrando la venta de toda la mercancía.



Taller de ebanistería

Educación

En el área de educación, funciona la escuela básica, prepara y la universidad. En la misma aula que se imparten las clases de la escuela, se imparten los talleres de INFOTEP. Los maestros establecen que el espacio es muy pequeño y necesitan la ampliación, puesto que en el mismo salón hay 4 pizarras y se les imparte clases a 4 grupos distintos juntos en el mismo espacio. Hay una cantidad de 3 maestros de INFO-TEP, los cuales imparten ebanistería, peluquería, tapicería, contabilidad, ventas y emprendimiento.



Salón de clase



Peluquería

INFOTEP imparte cursos de peluquería los martes, y los internos compran sus equipos para trabajar.

Deporte

Con relación al deporte los internos pueden practicar baloncesto en una cancha que se encuentra en la parte trasera dentro del recinto, también hay espacio para los que gustan del voleibol; Otras actividades que con frecuencia realizan son el ajedrez, tablero (damas) y dominó.

Alimentación

La comida en el centro penitenciario se le suministra semanal. En muchas ocasiones les llega los vegetales dañados y estos los devuelven. Cuenta con un cocinero contratado y cuatro internos que colaboran. En la cocina no hay espacio suficiente para almacenar todos los alimentos, por lo que algunos como la sal, harina, entre otros tienen que dejarlos afuera por falta de espacio.



Cocina

Cabe destacar que, en algunos alojamientos los internos cocinan sus propios alimentos



Derecho a la integridad personal

El área de reflexión está compuesta por varias celdas, que, además de no tener mucha ventilación, está el tubo de agua con el que deben bañarse, por lo que deben bañarse en el mismo espacio en el que apenas cabe la cama deben hacer todas sus necesidades. Al realizar el levantamiento, tres personas se encontraban encerradas ahí, una de las cuales tenía un mes y 15 días, otra estaba en una celda llena de agua.

El centro no cuenta con área de observación, tampoco celdas conyugales. En el pasillo de la planta baja se constató la existencia de una celda en la cual se mantenía una persona detenida y sin contacto con el resto de la población del centro.



En el área de reflexión encontramos en una de las celdas una persona con un mes y 15 días, en una celda llena de agua sin ningún tipo de ventilación.



Área de reflexión



Celda ubicada debajo de las escaleras de manera irregular, donde los que colaboran o llevan el control dentro de la Centro de Privación de Libertad, por peleas o incidentes mínimos, llevan a los internos a un lugar oscuro, sin ningún tipo de ventilación y sin baños.

CENTRO DE PRIVACIÓN ESPECIALIZADO PARA MENORES MAXIMO ANTONIO ALVAREZ

Informe de Condiciones generales

El trato observado y el cuidado de las autoridades y miembros en general del centro hacia los menores es un trato adecuado y educado, no observándose uso de la fuerza o maltrato físico; no se aplican penas corporales a los menores en conflicto con la ley.

El encierro en celdas oscuras, celda de reflexión, plancha o burra como se le llama comúnmente, no es un ejercicio aplicado en este centro, no teniendo ni siquiera un área para dicha acción.

Alimentación

Con relación a la alimentación, hay mucha deficiencia, escanciando los alimentos, especies, vivires en su mayoría, esto incluye falta de azúcar. Las zanahorias y plátanos son rechazadas porque terminan dañándose ya que no tienen cuarto frío para la conservación de los alimentos, sobre todo, de las carnes; sólo un frízer, el cual no es suficiente y a pesar de solicitar otro frízer, los intentos no han tenido efecto.

El suplidor envía los alimentos cada 15 días, lo que incluye el pan, que se daña por falta de conservación; los alimentos que no son enviados por este suplidor son comprados directamente por los empleados de la cocina, o mediante donaciones

A pesar de esto, los alimentos no son suficientes, en su mayoría de mala calidad, no se conservan correctamente, a esto se le suma el mal estado de la cocina, la cual se encuentra deteriorada, presentando humedad, moscas y falta de higiene, a pesar del trabajo de los empleados, debiéndose mucho estas situaciones a las malas condiciones de la estructura del centro.

Salud

El centro cuenta con 1 doctor y 3 enfermeras, quienes examinan los menores en conflicto con la ley inmediatamente ingresan al centro, manteniendo un historial médico de estos, de cuantas veces asisten a consulta, padecimientos y patologías.

El doctor, a pesar de no contar con todos los medicamentos y materiales, por escases del suplidor que es la procuraduría, solicitan donaciones, pudiendo dar atenciones a los jóvenes y refiriéndolos al hospital, cuando el tratamiento lo amerite.

Este centro no cuenta con una estructura adecuada, las instalaciones presentan un notable deterioro, grietas, destrucción, zonas débiles por el paso del tiempo, humedad y filtraciones.

Las camas no son actas para personas, mucho menos para niños, se trata de una estructura en concreto a la que se le coloca un delgado colchón, estas camas se encuentran una al lado de otra, habiendo más de 20 por pabellón, donde los jóvenes, duermen todos juntos.

Actualmente solo hay 41 menores en conflicto con la ley en las instalaciones, cuando el centro tiene una capacidad para 75, al momento del levantamiento existen 2 pabellones vacíos.

Promover la rehabilitación y readaptación social de los adolescentes

La educación, el trabajo y la recreación son funciones esenciales de los centros penitenciarios, las cuales deben ser brindadas a todas las personas privadas de libertad

Los jóvenes reciben clases en el área de comida por seguridad, pues solo cuentan con 8 agentes rotados, laborando 2 por días, lo que impide que los jóvenes se trasladen al área asignada para la educación, en este momento 14 reciben clases de nivel básico, 3 de primaria y 24 de media. INFOTEP también imparte cursos, pero limitados, basándose estos en su mayoría en cuidado de hortalizas.

Respecto a la recreación, sólo juegan Basquetbol en un espacio donde tienen un aro, siendo escasa la recreación o casi nula.

Otras especificaciones

Se pudo observar agua aposada, debido a un desnivel de la calle en relación al centro, que produce el estancamiento y la proliferación de plagas, como mosquitos, además del mal olor que ésta emite.

En ese mismo orden de idea, las cercanías del centro están rodeadas de maleza, hierba alta, donde también se producen plagas de ratones, culebra, arañas entre otros.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTIAGO RODRÍGUEZ



Informe de Condiciones Generales

Dignidad Personal

Al momento del levantamiento, se pudo constatar buen trato y respeto de parte del personal que custodia dicho centro, respecto a los privados de libertad; se aprecia que no hay personal de seguridad permanente dentro del patio, que es el centro de reunión de los internos, solo hay seguridad en la entrada al patio, no se recibieron quejas de maltrato físico.



Área de patio, cancha y descanso de los privados de libertad de la Fortaleza en Santiago Rodríguez

La alimentación la ofrece la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, cada semana lleva las provisiones, la cocina cuenta con una persona contratada y 3 internos que colaboran con la producción; no se cuenta con dieta específica para personas con condiciones especiales y el menú se realiza conforme los alimentos disponibles en el centro.

La cocina está en el patio exterior de la Fortaleza, en una casucha de madera, donde se cocinan los alimentos de los internos como del personal administrativo y militar del centro, se constató que el área está higienizada.



Cocina y almacenamiento de alimentos

Los alimentos se sirven colocando los calderos en el suelo, ya que no cuenta con un comedor, los internos se sirven la comida en sus propios envases y comen en cualquier lugar del centro.

Dentro del centro se encuentran varias cafeterías o pequeños colmados propiedad de los internos, donde se adquieren diversos productos de uso personal y alimenticio, con pago en efectivo.



Colmado dentro de la Fortaleza, propiedad de un interno.

Peluquería, la cual funciona en la misma área del patio de la Fortaleza



También hay peluquerías que están dentro del mismo centro, o sea en el espacio que sirve de área común para todos los internos. También dentro existe un colmado.

Salud

Este centro no cuenta con doctores asignados ni con dispensario médico, tampoco hay enfermeras, sólo una persona voluntaria que viene cuando se le llama, siempre y cuando puede. Si sucede alguna emergencia se envía el privado de libertad donde la doctora al hospital de Santiago Rodríguez y ella lo atiende, la doctora se llama Daisy Méndez. Indica la directora que se está gestionando con el director de la provincial, la prestación de servicio por parte de pasantes médicos para que pueda haber una persona todos los días realizando ese servicio.



Área médica.

Los pocos medicamentos que se encontraron en el centro fueron suministrados por la doctora voluntaria, que proporciona algunos medicamentos, por lo que es inexistente el suministro por parte del ministerio de salud pública, el cual no presta servicio médico aquí y tampoco proporciona medicamentos.

Integridad Personal

Este centro fue creado con una capacidad de 23 personas, a la fecha del levantamiento superaba 5 veces su capacidad, pues, había 137 internos, presenta varias adaptaciones de espacio creadas por los propios internos, estas adaptaciones son llamadas goletas, con dos niveles de espacio, pese a ello, hay internos que duermen en los pasillos por no tener recursos para costear un espacio.

El patio se encuentra techado, se observó pertenencia de internos en el mismo, lo que supone la posibilidad de que algunos de ellos duerman allí, aunque al preguntar negaron dormir en este espacio.

Existen cuatro pabellones, en esos pabellones están todos los privados de libertad juntos tanto condenados como preventivos, cuenta con cuatro baños para todos los internos, uno en cada pabellón, no hay un número exacto de personas por pabellón, en razón de que la edificación funcionaba un destacamento que fue convirtiéndose en un centro penitenciario.

En la celda dos, a la cual ellos llaman el 15, habitan 35 personas, en la celda tres habitan 36 personas y en la celda uno 48 personas, mientras que en la cuatro hay 18 personas.

Los dormitorios, también denominados goletas son estrechos, de poca altura y algunos sin la mínima ventilación ni luz natural, en un cuarto pequeño duermen hasta 5 internos dos en el piso y 3 en colchones.

Los internos tienen acceso a visitas regulares de sus familiares e incluso visitas conyugales. No hay celda de reflexión, tampoco celda de aislamiento no existe área de máxima seguridad en este centro, las faltas de disciplina son resueltas por los mismos internos.

Rehabilitación y Readaptación de los Internos

Al momento del levantamiento, se constató que cuenta con profesores que nombrados por el MINERD y solo imparten educación básica. El nivel primario cuenta con 28 estudiantes de primero a octavo, correspondiente al distrito educativo 0903.

Con relación a los talleres, se imparten varios a través del INFOTEP como: tapicería, plomería, hortaliza y producción en Ambiente controlados, plagas y enfermedades, electricidad básica, electricidad residencial. Pero no hay talleres para realizar las labores, este decir, que ellos reciben la docencia, pero no existe un espacio en la cual puedan llevarlo a la práctica. Los internos señalan que deben dar más variedad de cursos, pues ya muchos los han hecho todos, Aunque tienen actividades de lunes a sábado. Han tenido varias graduaciones, tanto de los talleres INFOTEP como de secundaria. En el mes de noviembre se participó la Olimpiada Duartiana en Mao, el día 8. El horario de las clases en la mañana de 9 a 12 y en la tarde de 2 a 5. Al momento del levantamiento, muchos internos ya habían tomado pruebas nacionales y externaron su deseo de que se le imparta clases de nivel secundario.



Área de educación de la Fortaleza Santiago Rodríguez

Respecto al deporte, en el centro se practica baloncesto, dominó, damas. Cuenta con un pequeño espacio central donde los privados de libertad se reúnen.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD FORTALEZA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI

Informe de Condiciones Generales

Dignidad Personal



El centro se encuentra ubicado en la Fortaleza militar San Fernando, en la ciudad de Montecristi, está dirigido por un VTP y la seguridad corresponde al cuerpo militar de la fortaleza, se percibe un trato amable por parte del director del centro y los militares respecto a los internos

En lo atinente a la alimentación, nos establecieron que reciben las raciones alimenticias de parte de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales semanalmente, la comida la cocinan seis internos que no reciben remuneración por ello, no se cuenta con dieta específica para personas que padecen condiciones especiales y el menú se realiza conforme los alimentos que se encuentran en el centro, los internos señalan que los alimentos lo reciben en proporción adecuada y buenos a su paladar.

Los alimentos se sirven directamente desde la cocina en envases de los internos, los cuales ingieren en cualquier lugar del centro.

Dentro del centro se encuentran varias cafeterías o pequeños colmados propiedad de los internos, donde se adquieren diversos productos de uso personal y alimenticio, con pago en efectivo.

También hay peluquerías que están dentro del mismo centro, o sea en el espacio que sirve de área común para todos los internos. También dentro existe un colmado.

Salud

El centro cuenta con un área médica donde los internos reciben atención primaria y los atiende una doctora nombrada por la Procuraduría General de la República, que asiste de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., la misma asiste a los hombres los lunes y miércoles y a las féminas los martes; pero si hay emergencia o eventualidad los atiende en cualquier horario o día. Algunos internos externan que no se sienten a gusto con el trato de la doctora asignada.



Área Médica

Conforme la encargada del área de salud, padecen mucha carencia de medicamentos, ya que no llegan de parte de Salud Pública, y por esta razón la doctora asignada al área tiene que gestionarlo a través del centro de salud en el cual labora en horario de tarde, manifestó que sólo los que padecen de tuberculosis o VIH reciben medicamentos a través del hospital público, aunque la Provincial de salud ha colaborado con operativos médicos y odontológicos, aplicación de vacunas y pruebas de COVID.

Al momento del levantamiento verificamos, que hacía tres meses atrás había fallecido un interno, el cual no pudo ver el ocaso de su vida al lado de sus familiares a la de un trámite burocrático del tribunal de ejecución de la pena, pues no obstante su abogada haberle solicitado un régimen especial de cumplimiento de la pena, el cual fue negado por el tribunal de ejecución, luego se solicitó la libertad condicional, pero esperando la evaluación física del INACIF para evaluar su condición de salud, que ameritaba un traslado a Santiago o la capital, aunque era evidente su deterioro de salud.

Integridad Personal – Hombres

El centro de privación de libertad Monte Cristi tiene capacidad para 86 hombres, pero actualmente hay 240 en prisiones; de estos 15 son militares y están en un área de veteranos, respecto al estatus de estos, 106 condenados y 134 preventivos.



Imágenes que muestran la forma inhumana en que duerme la gran mayoría en un pedazo de cartón, los cuales no pueden pagar un espacio, mientras que otros improvisan goletas.

En cuanto a la cantidad de extranjeros, todos son haitianos, un total de 55 hombres.

En cuanto a las celdas de los hombres, se vislumbran el hacinamiento, la falta ventilación e incluso falta de higiene adecuada, en una celda que mide 6 pies de ancho por 6 de largo duermen 4 personas, nos expresan los internos que el 70% duerme con

colchones y que el otro 30% duerme en los pasillos y en el patio, la mayoría de estos haitianos, muchos de estos colchones están en malas condiciones, tan finos que se siente el piso y otros duermen en cartones.



Pasillo que conducen a alojamiento del centro

Respeto al baño común, se percibía mal olor, falta de salubridad, falta de infraestructura adecuada, poca ventilación, pudimos observar colchones dentro del baño; según algunos internos, llegada la noche, algunos duermen dentro del baño.



Alojamiento encima de los baños y este interno duerme en el área de duchas debido al hacinamiento



Hay un área de reflexión, que consiste en una celda pequeña, oscura y sin ventilación, en el momento del levantamiento no había nadie.

Los dormitorios, también llamados goletas, se encuentran a ambos lados de los pasillos y tienen dos espacios individuales, donde pernoctan los internos, estos espacios son estrechos y bajos, por lo que los

internos no pueden estar de pie, pero son oscuros, sin luz ni ventilación, incluso en el día los pasillos lucen oscuros.

Hay algunas habitaciones pequeñas de poca altura y algunos sin la mínima ventilación ni luz natural, en un cuarto pequeño duermen hasta 5 internos, dos en el piso y 3 en colchones.



Alojamiento tipo fosa

Los internos tienen acceso a visitas regulares de sus familiares e incluso visitas conyugales.

Integridad Personal –Mujeres



Entrada celdas mujeres ubicada a pocos metros del área de los hombres

Respecto a la celda de las mujeres ubicada a pocos metros del área de los hombres, se encuentran 28 privadas de libertad, siendo su capacidad para 29, de las cuales 15 son preventivas y 13 condenadas, cabe resaltar que la cantidad al momento del levantamiento no

supera la capacidad, se puede verificar que tiene ventilación, cada interna duerme en una cama y el área esta higienizada.

En cuanto a la cantidad de extranjeros, todas son haitianas, con un total de 13 femeninas.



Área de alojamientos de las mujeres

Tenemos algunos adultos mayores en el área de mujeres una señora de nacionalidad haitiana de 69 años y en cuanto a los hombres un total de 9 adultos mayores.

En cuanto a las visitas conyugales a mujeres, como en otros centros del modelo tradicional, no se le permite, salvo una interna que su esposo está en el área de veteranos.

En cuanto a la comunidad LGBTQ+, tres internas del centro manifestaron pertenecer a la misma, dicen que en el centro se les respetan sus derechos y no se sienten discriminadas, sin embargo, requieren un trato igualitario, es decir, que se les permita conyugales.

Rehabilitación y Readaptación de los Internos

En cuanto a la rehabilitación, el INFOTEP da diversos cursos y talleres, pero los internos establecen que se imparten los mismos siempre, por lo que llega un momento en que el interno ya no puede seguir en capacitación, ya que ya han realizado todos los ofertados, por lo que se sugiere que se incorporen más cursos, respecto a los estudios, se alfabetizan los internos del nivel primario, con 19 internos, 10 mujeres y 9 hombres, de primero a octavo, la docencia la realizan maestros en el Ministerio de Educación del Distrito Educativo 1301. Tenemos un interno como docente impartiendo ciencias naturales, el cual no recibe remuneración alguna.



Área de educación

Plazo Razonable para el Conocimiento de los Procesos

Para conocer los procesos, los internos son trasladados con diligencia a sus audiencias en la jurisdicción y se les notifica oportunamente las resoluciones, convocatorias y sentencias. Los traslados fuera de la jurisdicción se dificultan un poco porque solo tienen un vehículo, aun así, lo hacen a tiempo y de forma efectiva.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAN FRANCISCO DE MACORÍS



Informe de Condiciones Generales

Derecho a la Dignidad Humana

Desde la entrada se siente la estrechez en que viven los internos de este centro conocido como Kosovo. El patio común es sumamente pequeño y las celdas presentan las mismas condiciones. En los pabellones se pudo verificar que han sido divididos en secciones de dos niveles para poder vivir y muchos deben dormir en el piso de los pasillos, organizados “como sardina en latas”, hasta llenar todo el pasillo. Cuentan con

una directora muy activa y que estuvo muy pendiente de las informaciones que presentaban los internos.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observan las condiciones de la celda 4 y el baño común

La cantidad de privados de libertad por celdas no es uniforme, según los internos, en el pabellón uno hay 32 personas, mientras que el pabellón cuatro cuenta con 89. Las celdas son de 2X2 metros, ocupadas por dos personas: un interno duerme en la cama y otro en piso. Ahí mismo cuentan con utensilios para preparar sus alimentos.

La seguridad hace un recuento diario de la cantidad de personas que hay por celda y lo comunica a la dirección del centro, de esa manera, llevan un cálculo organizado de la cantidad de internos en el centro.

Con relación a los baños, se verificó que las celdas cuentan con un baño común, con un solo inodoro y una pileta, el agua se obtiene de una llave que está afuera.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observan las condiciones de la celda 1 y el baño

En cuanto a la alimentación, el centro no cuenta con un comedor para los internos. Los alimentos pueden ser preparados por ellos o también recibirlos de la producción común. Respecto de la provisión, se realiza por la Procuraduría General de la República a través de los Comedores Económicos, los cuales envían crudos. En la parte trasera del centro y prácticamente descubierto, tienen un almacén con algunos productos y dos freezers grandes repletos de carne de pollo y de cerdo. No les envían vegetales. Según la directora, los internos comen carne diariamente.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa el proceso de realización de la comida común y el almacén de provisiones

El centro cuenta con un espacio abierto donde se realizan algunas actividades. Además, tiene un mercado donde adquieren diversos productos de uso personal y alimenticio. Además, cuenta con varias cafeterías improvisadas; espacios donde se produce comida para vender, paletas, colmados dentro de las celdas, entre otras actividades comerciales.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa la venta y preparación de alimentos para vender

En el área de peluquería laboran cinco personas desde las 7:30 a.m., hasta realizar el conteo final a las 4:30 p.m. o la 5:00 p.m., contiguo a esta, está el área de lavado que solo cuenta con una lavadora, propiedad de uno de los internos. Los demás lavan su ropa a mano o les pagan a otros internos para que realicen ese oficio.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa área de peluquería y lavandería

Salud

Este centro cuenta con un dispensario médico, cuya estructura física no se encuentra en condiciones adecuadas, ya que presenta filtraciones y el área no permite que los internos que padecen alguna situación de salud sean atendidos adecuadamente. El personal está compuesto por el médico pasante Elvis Rafael González Hidalgo, nombrado por el Ministerio de Salud Pública, y otro médico nombrado por la dirección de servicios penitenciarios. En cuanto a los medicamentos, aunque mensualmente hacen la reposición de requisición, no reciben lo que solicitan, por lo que hay carencia de estos.

No cuentan con servicios de odontología, pero si hay una odontóloga que de forma privada asiste al centro

y los internos tienen que costear los servicios de esta. Tampoco hay área de psicología, por lo que, los que tienen una condición de salud mental conocida, son referidos al hospital, al igual que los que requieran otro tipo de atención especializada. En cuanto a los diabéticos, se está recibiendo la insulina y se suministra a los que lo requieran. A los que padecen alguna condición de salud mental los familiares tienen que costearle la medicación. Cuando se requiere de algún tipo de atención que no sea primaria, son referidos al hospital.

Debido a la gran cantidad de privados de libertad que presentan enfermedades de transmisión sexual como gonorrea, sífilis y VIH, se ha recomendado que se cree un protocolo a los fines de tener control de las relaciones sexuales que los privados de libertad mantienen con las mujeres que ingresan al penal, esto debido a que no existe un protocolo para las visitas conyugales, lo que permite incluso el ingreso de trabajadoras sexuales.

Respecto de los internos con alguna patología, existen 4 privados de libertad de condición psiquiátrica, 17 con diabetes, 15 con hipertensión, 4 con VIH, 2 con hepatitis, algunos tienen afecciones de la piel por motivo de los hongos que producen las colchonetas que utilizan. Otros presentan hernias con fístula anal por rechazo de material de osteosíntesis, consistente en rechazo de material de cirugía, tres privados de libertad tienen discapacidad de movilidad. Además, 2 con Tuberculosis, que están aislados, ya que están en la primera fase del tratamiento, lo que los hace contagiosos.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa el área médica y al interno Ender López, con clavos en una pierna infectada.

Derecho a la Integridad Personal

Los internos que ingresan a este centro son colocados dentro de la población desde su llegada, ya que no hay área de observación, sin embargo, tienen un área de reflexión que está en la celda 8, cuyo lugar es muy cerrado, sin ventilación, ni luz, solo cuenta con una pequeña ventana en la parte trasera. Al momento del levantamiento no había ninguna persona, pero sí evidencia la posibilidad de que alojase a alguien no hacía mucho tiempo, por los platos con residuos de alimentos encontrados en el piso.

No se observó persona maltratada, tampoco maltrato por parte de los internos, que proporcionaron gran parte de la información aquí consignada.

En el centro se reporta muchos privados de libertad con garantía económica de imposible cumplimiento y también privados de libertad por falta de pago de multa, ya que esta jurisdicción es de las pocas a nivel nacional donde se ejecutan las multas con las personas privadas de libertad.

En el último levantamiento realizado para julio de 2023, había 29 privados de libertad con garantía económica de imposible cumplimiento; pero, aunque no manejan un número exacto actualmente, establecen que hay una cantidad mayor a la reportada entonces.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa área de reflexión sin ventilación, oscura y sucia

Rehabilitación y Readaptación Social de los Internos

La rehabilitación de los internos se procura a través de varias actividades en las cuales estos participan. Debido al poco espacio, la celda 7, en la cual duermen 19 personas, en el día se convierte en una iglesia. Ahí se realizan las actividades religiosas de la iglesia evangélica “Jesucristo es el Señor”, la cual reúne sus feligreses todos los días en horario de la mañana. En ese mismo espacio se reunían los miembros de las otras iglesias, los martes, pero ya la pastoral penitenciaria no asiste con frecuencia, sino que van específicamente en tiempos de navidad y para Semana Santa, según informó la directora del centro. Junto a la iglesia crearon un tipo de negocio comedor, que se encontró limpio y delicado, en este el pastor vende comida a los internos.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa la iglesia y su área de venta de comida.

En el centro no se da clases por el Ministerio de Educación, solo a veces el INFOTEP ha ofrecido algunos cursos, como electricidad, pintura, construcción, etc., pero actualmente no se ofrece formación y con la agravante de tener un maestro. En ese espacio se observaron colchones, sillas, neverita, artículos de los internos y una máquina de coser.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa el área donde debería funcionar la escuela con los internos durmiendo

El área de recreación cuenta con abanicos y un televisor donde los internos pueden ver películas. Este espacio también sirve para recibir las visitas de los internos los fines de semana. Estas se realizan los miércoles de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., y los domingos de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. No existen celdas conyugales, pero han destinado los miércoles para ese tipo de visitas sujeto al cumplimiento del protocolo. Los internos reciben a sus parejas en los espacios donde viven y quienes no tienen deben alquilar a otros sus espacios cerrados.

El patio común se utiliza como multiuso y es donde tienen la cancha de básquetbol con un solo tablero, incluso dañado, pues no tiene malla, ni tampoco tienen bola de básquetbol. Dentro de los pocos deportes que se realizan en el centro, además del básquetbol, está el dominó y el tablero ajedrez.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL San Francisco de Macorís. Se observa el área común con la cancha

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTA BÁRBARA, SAMANÁ

Dignidad Personal

El CPL Samaná es un centro tradicional en la Fortaleza Santa Barbará, del municipio de Samaná. Es un recinto que aloja 247 Hombres y 20 Mujeres privados de libertad. El recinto está en la parte posterior de la fortaleza, mientras que la dirección, la cocina y el área médica están en la parte central.

La seguridad del centro está al cargo de militares correspondientes a la fortaleza, observamos un trato adecuado entre el personal militar y los/as internos de dicho lugar, en el centro se maneja un lenguaje verbal y no verbal.

El centro recibe a los internos con la resolución que dispone la prisión preventiva y, al momento del ingreso se procede a la revisión de la documentación de envío. Solo en caso de lesiones son revisados en el área médica, estos deben venir con el certificado del INACIF.

En el ámbito del régimen de visitas, los internos reciben visitas miércoles y domingo, tanto de familiares como conyugales. Para las visitas conyugales establecen que los internos utilizan su propio espacio.

En el centro se maneja el sistema tradicional, de camas en construcción tipo goletas. En el interior del centro se observan áreas comunes, un comedor y varios negocios de ventas de comidas. Las celdas tienen nombres de países tales como: China, México, New York, Cuba, Brasil, Italia, entre otros. En cada una convive una población de entre 30 y 40 internos.

El CPL Samaná presenta condiciones de hacinamiento, ya que se construyó para unas 120 personas, pero actualmente el centro aloja 267 internos, indicado que su población aumenta en comparación con el último informe del año 2022, que albergaba en aquel entonces 247 internos.

El centro posee una celda de reflexión, oscura, sin ventilación suficiente, donde al momento del levantamiento no se visualizó a nadie dentro de la misma.



No todos los internos tienen acceso a una goleta, gran parte de la población penitenciaria duerme en los pasillos, en el piso y en las áreas comunes. Algunos acompañados de una colchoneta otros sin nada. Existe deficiencia general de colchones en el centro.

El área del comedor se observó que es utilizado para dormir por algunos internos que no tienen habitación.



Imágenes de cómo se ven constreñidos a dormir algunos internos.

Los internos se preocupan por cuidar las condiciones de higiene del recinto penitenciario. Estas no se pueden considerar como excelentes, pero se encuentran dentro del marco de lo aceptable.

Tienen espacios para recreación en el área del patio, también operan aquí peluquerías y áreas de lavado. Las peluquerías constan de una silla profesional, cuatro máquinas de recortar, instrumentos y productos para el cuidado del pelo. En el área de lavado existen dos lavadoras, pero sólo funciona una de ellas y, según los internos, no les cobran por lavar, todo el interno que tenga su detergente puede lavar sin inconveniente.

Hay unas barricas donde colocan la basura, nos explican los internos que en esas barricas es que colocan la basura para diariamente botarla toda junta;



Área del patio, peluquería y área de lavado.

Alimentación

Durante el levantamiento en la cocina y el depósito de alimentación se observó muchos alimentos sin procesar en las diferentes esquinas. En la cocina hay una persona asignada por la Procuraduría General de la República, quien realiza el menú conforme la disponibilidad.

En la cocina colaboran 4 internos; aunque se hacen los mismos alimentos para toda la población y no se especializa en su elaboración, intentan colaborar con las personas con condiciones de salud. El centro

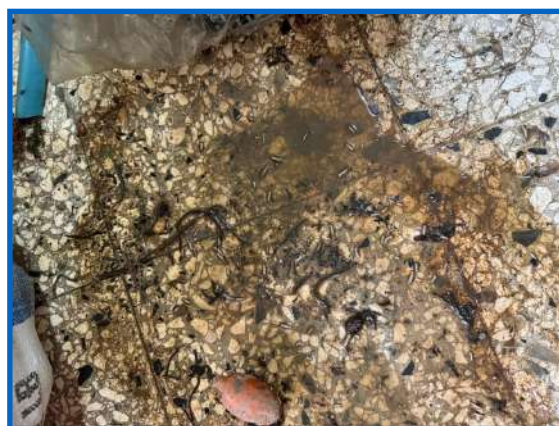
permite que los familiares de los internos suministren alimentos.



Área de la cocina



Almacenamiento de alimentos



Nótese los gusanos en el área de la cocina

El proceso para servir los alimentos se realiza mediante el traslado de los calderos de comida al interior del recinto penitenciario, allí los alimentos son repartidos en las cantinas que poseen los internos. El agua

debe ser comprada a otros internos que se dedican a venderla. Además de agua, dentro del recinto se comercializan muchos otros productos, tales como dulces, sazones, alimentos crudos, alimentos cocinados, medicamentos, entre otros, los cuales son vendidos y consumidos por los mismos internos. Tienen la posibilidad de cocinar sus propios alimentos en las celdas donde se alojan, ya que tienen estufas eléctricas a tales fines.

Salud

El centro de privación de libertad cuenta con un área médica o dispensario, brinda asistencia dos días a la semana de martes a jueves en horario de 9:00 am a 12:00 p.m. Esta área solo brinda breves consultas y los médicos asisten ante el requerimiento de algún interno.

Es necesario destacar que este centro no individualiza a los internos con alguna condición médica, sino que se mezclan con la población común, que son quienes los ayudan y hasta medican. Tampoco tiene registros de seguimiento a cada interno.

Educación

El centro da formaciones a través del INFOTEP, que funciona desde este año 2023 y tiene matrícula al momento del levantamiento, se impartía un curso de electricidad con 17 estudiantes y cursos de belleza de 15 participantes femeninas. Cuenta con dos aulas una de hombres una de mujeres.



También dentro de la iglesia funciona el programa “Quisqueya Aprende Contigo”. Las maestras que imparten la clase son la Lcda. Luz Bella King Azor y la Lcda. Payano, quienes tienen a su cargo todos los ciclos del nivel básico para adultos. Mientras impartían la clase se observó las planificaciones de las maestras y los materiales que utilizan.

Celda de Mujeres

Este centro tiene un espacio para mujeres, donde actualmente se encuentran 20 privadas de libertad, distribuidas en 13 habitaciones para las internas, por lo que algunas viven solas y otras acompañadas con hasta cinco mujeres más.

Pese a las condiciones de hacinamiento, el centro tiene buena ventilación y luz natural en el marco de las

áreas comunes. Esta realidad no es la misma en las goletas, las cuales no existe ventilación. Cada interna se encarga de organizarse en su reducido espacio, destacándose que no todas viven en las mismas condiciones, ya que algunas no comparten su habitación, como ya hemos mencionado.



Área celdas de mujeres

Sólo existe un baño común para sus necesidades. Las internas se preocupan por cuidar las condiciones de higiene del recinto penitenciario, que está en condiciones aceptables.

Posee un área común, destinado a la recreación y área de lavado, en este se observa un lavadero usado para lavar platos y ropa. Tienen acceso a agua potable para sus necesidades básicas. Contiguo al área común está la cocina, con varias estufas grandes y una mesa usada para poner alimentos. Además, los internos pueden cocinar sus propios alimentos en la parte delantera del espacio donde se alojan.

Las internas establecen que las paredes necesitan pintura, manifestando que lo han solicitado ya en varias ocasiones. Además, una de las internas declara que hay un alambre de luz que le ha dado corriente en reiteradas ocasiones y que es un peligro para las internas que allí se encuentran alojadas.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LIBERTAD DE NAGUA



Informe de Condiciones Generales

Derecho a la Dignidad Humana

La frase “Las cárceles son cementerios de hombres vivos” coincide con los hallazgos en el centro de privación de libertad de Nagua. La cual se construyó para 60 personas y tiene 351, 25 de las cuales, 25 son mujeres y 326 hombres, albergados en espacios pequeños, para un 485% por encima de su capacidad real. Ejemplo de ello es que en la celda 1, cuya medida es de 6X4 metros hay 26 personas, en la celda 2 viven 20, y la tres tiene 76 personas, en igual condiciones.

En el centro hay un patio común en el que no caben todos los internos. Este espacio se utiliza para realizar las actividades que no pueden hacerse en las celdas. El nivel de ventilación es demasiado bajo. Solo tienen algunos abanicos y extractores de aire, pero el calor es inmenso dado la estrechez extrema del recinto.

Entre las actividades que se realizan está la barbería, cuya actividad comienza desde que se termina el conteo de la mañana hasta que se realiza el conteo de la tarde.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL de Nagua. Fotos 1 y 2: Los internos de las celdas 1 y 2. Fotos 3 y 4, el patio común y el área de peluquería que reflejan el nivel de hacinamiento del centro.

La llegada a los baños del centro es a través de un pasillo por el que prácticamente no cabe una persona. Allí tienen unas hamacas en las que duermen tres internos sobre la pileta y los inodoros. El paso por la celda 3 es mucho más estrecho, para llegar a ella hubo que colocarse de lado, lo que representa un gran peligro.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL de Nagua. Se observa en foto 1 el pasillo estrecho para llegar al baño con hamaca colgada. Foto 2 y 3, las condiciones del baño y en la foto 4, la hamaca colgada del techo sobre la pileta y una habitación arriba.

En lo que respecta a la alimentación se reciben las provisiones desde los comedores económicos una vez a la semana. En el área de la cocina hay dos internos que se encargan de preparar los alimentos. Hay una cocinera contratada, pero estaba enferma. Se prepara la cena y el desayuno en dos calderos y cuatro de almuerzo. Al igual que los demás centros tampoco llegan los vegetales. Con relación a la carne, solo se ofrece de pollo tres veces a la semana, también comen bacalao, pasta o arenque entero. El área estaba en buenas condiciones de higiene y organización.

Cuentan también con algunos calmados y cafeterías improvisadas, todo en el área común, por lo que esta funciona como patio y área de recreación. Ahí mismo friegan sus trastes, lavan la ropa, y lo usan como área de recreación aunque lo único que pueden jugar es dómينو.

En cuanto a las actividades físicas, en este centro no se realizan ningunas. La única distracción que tienen es el juego de dominó. Establecen que hay un espacio en la parte frontal afuera del recinto donde había una cancha, pero que por la falta de uso, sus aros se dañaron, ya que no los sacan ni siquiera al patio. Contrario a como pasa en los otros centros que tienen la cancha en el patio común, en Nagua no tienen absolutamente nada, además de que el espacio no alcanzaría para una cancha de baloncesto.

En el aspecto educativo este centro ha sido totalmente olvidado. Si bien en el área médica existen algunas butacas y una pizarra, donde alguna vez funcionaba la escuela, en la actualidad esta no tiene profesores, ni ninguna persona imparte curso. Tampoco han sido favorecidos con curso de nivel técnico, por lo que los internos no se preparan académicamente para salir, al dedican su tiempo completo al ocio.

La persona más longeva del centro tiene 67 años y se encontraba solicitando la libertad condicional ante el juez de Ejecución de la pena





Fuente: Fotos tomadas en el CPL de Nagua. Se observa en fotos 1,2 3 la cocina del centro; fotos 4 y 5 los colmados y en las 6 y7 los internos lavando y fregando en el patio o área común.

La dirección del centro solo cuenta con un personal de digitación, el director manifiesta trabajar en condiciones inhumanas, tanto así que en la mañana el sol entra a la oficina y la secretaria muchas veces debe salir para no sufrir quemaduras, porque la oficina tampoco tiene aire acondicionado. La computadora no funciona, no cuentan con cámara para captar a los internos a su entrada. El director duerme de manera indigna pues para ello debe tirar un colchón al suelo en su propia oficina (recibe el mismo tratamiento que los internos).

El centro tiene problemas de agua, tampoco tienen inversor y cuando se va la luz no pueden ejecutar las órdenes de libertad y el interno tiene que esperar hasta el día siguiente para su egreso.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL de Nagua. Se observa el área de la dirección y la secretaria con los rayos del sol entrando a la oficina en horario de la 1:00 p.m., por lo que más temprano el sol cubre toda la oficina.

Derecho a la Salud

En el centro hay un área médica con muy pocos recursos. Apenas una camilla en malas condiciones, una mampara y algunos medicamentos genéricos que son enviados por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales. No cuentan con un médico oficial, tampoco hay odontólogos, sino que un médico pasante asiste a prestar atenciones a los internos.

Informan que cuando una persona se enferma y hay que llevarlo a un centro de salud, les cuesta mucho trabajo lograr la salida del centro para estos fines. En caso de que se presente una emergencia con alguien que se enferme en la noche, es muy difícil lograr que lo atiendan para ordenar la salida y generalmente

no los llevan al médico, por lo que la situación se retorna incómoda. Indica un interno que desde hace dos meses se le indicaron análisis y por no tener dinero para salir no se los ha podido realizar, ya que deben pagar RD\$ 400 de taxi personalmente, porque el centro no tiene un vehículo asignado para el traslado.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL de Nagua. Se observa el área médica compartida con el almacén de alimentos y butacas de una escuela no funcional.

Derecho a la Integridad Personal

Como en los demás centros del viejo modelo, en este tampoco hay área de observación, por tampoco los espacios lo permitirían. Entre tantas debilidades, al menos el área de reflexión en este centro tiene luz y algunos internos pueden tener un abanico, también preparan sus alimentos. Se encontraban tres personas en reflexión de los cuales uno tenía más de un mes y otra persona tenía más de siete meses, pero el interno encargado de disciplina informó que no podía estar junto con la población porque algunos familiares de la víctima de su caso, también se encuentran privados de libertad en este centro y que ese interno lo que procuraba era un su traslado.

Ningún interno manifestó ser maltratado por parte de las autoridades ni los miembros de disciplina del centro. Tampoco se visualizaron personas con maltratos físicos.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL de Nagua. Se observa el área de reflexión donde había dos persona privadas de libertad.

Rehabilitación y Readaptación Social de los Internos

Conforme al diseño normativo previsto en el artículo 40.16 de la Constitución Dominicana los fines de la

pena no pueden cumplirse en el Centro de Privación de Libertad de Nagua, esto así, porque el Estado no ha asumido su compromiso de garantía de los derechos de estos seres humanos y no ha dispuesto de políticas públicas a su favor, generando programas que permitan lograr esos objetivos.

Para alcanzar la reinserción social es necesario que se desarrollen actividades como:

- 1) **Educativas:** pero este centro no tiene escuelas, ni útiles, ni profesores;
- 2) **Laborales:** pero en el centro no se enseña ninguna técnica, que les permita prepararse para su vida intramuros, no tienen ningún taller, no tienen absolutamente nada para mantener ocupadas y en vía de rehabilitación las mentes de los internos;
- 3) **Culturales:** pero en el centro no hay actividades, los internos no compiten con los de otros centros, no tienen una biblioteca en la cual culturizarse;
- 4) **Deportivas:** Pero en el centro no hay cancha, no tienen play, no salen a competir a otros lugares;
- 5) **Recreativas:** pero en el espacio común no caben todos porque es demasiado pequeño. No tienen siquiera una televisión con la cual disipar su mente, no juegan más que dominó y solo aquellos que dominan ese juego; y
- 6) **Religiosas;** Pero al centro no acude ninguna comunidad religiosa, ni se realizan misas o cultos en los cuales participen y sientan su cercanía con Dios.

En sentido general, si por esta cárcel se mirara el sistema carcelario dominicano, habría que concluir que este ha colapsado.

El nivel de hacinamiento de este centro imposibilita lograr una verdadera rehabilitación por parte de los internos ya que los mismos han sido olvidados por el Estado.

Al visitar la cárcel se pudo identificar que en la parte trasera hay terreno suficiente para construir un nuevo centro o al menos un gran pabellón, en el que se puedan garantizar los derechos de los internos. Realmente ese centro debería ser cerrado, pues no está en condiciones para albergar personas y lograr en ellas lo que se pretende al privarlos de libertad. En las condiciones en que están es obvio que los tratan como objetos y no como seres humanos dotados de derechos.



Fuente: Fotos tomadas en el CPL de Nagua. Se observa el área de reflexión donde había dos persona privadas de libertad.

Plazo Razonable para el Conocimiento de los Procesos

Dentro de las tantas cosas que faltan en el centro, el vehículo para fines de traslado es una ella, lo que dificulta el conocimiento de las audiencias.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD JUANA NÚÑEZ DE SALCEDO

El Centro de Privación de Libertad Juana Núñez de Salcedo al día 13 de noviembre del año 2023, alberga una población de 171 hombres y mujeres. De las 171 personas privadas de libertad, 155 son hombres y 16 son mujeres. De las mujeres, 6 tienen sentencias de condenas y 10 están preventivas.

De la población masculina, 100 tienen sentencias de condenas y 55 aún no han llegado a juicio, por tanto, están preventivos, sin condenas.

El Centro de Privación de Libertad Juana Núñez es una vieja fortaleza con una estructura militar, donde existen 4 pabellones divididos en 7 celdas. Tres pabellones están ocupados por internos masculinos y el otro lo ocupan mujeres. El pabellón más grande contiene las celdas 1, 2, 3 y 4 que albergan 117 internos. Otro pabellón contiene la celda número 5 que aloja 18 internos. Hay un pabellón que contiene la celda número 6 que alberga a 16 mujeres y el pabellón de la celda 7, donde habitan 20 internos.

La celda de las mujeres está adherida al pabellón principal, dividido por una pared. Al otro lado del pabellón de mujeres lo rodea una malla metálica de al menos 6 pies de altura. Por esta malla pueden tener contacto hombres y mujeres, lo que indica que materialmente no existe división real entre la población femenina y masculina. Ver foto.



Conversación de interna desde el pabellón de mujeres con interno ubicado en el patio del lado de los hombres.

Aunque en el centro Juana Núñez se hicieron algunas modificaciones, inicialmente se construyó para 70 internos, pero actualmente alberga más del doble de esa cantidad, lo que indica que hay un hacinamiento importante. Este hacinamiento se presenta tanto en las celdas de la población masculina, como femenina. Así se puede advertir en la siguiente descripción:

1- El pabellón con mujeres se compone de una habitación de 16 metros cuadrados con 14 espacios, en los que duermen las internas. Estos espacios tienen formas de goletas ubicados uno encima y al lado del otro, donde las mujeres colocan colchones. Si hay más de 14 mujeres, deben dormir en el piso, como ahora dos internas duermen en el piso, apoyadas en colchonetas.



Vista del área de mujeres, nótese internas durmiendo en el piso por la falta de espacio.

2- El pabellón de mujeres también tiene un área destinada a cocina, sin embargo, manifiestan que prefieren comer las comidas preparadas para la población general, aunque la utilizan para preparar algunos alimentos.



Cocina del área de mujeres.

3- Los hombres están en tres pabellones diferentes, unos de los cuales albergan 117 internos. Este está integrado por 4 celdas y tiene un área común a cielo abierto. Las goletas están separadas por pequeños callejones de menos de dos pies, lo que dificulta la movilidad interna de las personas.



Área común o patio del pabellón principal del centro de privación de libertad Juana Núñez de Salcedo.



Pasillos de apenas un pie de ancho el cual separa los dormitorios de los internos y lugar por donde se trasladan a los espacios donde duermen.



Interior de las celdas donde duermen los internos del pabellón principal e imagen del pasillo de la celda No. 5 donde varios internos duermen en el piso.

Trato Humano (forma de comunicación verbal y no verbal); ejercicio del poder; uso de la fuerza física y armas.

Se puede decir que el centro de privación de libertad Juana Núñez de Salcedo, pertenece al viejo modelo penitenciario, ya que aunque la ley 113-21 crea una nueva estructura, la cual unifica el sistema penitenciario, que había estado funcionando en dos modelos, uno que congregaba solo los centros de corrección y rehabilitación, y otro que dirigía las cárceles tradicionales, y funcionaban separados, como dos cuerpos, aunque ambos dependían directamente de la Procuraduría General de la República, por lo que, la ley elimina la segregación y el llamado “nuevo modelo”. Esto, puesto que está ubicado en una antigua fortaleza militar y los internos están custodiados por miembros del Ejército Nacional de la República Dominicana, aunque la parte de la administración, en la actualidad está dirigida por un miembro de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

Durante muchos años, el cuerpo de seguridad del centro de privación de libertad estuvo integrado por militares de carrera y personal con cierta especialización en el área de derechos humanos, sin embargo, en los últimos 3 años se ha cambiado el personal de seguridad por militares, con perfiles distintos, cuestión que ha generado consecuencias, como la producción de actos violentos de los militares e internos, incluso se han observado actos de tortura y barbarie, denunciado en su momento por la Defensa Pública de Salcedo ante los órganos correspondientes. Se trata del caso de **Enmanuel Bladimir Hidalgo**, un joven que, a pesar de padecer una discapacidad cognitiva, fue salvajemente torturado por miembro de la seguridad militar del centro.

Prohibición Estricta de las Penas Corporales.

En este aspecto se ha retrocedido en los últimos años, puesto que se han registrado varios eventos donde la seguridad militar del penal ha utilizado el uso desproporcionado de la fuerza en perjuicio de los internos, de los cuales la Defensa Pública pudo registrar los casos de José Miguel Lora Restituyo en fecha 20 de diciembre del 2021 y posteriormente el precitado caso de Enmanuel Bladimir Hidalgo, donde ambos resultaron con lesiones físicas relevantes.

Prohibición de Celdas Oscuras.

La mayoría de los espacios que habitan los internos e internas del Centro de Privación de Libertad Juana Núñez de Salcedo, son lugares pequeños, estilo goleta, sin ventilación y oscuros. De igual forma, las celdas de aislamiento son 2 espacios sin ventilación, húmedos y oscuros que imposibilitan la estadía de personas de manera digna.

La alimentación que se brinda en los centros penitenciarios debe ser de buena calidad y debe aportar un valor nutritivo suficiente.

La comida es preparada por los mismos internos en la cocina destinada para esos fines a lo interior del centro. Los alimentos que ingieren los internos, es la misma que consume el personal de seguridad y administrativo. Sin embargo, hay varios puntos a resaltar, unos positivos y otros negativos. Entre los puntos positivos destacan el horario de la comida, la frecuencia del servicio y la cantidad que se sirve, puesto que el centro los da tres veces al día; así el desayuno se sirve a las 07:55 a.m., la comida a las 12:00 p.m. y la cena a las 5:00 p.m. La cantidad es suficiente, pero actualmente la calidad de la comida ha descendido así: La comida es rica en carbohidrato, con poco suministro de proteína y ninguna carga de vegetales.



Vista del proceso de preparación de los alimentos.

La comida está poco condimentada, debido a que al centro no se le está suministrando los productos necesarios para darle el balance requerido a las comidas. Entre los productos que se requieren se destacan: sazón líquida, cilantro ancho, verdecito, apio, ají cubanela, cebolla, salsa, bacalao, caldo de pollo, arenque, ahuyama, berenjena, zanahoria, huevos, ají gustoso entre otros.

Las personas diabéticas tienen que comer los mismos alimentos que el resto de la población, pues no se cuenta con un menú especial para esta población.

Además de la poca variedad y balance en la alimentación, algunos productos llegan en mal estado, entre ellos la zanahoria y el arroz. Asimismo, los alimentos son almacenados en lugares inapropiados, puesto que los congeladores y espacios están descuidados.



Estado en que se encuentran los alimentos y lugar de almacenamiento.

Salud.

El Centro de Privación de Libertad Juana Núñez tiene un médico general de planta, que asiste regularmente los lunes y los jueves al centro penal y una enfermera que está de lunes a jueves. Este médico atiende la revisión y consulta de los internos. Cuando se presenta emergencia, si el médico no se encuentra, los internos se llevan al Hospital Pascasio Toribio, ubicado cerca del penal.

También existen dos psicólogos de planta, los cuales atienden la parte conductual de las personas privadas de libertad. Estos profesionales dan seguimiento psicológico a los internos y realizan los trabajos sociales

correspondientes.

En el centro no existe un psiquiatra, en tal virtud, los internos son asistidos por la unidad de salud mental del Hospital Pascasio Toribio de Salcedo.



Momento en que la Lcda. Vielcky Milanda García Cruz brinda atenciones psicológicas a un interno del Centro de Privación de Libertad Juana Núñez de Salcedo.

Cuando se necesita que la revisión médica la haga un especialista determinado, los internos son trasladados al centro correspondiente. De hecho, en la actualidad Jesús Mena y Junior Manuel Rosario son atendidos en el Moscoso Puello de Santo Domingo Distrito Nacional, en procura de realizarse los estudios y analíticas correspondientes para realizarse procedimientos médicos requeridos.

Ante Enfermedades

Debido a que en el centro no existen unidades de internamiento, tampoco médicos ni equipos de atención todo el tiempo, se hace necesario el traslado de los internos a otros centros de salud. Si es una emergencia médica, los internos se llevan al hospital Pascasio Toribio o a cualquier centro de salud en tiempo oportuno, pero si es una cita médica se necesita la autorización de la Dirección General de Servicio Penitenciario y Correccional, autorizada sin mayores trámites y de forma inmediata, en general, dentro de los 3 días tras la solicitud.

El centro proporciona la logística de transporte y de seguridad a todos los internos e internas que requieren ser trasladado para la cita médica o realizar un procedimiento médico determinado.

Cuando se trata de enfermedades mentales hay que recurrir a la Unidad de Salud Mental del Hospital Pascasio Toribio de Salcedo o al San Vicente de Paul de Sal Francisco de Macorís, donde funciona una unidad de atención a crisis.

Las personas con diagnósticos de VIH o de Tuberculosis son inscritas en los programas oficiales y el Hospital Pascasio Toribio suministra los medicamentos. De igual forma, los diagnosticados con patología mental, el Hospital suministra los medicamentos a través de programas. En estos últimos existen marcadas deficiencias, ya que los medicamentos suelen volverse escasos y el tratamiento disminuye, temiendo los familiares auxiliares en ese sentido, por lo que los internos que no tienen familia o que la familia no le ayuda, quedan sin la medicación indicada.

Examinar a cada interno lo antes posible tras su ingreso y ulteriormente lo más a menudo necesario, en particular para determinar la existencia de una enfermedad física o mental, y tomar las medidas necesarias.

Al momento del ingreso, los internos son llevados a celdas de aislamiento de 2 a 3 días. En ese tiempo son revisados físicamente y la psicóloga del centro lo entrevista. En los últimos 3 años se han intensificado las áreas de mejoras en cuanto a la práctica de realizar las analíticas de lugar a todos los internos e internas, ya que la unidad del Hospital Pascasio Toribio del Salcedo era quien realizaba las pruebas, cuestión que

ya no se hace de forma regular.

Aunque la revisión médica se hace a la mayoría de los internos, algunos no la reciben a tiempo. Se observa áreas de mejoras en cuanto a la revisión médica de los internos que ingresan al centro, así también se observan mejoras en la aplicación de las analíticas correspondientes.

Se observa un deterioro en la práctica de las pruebas, puesto que las propias autoridades reconocen que antes se realizaban sin dificultad y que en los últimos años se ha ido deteriorando el servicio.

Deber de garantizar la integridad personal

Hacinamiento

El Centro de Privación de Libertad Juana Núñez de Salcedo está hacinado, con una sobrepoblación de más del 100%, ya que el Centro de Privación de Libertad inicialmente estaba destinada para 70 personas y actualmente alberga 171 internos. A esto hay que agregar que las personas viven en pequeños espacios, agrupados y pegados.



Pasillos de apenas un pies de ancho el cual separa los dormitorios de los internos y lugar por donde se trasladan a los espacios donde duermen.

Falta de ventilación y luz natural

El diseño de las celdas del Centro de Privación de Libertad Juana Núñez impide que la luz natural llegue a los espacios donde están alojadas las personas, puesto que son lugares cerrados, angosto y con poca ventilación, razón por la cual no entra la luz natural, cuestión que obliga a que los internos no permanezcan en sus celdas y tengan que acudir a pequeños espacios, donde se juntan a ventilarse y a tomar el poco aire que circula.

Falta de cama para el reposo

De los 155, 104 hombres tienen espacio o cama donde dormir, el resto duerme en cartones, ropas viejas o el piso sin nada.

Es importante destacar, que muchas de las camas son pequeños espacios de cemento o madera donde las personas colocan un colchón o colcha y se ubican allí.

Urge dotar de colchones a los internos e internas del Centro de Privación de Libertad Juana Núñez, puesto que las condiciones en que duermen estas personas, las condiciones de inequidad, en cuanto a la higiene y a la salud, atenta contra la dignidad humana.

Condiciones de Higiene

El hacinamiento del centro, las corchas deterioradas, la carencia de agua, baños, adecuados y espacios estrechos, son caldos de cultivo para la proliferación de ácaros e insectos, que convierten el lugar en un espacio propicio para la generación de enfermedad y un perjuicio que atenta a la salud de las personas y vulnera la dignidad humana.

Aislamiento e incomunicación o con restricciones indebidas al régimen de visitas

En la Centro de Privación de Libertad Juana existen tres celdas de aislamiento donde se ingresan las personas recién llegadas. También se alojan allí los internos e internas que están envueltos en conflictos con las normas del penal y son enviados allá de forma provisional o por falta disciplinaria, luego de conocerse un procedimiento por esos fines.

Dos de las celdas, son espacios pequeños, húmedos, oscuros y con poca ventilación; no aptos para el habitad humano. La otra celda, aunque es pequeña, tiene mejores condiciones. En este es donde se colocan regularmente las mujeres que recién llegan o que están en conflicto con las normas internas del sistema penitenciario.



Celdas de aislamiento del Centro de Privación de Libertad Juana Núñez de Salcedo.

Promover la Rehabilitación y Readaptación Social de los Internos

La educación, el trabajo y la recreación son funciones esenciales de los centros penitenciarios, que deben brindarse a las personas privadas de libertad.

Educación

El centro de Juana Núñez Salcedo hasta el 2020 se ofrecía el programa de educación hasta el bachillerato y se habían matriculado en la universidad varios internos.

La educación primaria era impartida por la Escuela Primaria para Adultos Juana Núñez y el bachillerato por CENAPEC; sin embargo, desde el 2020, se retiró el programa de CENAPEC y en la actualidad solo funciona la educación primaria.

En la actualidad, los programas educativos están estancados, ya que el bachillerato no se imparte y los internos que cursaban la universidad se retiraron por debilidades del sistema.

La experiencia de la educación en el Centro de Privación de Libertad Juana Núñez era muy gratificante, por ejemplo, el interno Danilo Gil Grullón ingresó al centro sin estar alfabetizado y a su egreso en el 2023, había terminado el bachillerato.

En la actualidad se hacen los aprestos para la inscripción en la universidad de varios internos, de hecho, se solicitó la autorización a la jueza de ejecución de la pena en el caso del interno J.M.H. y se está en espera de la respuesta del Tribunal.

Rehabilitación

En el centro existe un cuerpo multidisciplinario que trabaja en procura de reformar la conducta de los internos. Se cuenta con dos psicólogos que trabajan los programas de tratamiento de los internos. INFOTEP que, de forma continua, imparte cursos en diferentes áreas, talleres de ebanistería, herrería, huertos, fincas donde los internos trabajan produciendo alimentos y ganando un sustento entre otros.

Es importante señalar, que en los últimos años algunos de los programas se han debilitado, por ejemplo:

1-El área de formación se ha limitado hasta la educación primaria, cuando antes de la Pandemia funcionaba hasta el bachillerato. De igual forma, la educación universitaria se limitó y ahora se están haciendo los aprestos de lugar para reanudarla.

2-Los programas de trabajos en la finca se han descontinuado, producto de la carencia de personal de seguridad que traslade y vigile a los internos. Esto ha disminuido el trabajo de los internos y los ingresos económicos de los mismos, los cuales producían para su sustento y ayuda de familiares.

3-Los trabajos en los talleres de producción de ataúdes y otras piezas de ebanistería, han decaído producto de las deudas que mantienen las instituciones estatales con el centro de privación de libertad.



Imagen del taller de ebanistería donde se construían ataúdes y butacas.

4-De igual forma, el taller de herrería ha mermado su producción.

5-Los internos cada dos años trabajaban el Festival Hermanas Mirabal, el cual ha sido discontinuado por las actuales autoridades del centro.

6-Algunos internos trabajaban para Obras Publicas y Medio Ambiente, instituciones a las que prestaban servicios en la Provincia Hermanas Mirabal y otras de la región, pero fueron cancelados de esas entidades y en la actualidad no ejercen esas funciones, por lo que no reciben los ingresos del trabajo que realizaban.

7-La granja de producción de aves, ha dejado de funcionar, lo que limita el trabajo y los ingresos de los internos. También limita la producción de alimentos para el consumo propio.

8-El programa mediante el cual se dotaba de licencias de conducir a los internos se suspendió.

9-El invernadero también ha dejado de funcionar, limitando la producción de hortalizas que permitían la producción de alimentos para el consumo de los internos y la generación de ingresos. Esto ha disminuido la calidad de la alimentación de los internos, porque allí se producían vegetales que eran utilizados para el consumo de los internos, vegetales que hoy no son integrados a la dieta de los internos porque no llegan al centro.

10-Queda funcionando de manera normal la barbería en la cual se cortan el cabello los internos y militares.



Barbería

También está funcionando el taller de zapatería, donde construyen y reconstruyen zapatos.

Los trabajos dentro y fuera del centro Juana Núñez se limitaron, influyendo en los programas formativos y disminuyendo los ingresos de los internos, ingresos que usaban para construir ahorros para preparar su vuelta a la sociedad, para ayudar a sus familiares y para su sustento personal.

Plazo razonable para el conocimiento de los procesos

La mayoría de los procesos de los internos del Centro de Privación de Libertad Juana Núñez son conocidos dentro de los plazos establecidos en la ordenanza procesal penal vigente. Se conocen en tiempo oportuno porque el centro tiene transporte y logística que facilitan el traslado de los internos e internas a los tribunales. También ayuda que el centro está a unos 60 metros del Palacio de Justicia que alberga los

tribunales de primera instancia.

También beneficia, que los tribunales de la instrucción y juicio, generalmente conocen los juicios en tiempo oportuno, sin embargo, muchos casos se tardan después del juicio, debido a que tanto el tribunal de juicio, como la Corte de Apelación incurrir en dilaciones que retardan el proceso. Esas dilaciones se presentan en la emisión de las sentencias resultantes del juicio y en la tramitación de decisión de los recursos de apelación y de casación. En definitiva, los retrasos procesales se verifican después de conocido el juicio.

En conclusión, el Centro de Privación de Libertad Juana Núñez de Salcedo, en el año 2023 obtiene una valoración muy baja en lo relativo a la **rehabilitación y readaptación social de los internos**, puesto que ha disminuido algunas fortalezas que se observaban en años anteriores, por lo que se recomienda retomar los programas formativos, readaptación y rehabilitación de los internos, promoviendo la integración de estos a la familia, la sociedad y al campo laboral, en procura de que se posibilite su reinserción social.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LIBERTAD OPERACIONES ESPECIALES



Operaciones Especiales, es un centro de privación de libertad exclusivo para miembros de la Policía Nacional que tienen conflicto con la ley penal, por tal razón no existe ninguna persona extranjera en su población.

Informe de Condiciones Generales

Las celdas tienen un espacio muy limitado, apenas cabe un camarote de dos niveles y una mesita, dos personas por celda, cada persona tiene su cama y sus pertenencias las colocan en anaqueles improvisados, no cuenta con ventilación, por lo que usan abanicos para mitigar.

Los internos limpian y organizan sus espacios, las celdas se aprecian higienizadas, al igual que las áreas comunes, tienen acceso al agua las 24 horas para realizar actividades de limpieza e higiene personal y agua potable suficiente; la edificación, en sentido general, se ve deteriorada por falta de mantenimiento, este centro se aprecia más como un establecimiento de entrenamiento en el cual se habilitó espacio para los agentes de la Policía Nacional en conflicto con la ley penal, pues no posee una estructura para manejo de privados de libertad, se podría decir que la seguridad se asemeja un tanto a un CCR abierto, por lo que no hay celdas de máxima seguridad.



Las visitas se realizan los domingos de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y los menores de edad acompañados de un adulto los sábados, se comunican con sus familiares en todo momento por sus celulares personales, las visitas conyugales se realizan en sus mismas celdas, el departamento social les asigna el horario de dichas visitas.

Para tener acceso a las visitas conyugales se debe llenar un formulario con su información y la de su pareja, incluir acta de matrimonio o acto de unión libre con analítica de enfermedades de transmisión sexual.

No existe sistema de sanciones disciplinarias, por tanto, no hay celdas de reflexión, ningún interno manifestó maltrato de parte de los agentes de seguridad del centro u otra persona.

La comida la proporciona el centro, a cargo de la Dirección General de la Policía Nacional, no se realiza por los valores nutricionales necesarios, por lo que los internos prefieren cocinar sus propios alimentos, que los familiares suministran de forma cruda, la cocción de estos alimentos la realizan en los pasillos, con anafes eléctricos improvisados, lo cual resulta peligroso para su salud y para la estructura del centro por posibles incendios.



Cocina del centro



Cocina improvisada de uso de los internos

Salud

El área médica es parte de la institución policial, no así del centro de privación de libertad, tienen médicos, enfermera y psicólogo, no cuenta con psiquiatra, los medicamentos son suplidos por la Dirección General de la Policía Nacional.

La población de internos en condiciones de salud diagnosticada es la siguiente: 1 enfermo mental medicado, 3 diabéticos, 4 hipertensos, 1 cardiópata, 1 con VIH/SIDA, 1 epiléptico, 1 con discapacidad visual y 1 con discapacidad de movilidad.

Promover la Rehabilitación y Readaptación Social de los Internos

Los internos tienen acceso a cursos técnicos de contabilidad, corte masculino, informática y otros a través del INFOTEP; para acceder a estos cursos solo necesitan cédula y certificado de bachiller. No tienen acceso a educación escolar de nivel básico ni de media.

Como forma de recreación les permiten usar las instalaciones de los agentes policiales que están en entrenamiento, como son media cancha de baloncesto, gimnasio y el play de baseball, así como una iglesia para las actividades religiosas.



Área educativa



Media cancha de baloncesto y gimnasio e iglesia

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LIBERTAD LA VICTORIA

Informe de Condiciones Generales



El Centro de Privación de Libertad La Victoria está dirigido por la Lcda. María Amparo Cruz Gálvez. Al momento del levantamiento este centro aloja a 7,093 personas privadas de libertad, es uno de los centros más antiguo a nivel nacional, su capacidad es para alojar solo 2,103 personas privadas de libertad. Actualmente, alberga 3,392 personas privadas de libertad preventivamente, mientras que los condenados son 3,701 personas. Es el recinto con mayor población penitenciaria en República Dominicana.

Conforme con el área jurídica del centro, de la población penitenciaria, solo 343 personas son extranjeros, de los cuales la mayoría es de nacionalidad haitiana, con un total 254.

El CPL La Victoria es un centro superpoblado, que requiere de serios esfuerzos para reorganizar el centro mismo. No posee controles sobre las personas privadas de libertad con garantías económicas de imposible cumplimiento, ni controles respecto de las personas que han cumplido la pena de prisión, de igual forma de las que están privadas de libertad por no solventar una multa y tampoco individualizarán la cantidad de personas de la comunidad LGBTQ Plus. Asimismo, el centro no tiene definida la cantidad de adultos mayores que pernotan en este centro.

El último levantamiento estadístico realizado en el recinto con relación a estos temas data de 2 años, es decir, las autoridades del centro no manejan las informaciones actuales.

En cuanto a los enfermos, fue necesario requerir a la DGSPC las informaciones correspondientes, estableciéndose que el centro tiene 44 internos psiquiátricos, 34 diabéticos, 151 hipertensos, 4 cardíacos, 204 positivos a VIH/SIDA, 83 con asma, 30 con hepatitis, 65 con afecciones de la piel y 110 con tubérculos, 11 resistentes a la medicación para la TB o MDR TB. Estas cifras varían por la densa masa poblacional de La Victoria, sobre todo, respecto a los pacientes con Asma y Afecciones de la Piel, que es gran parte de la población penitenciaria del centro, por la estructura y la forma de vida.

La seguridad del CPL La Victoria está en manos de agentes de la Policía Nacional. En el centro se maneja comunicación verbal y no verbal respecto de los policías hacia los internos, predominando esta última.

El CPL La Victoria está constituido por las siguientes áreas de convivencia para los internos: Los pasillos (A, B, C, D, E y F); Los Patios (1 y 2, 3 y 4, 5 y 6); El Hospital, Las Malvinas (Malvina 1 y Malvina 2); Observación; Galpones; El Consulado; Reflexión (La Planchita y Celda de Casa de Guardia) y Alaska. En una parte del segundo nivel funciona la dirección, el área jurídica, el área de tratamiento y otras oficinas del Poder Judicial, la Policía Nacional y Derechos Humanos. También el centro cuenta con un área médica, un área educativa y una escuela vocacional de las FF.AA.

El centro tiene un área de cocina, panadería, economato, la escuela funciona en los espacios que albergan la iglesia, esta parte es dividida en y forman salones para impartir docencia; un área médica, conformada por el área de atención integral, el área de tuberculosis y el área de asistencias, consultorio y odontología.

El centro también cuenta con un área de comedor, constituido por mesas y bancos construidos en concreto. El comedor se constituye en salón multiuso para el uso de las visitas los días sábados.

La realidad del centro de privación de libertad La Victoria es latente en sus pasillos, en medio del recorrido nos encontramos internos acostados en los pasillos, callejones, chinchorros y cualquier otro lugar, los llamados “Ranas”, que son aquellas personas que no tienen goletas ni colchones para dormir, que duermen en el suelo sin la protección de una colchoneta.

Vista Interior de las Áreas





Forma en la que duermen los internos que no tienen goletas



Vista de uno de los baños del centro.



En los patios también se encuentran dormitorios improvisados por internos que no tienen goletas.



Vista de las colchonetas de algunos internos que no cuentan con goletas.



Parte inferior de una meseta de cocina no utilizada, convertida en la vivienda de este interno.



Tercer nivel de una goleta, dormitorio de interno.



Patios

Alimentación

El señor Wilman Chalas es la persona encargada de esta área y quien nos brindó las informaciones de lugar. En el área de la cocina 29 reclusos laboran en calidad de colaboradores. La alimentación que se produce es coordinada entre el encargado de la cocina y el encargado administrativo, Jenefer Mejía.

En el centro se producen 500 libras de arroz, equivalente a cuatro sacos. No obstante, de los comedores económicos llegan diariamente 800 raciones de comidas, esto debido a que hace dos años las calderas de cocción están dañadas.

Las calderas las usan para echar los alimentos del comedor económico, estos se distribuyen a la población penitenciaria trasladándolos con cubetas y racionándolos en las cantinas.

Se observó el proceso de servicio de los alimentos a los internos, para lo cual se utilizan cantinas del centro, los internos van entrando de 10 en 10, una vez terminan las cantinas son fregadas y racionadas nueva vez para los próximos 10 internos. Por la rapidez en la distribución de los alimentos, los privados de libertad utilizan cantinas, tarros plásticos u otros para vaciar los alimentos y llevarlos con ellos.

Solo los internos de escasos recursos económicos reciben este suministro de alimentos. Pues los demás internos tienen la posibilidad de cocinar sus propios alimentos y de suplirse de los negocios establecidos al interior del recinto.



Calderas dañadas, las cuales se utilizan para almacenar las raciones recibidas por los comedores económicos.

El centro cuenta con una panadería, mediante la cual se producen panes de agua, panes redondos, panes de hot dog, masitas, y demás, para la venta a través del economato y para el consumo general de la población penitenciaria.

En esta área trabajan 11 internos, de los cuales 7 son colaboradores con incentivo por parte de la DGSPyC. La harina utilizada para la producción es suplida por el economato y por el comedor.



Vista de la panadería

Salud

El centro cuenta con tres consultorios, una farmacia, un área de odontología, 1 área para pacientes con tisis pulmonar o tuberculosis y un laboratorio, aunque este presenta deficiencias de insumos para su funcionamiento. Asimismo, en el plantel funciona un área de emergencias, en la cual se brinda asistencia a pacientes en momentos cruciales.

El área médica tiene adscrito 10 médicos generales, 5 enfermeras, 2 psiquiatras, 1 cardiólogo y 5 psicólogos.

Los medicamentos son suministrados por el Servicio Nacional de Salud de forma mensual, los cuales resultan ser insuficientes para la población penitenciaria y las asistencias de salud que se ofrecen en el centro. Algunos medicamentos necesarios y demandados son analgésicos, antihipertensivos, antibióticos, entre otros.

Por su parte, los medicamentos para pacientes psiquiátricos son suministrados por los mismos psiquiatras que los gestionan mediante donaciones, entre estos destacan: quetiapina, litio y repidazol. Los pacientes psiquiátricos son referidos por el área de psiquiatría o por la presentación de sintomatología atinente.

El área de salud mental cuenta con dos consultorios de psiquiatría y un consultorio de psicología.

En el área de tuberculosis existe designada una doctora, quien se encarga de la administración, registro y asistencia a los pacientes de esta área. Los pacientes afectados se dividen en dos niveles en el espacio físico destinado a tales fines, por un lado, los casos sensibles, en la 1era línea y en la 2da línea, los resistentes a la enfermedad o MDR TB.

En tanto que el departamento de Salud Integral, se encarga de trabajar con la medicación de las infecciones de transmisión sexual.



Área médica



Odontología

Educación

El CPL La Victoria cuenta con un centro educativo donde se imparte educación básica de lunes a viernes de 8 a 12 p.m. La escuela está en la iglesia católica principal del centro. Este centro educativo también cuenta con una biblioteca en sus instalaciones.



Espacio donde se imparte docencia

Durante el recorrido, verificamos la existencia de talleres, producto de los conocimientos adquiridos durante el tiempo de privación de libertad por algunos internos, como, por ejemplo:



La actividad religiosa tiene auge en todos los espacios del centro. Se observan reuniones católicas, religiosas adventistas y evangélicas, esta última con predominio.



El centro cuenta con una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas, inspeccionada por el Mayor del Ejército Félix Darío Segura Joseph, inspector militar de la escuela. En esta se imparten 23 acciones formativas, entre los que están los siguientes talleres: tapicería, herrería, sastrería, barbería, talabartería, contabilidad, electricidad residencial, electrónica, reparación de inversores, reparación de PC, dibujo gráfico, inglés, pintura, invernadero, talla en madera, maestro constructor, artesanía en cuernos, torno en madera, ebanistería, entre otros.

También se implementan programas, como: masculinidad auténtica, en el cual se encuentran registrados 55 personas; extensión de las ofertas formativas a mujeres de la comunidad que circunda el centro, en el cual 28 mujeres reciben acciones formativas como tapicería en un local frente al recinto penitenciario;

programa educación para la paz, en el cual 272 personas reciben capacitación; además, programa Taller Bíblico.

La escuela imparte capacitaciones de lunes a viernes, de 8 a.m. hasta 4 p.m. El procedimiento de inscripción es simple, para algunas acciones formativas se requiere que discente sea bachiller o esté cursando el bachiller, aunque si algún interno requiere alguna acción formativa y no tiene nivel académico, se moviliza a otra que no requiera este nivel académico. La exigencia esencial es que sepa leer y escribir.



Pintura



Artesanía en Madera



Ebanistería



Informática



Sastrería

Reflexión

Al momento del levantamiento, el área de reflexión albergaba 81 personas. Sin embargo, el espacio solo posee 18 camas o literas de concreto. Es decir, que los restantes internos que están en el área duermen en el piso.

El área es una celda grande, con poca ventilación e iluminación, que se deja a cargo de un interno. **Este interno que es quien da paso o no a los albergados en reflexión.**



Vista externa del área de reflexión



Vista interior del área reflexión, nótese el nivel de hacinamiento

Observación

Esta área cuenta con 14 camas, de las cuales sólo 3 poseen colchones. Esto en razón de que han tenido que botarlos por la proliferación de chinchas que afecta esta área.

Al momento del levantamiento se encontraban albergadas 63 personas, es decir, no todos los internos duermen en camas. Generalmente se ingresan acá los internos de nuevo ingreso, no obstante, hay personas que ha decidido quedarse en dicha área. La celda esta monitoreada por policías y un interno.

Es motivo de análisis la observación ejercida por el centro, respecto de los internos, pues simplemente se aíslan para determinar el comportamiento y posteriormente se ingresan a la población penitenciaria, solo con el registro del sistema. No es aplicable válidamente el protocolo unificado.



Vista del área de observación

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD BANI HOMBRES

Condiciones Generales



En fecha diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se realizó en el Centro de Privación de Libertad Bani Hombres, levantamiento Penitenciario, a la llegada la comisión fue recibida por el director del centro Lic. **Julio Alfredo Puente Guerrero**, así como algunos internos que están en periodo de prueba, quienes durante el recorrido nos mostraron las diferentes áreas habilitadas, así como el funcionamiento: Áreas divididas en los denominados “patio grande y patio chiquito” las cuales se subdividen en celdas, área médica, odontológica, área educativa, cocina, almacén, área para cursos y talleres, así como la estructuración externa celdas de reflexión, comedor, etc.

Actualmente el centro no cuenta con médico psiquiatra, ya que renunció el doctor que estuvo asignado a este CPL.



Área médica

Este centro presenta una situación alarmante, y es que no obstante el hacinamiento extremo, hay un total de doce (12) internos que padecen Tuberculosis y aunque están medicados no están aislados, es decir conviven con la población de los demás internos, situación esta que ha sido reiterada por el encargado área médica y aún a la fecha están en igual condiciones.

El centro de privación de libertad Bani Hombres, cuenta con un área médica (dispensario), cuyo personal está compuesto por dos (2) médicos generales y dos (2) médicos pasantes, una psicóloga.

La revisión médica proporcionada a los internos se realiza a través de un protocolo que tiene el centro para cuando ingresan, verificando si tienen certificado médico para poder hacer el proceso requerido y poder evaluar las condiciones de salud física y mental en que se recibe.

Esta área médica debe habilitarse como tal, ya que es un espacio reducido dividido en dos habitaciones, donde se necesita mayor espacio, camillas adecuadas, mobiliario para conservar medicamentos, sillas adecuadas para médicos y medicamentos.

Cuando el interno presenta alguna situación de salud y se agrava, es evaluado y referido con previa autorización del sistema al hospital Nuestra Señora de Regla en Bani o al Hospital Juan Pablo Pina, en San Cristóbal, cuando le es indicada una receta y el interno tiene contacto con familiar se la compra sus fami-

liares, de lo contrario hay algunos internos que le ayudan a comprarla.

Es importante destacar que, los medicamentos que el centro recibe fijo son los de la tuberculosis y los del (VIH) sida; lo demás, se reciben a través de donaciones de amistades de doctores, esto debido a que, por lo general, no llegan y tienen que solicitar donativos, solo así el centro ha podido conseguir algunos medicamentos, aunque genéricos.

Los casos que requieren más atención en el centro son: la depresión, la candidiasis, diabéticos descontrolados, hipertensos, tuberculosis, parasitosis y afecciones en la piel, gripes, bronquitis, cefalea, estomacal, etc.

Respecto a la higiene, los jabones antibacterianos llegan muy pocos al centro y estos son muy necesarios para tratar a los privados de libertad, ya que presenta una gran población con la enfermedad de candidiasis.

El centro actualmente solo cuenta con medicamentos como acetaminofén, por lo que, que necesitan con urgencia antibióticos inyectables, complejo B, antialérgicos, Fendramina, Enalapril, Gasa, Jabón de Cura, Guantes y suero.

En los casos de odontología, pernotan internos que padecen de dolor de muela desde hace dos meses, algunos pueden pagar un odontólogo privado, pero otras veces, aunque tengan recursos para ir a un odontólogo externo, se les dificulta por el permiso de salida, lo cual ha generado situación, ya que cuando la solicitud se conoce en Comisión, el Juez de Ejecución indica que ese permiso no es de su competencia, lo que demora que se resuelva la situación.

Desde el último levantamiento, en el año 2022, se reiteran las necesidades de todo tipo de medicamentos, entre ellos: Dermatológicos, Antibióticos, Antidepresivo, Antigripales, Medicamento Psiquiátricos, desinfectante, Soluciones, Gasa, Jeringuillas, Alcohol, Mascarillas para nebulizar, entre otros.

En esta área es vital la instalación de un inversor, computadoras y asientos de espera, para poder brindar atención médica en condiciones adecuadas.

El centro no tiene internos con discapacidad de movilidad, respecto a discapacidad visual, sólo hay un interno diagnosticado con glaucoma, tiene 34 años, el cual está ubicado en el “patio grande”.

En cuanto a las condiciones generales del centro, el hacinamiento está crítico, la humedad, falta de cama, falta de ventilación, hacen que las condiciones no sean adecuadas, no hay higiene, y presenta poca ventilación, las celdas muy pequeñas, se debe habilitar los baños, la celda de reflexión está condiciones infra-humanas.



Área de dormitorio y patio común



Nótese el mal estado de los baños

Cantidad de Internos por Celdas

En la Celda 1 del “patio pequeño” pernotan 83 internos, no cuenta con ventilación suficiente, todos juntos en un espacio muy reducido, algunos duermen en el suelo, por lo que las condiciones no están aptas para albergar seres humanos.

En el “patio grande”, la celda 1 alberga 115 internos donde 10 duermen en el piso, mientras que la celda 2 cuenta con 104 donde 30 duermen en el piso, en la celda 3 hay 76 internos donde 12 duermen en el piso; las camas son ocupadas por 2 y 3 internos, la celda 5, 6 y 7 están igual sobrepobladas y con poca ventilación, el “patio grande” presenta un gran hacinamiento.

La celda 4 del patio grande se encuentra en estado de emergencia debido a que pernotan 77 internos, de los cuales 12 padecen tuberculosis, los cuales no están aislados, también 15 duermen en el piso.

La celda 8 del patio grande aún no tiene baño, a pesar de que se cuenta con el espacio para hacerlo, pernota una gran cantidad de internos que duermen agrupados y en la noche no pueden hacer ninguna necesidad surgida por la falta de condiciones, lo que lo convierte en un lugar infrahumano.

Tanto el “patio pequeño” como en el “patio grande” se necesita más lámparas, ya que tienen poca iluminación, algunos internos duermen muy aglomerado en el piso del **área del pasillo**.

La situación que presenta la celda de reflexión es grave, la cual debe de ser clausurada por las condiciones de humedad, falta de ventilación, muy aislada, sin baño, sin iluminación y el estado inhumano en que están los internos alojados ahí, como forma de castigo o prevención ante alguna situación con otro interno.

Respecto al hacinamiento, continuo crítico para este año 2023, también la falta de camas, las condiciones no son las adecuadas, poca ventilación, humedad, demanda de una mejor estructura, adecuación de baños, celdas, áreas para diferentes actividades, no obstante, la higiene es regular.

La situación de la estructura de las celdas de reflexión conocidas también como planchas, demanda una inmediata intervención, debido a que los internos que son alojados ahí están en condiciones infrahumanas, el vapor, calor, humedad, falta de luz, de agua, falta de un baño, se ven obligados a defecar en fundas; para ubicar la llave de las celdas es con evidente dificultad, por lo que deben tomarse las medidas para clausurar dicha área. La celda de reflexión en este centro es una forma de castigo, trato cruel e inhumano, no apto para seres humanos. (Ver fotos anexas)

La basura y desechos son sacados al área externa, por lo general, tres (3) veces al día para evitar contaminación.

Respecto a la cantidad de internos con garantía económica de imposible cumplimiento, de multa no cubiertas (libertad no ejecutada), cantidad con pena cumplida (libertad no ejecutada) la información es indeterminada, debido a que no hay un sistema actualizado con el dato que pueda arrojar cantidad específica.



Por el hacinamiento algunos internos duermen en el piso

Respecto a la alimentación en el centro, las provisiones llegan semanal y hasta dos veces por semanas, cuando falta algún producto luego lo envían, por lo general, cantidad es suficiente y variado, se recibe carne de pollo, cerdo, arroz, habichuela, azúcar, huevo, diversos sazones, verduras, ajo en pasta, chocolate, leche, avena, harina, trigo, víveres (yuca, guineo, batata, berenjena).

El menú es elaborado por el director del centro, por lo que no se elabora menú de dieta, aunque no obstante la comida que distribuye el centro, algunos internos elaboran sus alimentos en las celdas, otros los reciben por sus familiares y algunos le suplen los mismos internos de mayores recursos económicos.

La estructura de este centro de privación de libertad no tiene las condiciones para la recreación, no obstante tener área suficiente para poder habilitar espacio como para una buena cancha, área de hacer ejercicio o en el comedor.

Educación

Respecto al área educativa, a través del INFOTEP, se imparten cursos de: Barbería, Diseño de interiores, Electricidad Residencial, Emprendurismo, Hortaliza, Reparación de Inversores, Reparación de electrodomésticos, Velas y Velones Aromáticos, Decoración en calizos, Producción de abono orgánico, Pintura en tela, Acción formativa: alfabetización nivel básico.

Necesidades en el área educativa: Sillas, Mesas, Pizarras, Útiles escolares (Mascotas, lápices y lapiceros), Tiza, Una bandera, Contenedores (basura) Baños, persiana y piso el cual se encuentra deteriorados.

Se necesita para el área de deporte: Pelotas de baloncesto, realizar las disciplinas de caminatas, zumba, ejercicios físicos y cardiovasculares, pesas, ajedrez, dominó, tablero

El centro tiene habilitado un gimnasio que también funciona como escuela y comedor, el horario es de 4:00 pm a 7:45 p.m., los días que no hay clase.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD HIGUEY HOMBRES



En el presente levantamiento se visitaron las áreas neurálgicas del centro CCR Anamuya a los fines de detectar cualquier situación de interés y posibles vulneraciones a derechos fundamentales.

Se verificaron los pabellones, las áreas de reflexión, el comedor, las áreas comunes, las áreas médicas, de máxima seguridad, áreas psiquiátricas, entre otras.

A continuación, fotografías e informaciones importantes sobre la situación, así como recomendaciones:

En la celda de castigo existe una cama que sólo está apta para una persona y detectamos que entran 5, 6 o hasta 7 en algunos casos. Por lo que improvisan una cama en el suelo, debajo del cemento que sirve de cama de otra persona, algo totalmente inhumano y violatorio a la dignidad, afectando su salud directamente.

En las celdas de castigos se encontró varios internos con situaciones médicas, de inmediato se pidió buscar el encargado del área médica y al encargado del área de reflexión, por ser una situación que afecta directamente la integridad de las personas.

Se recomienda que los internos antes de ser enviado deben ser verificados por el área médica, a los fines de identificar cualquier situación, ya que pudieran incluso contagiar a otros internos en casos de TB y otras enfermedades, lo que propagaría más la enfermedad. Además, el área médica debería incidir en la cancelación de la cantidad de días por la que son enviados al área de reflexión los internos, para que incluso salgan antes y no tengan que cumplir un tiempo que afecte su salud más de la cuenta.

La situación de los baños es totalmente inhumana, literalmente es un agujero en el suelo, este incluso, no cuenta con agua suficiente, ni con papel higiénico, esto es en la celda de castigo.

Una gran cantidad de internos continúa durmiendo en el suelo, compartiendo la suciedad, la inmundicia y teniendo que cohabitar con las heces fecales en el área de reflexión.

En general, toda la pintura del centro se encuentra desgastada, además, presenta humedad, lo que provoca problemas de salud, por la misma filtración, polvo y demás temas de las paredes, las cuales lucen en malas condiciones. En ese sentido, se recomienda un reacondicionamiento de todas las áreas.



La comida en el centro carece de nutrientes y proteínas suficiente, solo dan un poco de arroz con habichuela, sin carne, esto es insuficiente para una persona y su nutrición. Además, se recomienda la adecuación del área de la cocina, para que verdaderamente tenga las condiciones de higiene, espacio y funcionalidad de forma digna y humana, pues no se encuentra en condiciones y esto podría afectar la salud de las personas allí recluidas.



Momento en que se entrevistaban varios internos

Se entrevistó un número importante de internos, los cuales manifestaron estar pasando por abusos verbales y físicos de parte de otros internos identificados como Burgos, Mateo, entre otros, se le comunicó y refirió a la jueza de ejecución, la cual tomó denuncias y entrevistas aprovechando la situación, y solicitó información a los encargados para proceder con las investigaciones específicas de estas situaciones.

Área infantil

Esta es el área de visita familiar y de niños, la misma se encuentra limpia, sin embargo, necesita una readecuación, pues solo cuenta con sillas plásticas para sentarse, lo que no mitiga impacto para los niños que visitan a sus padres dentro del Centro de Privación de Libertad.



A pesar del esfuerzo por contar con una área familiar, un niño que visita a su padre al Centro de Privación de Libertad, realmente no tiene un espacio que no se sienta que está en una prisión, esto tiene un impacto negativo en la psiquis del niño, que mientras más edad y razón tenga el niño, más daño le hará, su comprensión de que está visitando a su papa en un Centro de Privación de Libertad, poniendo en riesgo su autoestima, su moral y su dignidad, por lo que se recomienda remodelar el área para que sea más adecuada, familiar y acogedora. Parece algo sencillo, pero en la vida de un niño tiene un impacto importante.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MUJERES CIUDAD DE HIGUEY



Durante el levantamiento se supervisaron todas las áreas del Centro de Privación de Libertad: área médica, cocina, dormitorios, baños, taller o área de estudios y área de reflexión. Es un centro de una capacidad reducida. Al momento del levantamiento, este centro se encontraba intervenido, a los fines de una reconstrucción, lo que significaba el traslado masivo de cada interna hacia Najayo, a los fines de reconstruir este centro de privación de libertad.



Internas mientras recibían capacitación

Es importante destacar, que la celda de castigo o reflexión cuenta con una abertura para pasar la comida, el cual las internas utilizan para sacar la cabeza buscando luz natural y aire puro.



Área médica

Este centro de privación de libertad observa buena higiene en todas sus áreas y suficiente agua potable.



CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EL SEIBO



Al momento del levantamiento, este centro excedía en más de un trescientos por ciento su capacidad, lo cual provoca que una gran parte de los internos no tenga una cama y, por consiguiente, tiene que dormir en los pasillos en camastros improvisados y esperar que los que tienen cama se acuesten.

Las celdas no tienen ventilación ni luz natural, las habitaciones o goletas, están ventiladas con abanicos y extractores de aire e iluminadas con energía eléctrica, estas goletas tienen espacio muy limitado, por lo general, solo cabe una o dos personas y no se pueden poner de pie, debido al tamaño. Las celdas, los baños y las goletas se ven bien higienizadas, así como las áreas comunes, lo que realizan los internos.

El trato hacia los internos se aprecia de forma adecuada, la seguridad del centro está bajo el cuidado del Ejército Nacional, ningún interno indicó haber sido maltratado o con agresiones físicas de parte de los militares; las sanciones disciplinarias las determina una comisión improvisada, no conforme indica la norma (Ley -113-21), esta comisión está compuesta por el director, jurídico y médico, en el momento de la visita en noviembre 2023, nos informaron que desde enero 2023, no se usaba la celda de reflexión, ya que no ha habido ninguna situación que amerite sanción disciplinarias, ésta se ve limpia, espaciosa, con luz y ventilación natural, el baño no cuenta con inodoro.

Los internos tienen acceso a visitas de sus familiares, incluyendo hijos menores de edad, así como a las visitas conyugales. Los días de visita ordinarios corresponden a los jueves, domingo visita conyugal y el último jueves de cada mes visitas de menores de edad. Las visitas conyugales se realizan en las goletas de los internos, ya que no hay un espacio exclusivo.



Pasillo donde duermen internos



Entrada de una goleta



Interior de una goleta



Baño común de una celda



Celda de reflexión



Baño en celda de reflexión

Alimentación

Los alimentos que provee el centro a los internos son suministrados por la DGSPC de forma cruda, en la cocina trabajan ocho internos de forma voluntaria, el menú es elaborado conforme la disponibilidad de alimentos, no se toma en cuenta las necesidades nutricionales o condición de salud de los internos. El almacén se ve lleno con variedad de alimentos.

Los internos pueden recibir alimentos crudos o cocinados de parte de sus parientes. En el centro hay economato, cafetería y se aprecian negocios de comida en el patio interior; cocina está equipada, bien aseada, y el personal que labora en la cocina no está bien vestido, ya que usan camisetas sin mangas, calzado y cabeza descubiertos.



Cocina

Alimentos crudos almacenados en la cocina



Salud

Según la información del centro, los internos son evaluados físicamente por un médico mientras se evalúa y clasifica su situación legal, ya sea preventivo o condenado.

El Centro de Privación de Libertad El Seibo, tiene internos afectados de diferentes situaciones de salud, como los son: **Mental 4, Diabetes 8, Hipertensión 19, VIH/SIDA 14, Tuberculosis 1, Asma 4**; en la actualidad no hay personas con discapacidad visual o de movilidad.

Los internos con enfermedades diagnosticadas son tratados por el médico del centro a pedido de estos en horario laboral de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., y el centro le suministra los medicamentos de forma regular, incluyendo los enfermos mentales; estos medicamentos son provistos por el Ministerio de Salud Pública, así como los familiares de los internos, no hay disponibilidad de consulta psicológica ni psiquiátrica.

El área médica consta de dos consultorios y un área de espera, tiene una balanza, dos camillas, esfigmomanómetro, nevera para conservar los medicamentos y gabinetes para almacenarlos.



Área de espera



Gabinete de medicamentos



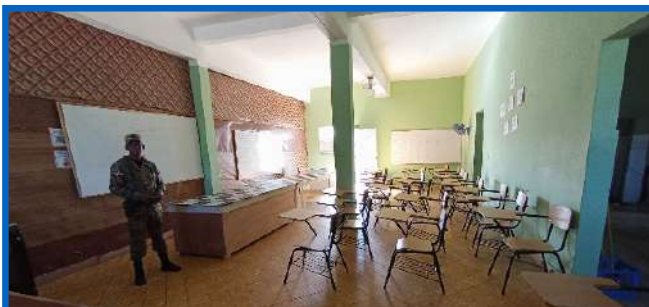
Consultorio



Promover la rehabilitación y readaptación social de los internos

Los internos de este centro tienen acceso a la educación formal, al momento del levantamiento no tenían estudiantes de básica, en media 48 internos, alfabetización 22 y 1 universitario, el cual paga la formación directamente a la universidad. Tienen un aula formal y una iglesia que también es usada como aula.

En el centro se imparte formación técnica en bocado y repostería; como actividad recreativa y deportiva, se practica baloncesto, béisbol, ajedrez, tablero y domino.



Aula escolar



Cancha de baloncesto

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAN JUAN DE LA MAGUANA



Condiciones generales

En el centro el orden se encuentra a cargo de las autoridades, pero los internos tienen un equipo de disciplina que se encarga de mantener la disciplina y coordinación de las actividades que realizan en su interior. En la actualidad, el centro cuenta con 506 personas reclusas, de los cuales 259 son condenados y 247 preventivos. Es necesario señalar que la cantidad de personas ha ido paulatinamente bajando en los últimos meses. Pero es necesario señalar que la capacidad de este centro es de solo 150 personas y en otros momentos ha llegado hasta 700 y más. De ahí que siempre ha tenido una lata sobre población.



Condición de vida en el centro

El Centro de Privación de Libertad de San Juan de la Maguana es uno de los que no tiene los medios necesarios para que los internos puedan mantener el goce de sus derechos fundamentales, tales como el derecho a vivir dignamente, dado el espacio del lugar, la cantidad de personas y las condiciones del Centro de Privación de Libertad. Muchos de ellos no tienen un colchón donde puedan dormir o descansar tranquilos, una cantidad considerable no tiene espacio para su privacidad, obligados a permanecer en pasillos, en habitación destinada al culto religioso y educativo o donde pueda acomodarse.

Por ejemplo, estos señores, de los cuales uno de ellos se encuentra debajo de una meseta, ubicada en el lugar destinado a impartir cursos, o actividades religiosas y otro en pleno pasillo. Al igual que ellos, muchas personas lo utilizan como medio para dormir durante la noche y el día, por no tener un espacio disponible y por el momento no lo tendrán por el hacinamiento y la falta de recursos económicos, ya que en los Centros Tradicionales el factor económico es relevante para obtener un espacio.



En estas condiciones duerme la mayoría de privados de libertad



Improvisaron de goletas en búsqueda de espacios

En una de las imágenes se observa que los internos han logrado dividir la estructura con madera, en un espacio con una altura que no sobre pasa los dos metros y medio, han creado niveles como si fuese una especie de nichos. Este tipo de estructura improvisada es común en todos los recintos visitados y no permiten la circulación adecuada de oxígeno ni la entrada de luz natural, lo que lleva a un aumento proporcional de la temperatura. De igual manera, se observa estancamiento de aguas residuales, lo que podría permitir la proliferación de mosquitos y consecuentemente las personas enfermar de dengue, además de los

olores indeseados que producen las aguas estancadas y contaminadas.

Si partimos de los requerimientos exigidos para un lugar donde las personas deben asearse, los baños del centro de privación de libertad de San Juan de la Maguana no se encuentran adecuados, como puede verse en la imagen. Queda claro que la pintura se encuentra deteriorada y utilizan un baño de cemento sin las condiciones adecuadas.



No hay inodoros y los internos realizan sus necesidades en hoyos en el piso

Desde el punto de vista de lo observado, es necesario señalar que, los derechos fundamentales y la dignidad humana de las personas que habitan el lugar quedan afectados de manera considerada, no cuentan con los medios necesarios para vivir dignamente en estado de prisión, no hay un programa efectivo de regeneración y las autoridades hacen poca cosa a favor de estas personas.

Los internos que fueron entrevistadas nos informaron que la seguridad no ejerce violencia contra las personas, pero esto no evita que los internos con fines de control del penal generen violencia entre ellos, como ha ocurrido en ocasiones. De hecho, en los días del levantamiento se planificaba un movimiento para sacar de circulación al encargado de disciplina del penal, lo que dio lugar a trasladar internos a otros lugares para evitar el conflicto.

No obstante, el método que utilizan las autoridades como castigo a cualquier acción contraria a la disciplina es el encierro en celda de reflexión y el traslado a otro recinto penitenciario. Hasta el momento, en este centro no se aplica algún tipo de pena que implique violación a la integridad física.

En cuanto a la iluminación del lugar, la luz natural es mínima, dada la redistribución del espacio.

En el momento del levantamiento, había personas en la celda de reflexión por la planificación del supuesto atentado contra el encargado de disciplina del lugar. La celda tiene energía eléctrica, pero al igual que las

demás celdas necesitan de acondicionamiento.

Según las informaciones recabadas de personas que están en el lugar, la alimentación adecuada y la varían con frecuencia. Reciben alimentos tres veces al día.

La comida de rutina consiste en arroz, habichuela y carne. Le proporcionan carne tres veces a la semana.

La mayoría se sirven de la comida que proporciona el centro de privación de libertad, otros hacen su propia comida, estos porque tienen la contribución de algunos familiares.

Dentro del menú se encuentra: Avena, Espaguetis, Paco Fish, Plátano, Ñame, Huevo, Yuca, Cocoa, etc.

Salud

El sistema penitenciario dominicano siempre ha generado sufrimiento, el solo hecho de no tener un espacio, de dormir en el piso, recibir asistencia médica tardía e incompleta y el procedimiento que conlleva, son suficientes para que las personas sufran física y emocionalmente.

El centro cuenta con un médico y una enfermera que prestan servicio en el día. La asistencia médica llega cuando el interno la requiere directamente, pero cuando se trata de consulta especializada, se requiere seguir un protocolo y ser autorizado por las autoridades, a veces, hay que acudir al juez de ejecución de la pena para que autorice el traslado, por lo que el médico del lugar no tiene la autoridad para ordenar la salida del interno a un centro médico. Solo en casos de emergencia extrema se traslada al enfermo sin usar el protocolo.

En la actualidad el centro de privación de libertad de San Juan de la Maguana tiene unas 60 personas padeciendo de diversas enfermedades, tales como: tres personas sufriendo de problemas de salud mental, este tipo de problemas es uno de los que no reciben atención médica por iniciativa del centro penitenciario, solo son llevados a médicos a solicitud de un escrito que se dirija al juez de la ejecución o del tribunal que tenga el caso, de lo contrario, el sistema por sí solo no da atención y la parte persecutora nunca ha puesto interés en el problema. Para este tipo de problema no se proporciona medicamento por parte del centro y los familiares tienen que costear el gasto.

En este centro encontramos doce (12) personas con problemas de diabetes, estos reciben los primeros auxilios por el médico que presta servicio en el centro y, eventualmente, son enviados a consulta a solicitud del interno o por recomendación del médico, si es que lo amerita.

En el centro hay tres (03) personas con problemas de tuberculosis, en otros momentos se han encontrado número mayor, estos reciben la atención y el tratamiento necesario para evitar el contagio. Sin embargo, el centro de privación de libertad no tiene una celda donde se pueda aislar a estas personas para evitar contagio y, en todos los casos, permanecen cohabitando con los demás.

De igual manera, hay cinco (5) personas con VIH, estos se encuentran bajo tratamiento.

Así mismo hay una (01) persona con una trombosis con más de tres años padeciendo del problema y se encuentra en sillas de ruedas. Los internos del lugar contribuyen con su movilidad y la fiscalía mantiene su posición ante el juez de la ejecución de la pena para que se mantenga en prisión, pese a su situación de salud.

También pernota una (1) persona con infecciones de piel moderada.

De conformidad con el médico del centro de privación de libertad, el promedio de personas con problemas de hipertensión es de treinta y cuatro (34), para combatir estos problemas tienen los familiares que hacerse del medicamento, pues el centro no los proporciona.

La función de las autoridades militares es garantizar la integridad física de las personas que habitan el lugar, pero de tiempo en tiempo se intercambia agresiones entre internos y las autoridades.

Falta de cama para el reposo

Como puede observarse, en todos los centros de privación de libertades tradicionales visitados persiste la carencia de camas, muchas personas tienen un colchón para dormir, pero no tienen una cama donde colocarlo de manera permanente, esto da paso a que el piso sea su lugar de sostén, lo que permite recoger microbios y bacterias latentes en el lugar.

Respecto a las condiciones de higiene, los internos realizan jornada de limpieza, pese a ello, la higiene no abarca todo el lugar, pues se observa lugares no higienizados, puesto que los baños del lugar no se encuentran en condiciones adecuadas de higiene, además del mal olor que emana del drenaje con frecuencia.

Rehabilitación del interno

En el caso del centro de privación de libertad de San Juan de la Maguana, tiene programa de alfabetización e imparten algunos cursos facilitados por INFOTEP. Al momento del levantamiento se imparten cursos de pulquería, albañilería y construcción.

Por el momento, el centro no ofrece actividad laboral, ya que es un centro de privación de libertad tradicional y no cuenta con los medios, espacio ni herramientas necesarias para ello.

Respecto al deporte, los internos tienen la oportunidad de practicar: básquet, domino, ajedrez y pesas.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD NEYBA



Al momento del levantamiento la población carcelaria era de 310 personas; 176 tienen condenas y 134 están en estado preventivos. La capacidad de este Centro a principio era de 85 personas, sin embargo, en ocasiones ha llegado a albergar hasta 400 personas dentro del mismo espacio. De los 310 que se encuentran reclusos, 48 son extranjeros de nacionalidad haitiana.

Condiciones de Vida de los Internos

La vida en prisión resulta ser un problema en Rep. Dom. Desde el ámbito del disfrute de los derechos humanos, si analizamos el estado de la prisión, podemos señalar que no hay una convivencia con dignidad, dada la ausencia de elementos materiales necesarios y obligatorios para la vida.

El centro de Neyba no se encuentra exenta al quebrantamiento de esos derechos. Durante el recorrido se observa que los internos llevados a la celda de reflexión, además de encontrarse en una celda que no tiene camas disponibles, no tiene energía eléctrica, no cuenta con colchones, los internos en el lugar tienen que dormir en el piso, en una celda oscura; también, tienen que luchar contra los mosquitos del lugar, los malos olores que emanan de aguas negras cercanas y otras plagas que tienen acceso a la celda.

Es importante señalar que, al momento del levantamiento, estando la comisión allí en horario de 10 de la mañana, era muy notorio la presencia de mosquitos, se asentaban entre 20 y 30 mosquitos juntos en segundos. Los internos presentan la espalda llena de picaduras y es notable que, si pican frecuentemente en el día, en la noche sería insoportable.



En la imagen se observa la espalda del interno lleno de picadas de mosquitos, celda de aislamiento.



Personas durmiendo en pasillos por falta de espacio y una cama.

Esta es la situación que se vive en todos los centros de privación de libertades tradicionales, por lo que el centro de Neyba no queda atrás, personas que duermen en el piso, según nos informan los internos, y la situación observada directamente, hay más de 100 personas que necesitan de un colchón para dormir y otros que lo necesitan cambiar, de igual manera de un espacio, puesto que muchos duermen en los pasillos y otros en ocasiones tienen que improvisar alojamiento en el patio.



Si observan las imágenes, se trata de un pozo séptico descubierto, lo que permite que el mal olor se esparza por la zona, creando incomodidad entre los habitantes, aguas residuales y negras circulan por los alrededores, generando contaminación al medio ambiente y la proliferación de mosquitos.



De igual manera, los baños se encuentran en estado de deterioro, con poca o ninguna higiene y con la pintura deteriorada, paredes con presencia de hongos, lo que es propicio para generar enfermedades respiratorias a los internos.

En estas imágenes se puede observar el interior del centro, un pasillo carente de luz natural, siendo iluminado únicamente por energía eléctrica. Pero también presenta escasa ventilación por la manera en que las personas se han acomodados y distribuido el poco espacio, consecuencia del hacinamiento.



Salud

El centro cuenta con un médico y dos enfermeras que dan consultas todos los días, pero no tienen un dispensario médico, por lo que se ven en la necesidad de realizar las consultas al aire libre, debajo de una mata y en una carpa. Los medicamentos llegan por donaciones y otros son comprados por los mismos internos.

El chequeo a los internos se da a solicitud, o por la condición visible cuando es llevado donde el médico, y si es de nuevo ingreso, se le hace el chequeo de rutina.

Durante el levantamiento se pudo contactar que en el centro pernotan 38 personas que padecen diversas afecciones de salud, a saber: seis (06) personas con problemas de salud mental y este tipo es frecuente en todos los centros el país. Problema que, si llega desde fuera, puede agudizarse por la condición de encierro y la falta de tratamiento o seguimiento que prevalece en los centros.

Ocho (08) personas con diabetes, catorce (14) con hipertensión, dos (02) con VIH, cuatro (04) con tuberculosis, uno (01) con hepatitis, uno (01) con infecciones en la piel y dos (02) que son falcemicos.

Higiene

La higiene depende del lugar, pues algunos espacios se observan limpios, pero en otros no, se observó basura acumulada y malos olores en el patio del centro, ya que hay agua estancada.

En cuanto a la alimentación, informan es adecuada y variada, sin embargo, algunos internos hacen su propia comida. Tienen agua permanente, pero para el consumo los internos deben comprarla, ya que el centro no se la facilita.



Cocina y almacenamiento de alimentos

Promover la rehabilitación y readaptación social de los internos

Como se observa en las siguientes imágenes, en el momento del levantamiento se encontraban varios internos recibiendo clases. Se imparte nivel primario y secundario. En total hay 146 personas que reciben docencia. La docencia está a cargo de profesores del Ministerio de Educación. Cuentan con un orientador y un coordinador.

En el centro se imparten varios cursos por INFOTEP, tales como: refrigeración, cocina, ebanistería, plomería y peluquería.



Como se observa en la imagen, cuentan con algunas herramientas utilizadas para hacer muebles.

Tienen su espacio de recreación y realizan algunas actividades deportivas, como Basquetbol, domino, tablero, ajedrez, etc.

En comparación con el informe del año pasado, hay que señalar que en 2023 el sistema penitenciario produjo cambios en el sistema educativo, ya que hay muchas personas estudiando y profesores del ministerio ejerciendo la función, lo que antes era ejercido por los empleados del centro e internos.

Plazo razonable para el conocimiento de los procesos

Respecto a los traslados para el conocimiento de las audiencias, se realiza con regularidad, el centro cuenta con vehículos para esos fines, sin embargo, no se traslada internos para notificar documentos, se los notifican directamente al centro.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE BARAHONA.



Para el momento del levantamiento la población carcelaria era de 634 personas. De los cuales 152 estaban en condición de condenados y 482 personas preventiva. La capacidad máxima de este centro es de 250 personas, sin embargo, en ocasiones ha sobrepasado las 800 personas.

Condiciones generales

Al verificar la cantidad de personas que cohabitan el centro de privación de libertad de Barahona, se pudo constatar un gran hacinamiento, pues alberga 384 personas por encima de su capacidad. Lo que significa que las condiciones de vida no son las mejores.

Un ejemplo de esto se observa en la imagen, donde el interno se encuentra un espacio muy reducido donde tiene que permanecer acostado, se eleva por una escalera y no tiene espacio más que para sentarse. Es la manera de vivir en todos los centros tradicionales del país.

Amén de lo difícil que es vivir en un espacio como este, con relación a otros internos se encuentra posicionado, ya que muchos no cuentan con ese espacio, duermen en el pasillo y, generalmente, les falta el colchón.



Nos relatan que el espacio de descanso de este interno durante el día y la noche es el piso, no tiene un colchón y sólo cuenta con una pequeña almohada para descansar la cabeza.

Como se puede observar, este interno que vemos en la imagen anterior es objeto de perturbación frecuente por el tránsito que se genera en el pasillo, lo que da lugar a vivir intranquilo dentro del centro.

Sin embargo, hay otros que tienen espacio hasta para tener negocio. Por ello, no todo el que se encuentra en prisión vive en estado de igualdad. Hay lugares donde sus habitantes mantienen un espacio adecuado, baño limpio, piso de cerámica y hasta gabinetes para guardar los detergentes, etc.



Algunos mantienen condiciones adecuadas en sus baños, de hecho, el inodoro fuera del drenaje, como se observa.



Por otro lado, se constató la existencia de un montón de basura, permitiendo la emisión de olores desagradables que cubren parte del centro, generando contaminación ambiental y haciendo el entorno inadecuado para permanecer.

Durante el levantamiento, se pudo observar que las personas que habitan este centro en su gran mayoría no se encuentran viviendo dignamente, dada la ausencia de elementos básicos, como una cama con su colchón, un espacio con higiene donde pueda asearse, un ambiente fuera de contaminación y con el medio necesario para tener una salud estable.

Los internos informan que las autoridades no ejercen violencia en contra de ellos, pero si se presenta una situación de agresión entre ellos, las autoridades intervienen.

En el centro no hay aplicación de penas corporales, las personas que quebrantan el orden son llamadas a reflexión y separadas, o reubicadas en otro lugar.

La iluminación natural es escasa y solo consiguen iluminar con electricidad, esto por la redistribución del espacio atendiendo a la necesidad del centro, donde las personas se han visto constreñido a fabricar sus propios alojamientos.

Conforme a las informaciones dadas por los internos, la alimentación que le están facilitando es buena y variedad, no obstante, a esto, varios internos producen sus propios alimentos.



Área de cocina



Esta es la celda donde colocan a los que tienen enfermedades contagiosas, como TB.

El agua potable deben los internos comprarla, el centro no le facilita agua purificada.

Condición de Salud

El centro cuenta con un dispensario médico, una doctora nombrada y 3 enfermeras que dan asistencia a los internos, los casos de emergencia son referidos al hospital más cercano. Algunos medicamentos son facilitados por el centro, otros por salud pública y aquellos

que no poseen deben ser provistos por familiares e internos.

El chequeo se realiza a solicitud de los internos, y atendiendo a su estado de salud.



Cuando las personas son llevadas al centro no reciben una revisión médica a menos que lo amerite.

Al momento del levantamiento, Barahona cuenta con cincuenta y siete (57) personas con problemas de salud, a los que el centro les facilita asistencia primaria. De los 57, hay ocho (08) con problemas de salud mental, doce (12) con diabetes, diecisiete (17) con hipertensión, siete (07) con VIH, DOS (02) con tuberculosis, seis (6) asmático, Uno (01) con Hepatitis, dos (02) con Epilepsia y dos (02) con Artritis.



Celda de reflexión, sólo se encontró una persona, el cual informó que se encuentra ahí porque quiere, pero no porque tiene algún castigo.

Promover la rehabilitación y readaptación social de los internos



La educación, el trabajo y la recreación son funciones de los centros penitenciarios, que deben brindarse a las personas privadas de libertad.

En el centro de privación de libertad de Barahona existe un aula del INFOTEP, ahí se imparten varios cursos técnicos tales como: ebanistería, soldadura, refrigeración, calzados, repostería, peluquería, electricidad, tapicería, reciclaje, etc.

Aula del INFOTEP

De igual manera, practican algunos deportes: basquetbol, ajedrez, dominó y tablero, etc.

El conocimiento de los procesos transcurre de manera normal, con algunas excepciones que pueden durar más de los dos años, pero siempre dentro del límite establecido en la norma.

Respecto al traslado de los internos a los diversos recintos penitenciarios, no hay problema, ya que el centro cuenta con vehículos para esos fines.



Las resoluciones y sentencias son notificadas directamente a las personas en el recinto penitenciario. No trasladan imputados para la notificación de resoluciones o sentencias.

El interno que maneja el taller de ebanistería, los muebles que fabrica es para su beneficio.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PEDERNALES



Este centro cuenta con una población penitenciaria de setenta y cuatro (74) internos, de los cuales cincuenta y cuatro (54) se encuentra preventivos y veinte (20) condenados. El centro posee capacidad para veinticinco personas, sin embargo, en ocasiones ha llegado albergar hasta 100 personas. Los internos contribuyen con el orden, la disciplina y limpieza del establecimiento.

Condiciones de vida en el centro

Las imágenes revelan las deficiencias estructurales presentes en el centro de privación de libertad de Pedernales. Se observa que la mayoría de los internos están confinados en una sola celda, mientras que aquellos que no disponen de espacio han improvisado refugios precarios con materiales reciclados, los cuales carecen de la capacidad para resistir condiciones climáticas adversas como lluvias o tormentas. Esta situación obliga a los internos a desplazarse cuando llueve, dado que el agua penetra en el interior de estas instalaciones. Además, se observa que el techo está cubierto con materiales textiles. El hacinamiento es una característica común en este contexto.



Las condiciones de vida son inadecuadas, tanto en este centro como en otros similares, ya que carecen de los elementos necesarios para una existencia digna. Los internos se ven obligados a pernoctar en espacios reducidos, enfrentando carencias básicas y en un entorno que no promueve la estabilidad emocional, lo cual puede propiciar diversos problemas de salud.



Vista de los refugios improvisado por los internos

Área de reflexión

El centro cuenta con una celda de reflexión que no cumple con las condiciones adecuadas para la estancia humana. Esta celda carece de iluminación eléctrica, siendo su única fuente de luz la solar, lo que resulta insuficiente y contribuye a una atmósfera oscura. La ventilación es limitada, ya que solo se basa en la entrada de aire a través de la puerta principal. Además, algunos internos se ven obligados a dormir en colchones en mal estado, mientras que otros tienen que descansar en el suelo, lo cual agrava aún más las condiciones de vida.

Se observa varias personas alojadas en el piso de la celda de reflexión, no debido a una falta, sino más bien a la saturación de la celda principal, lo que obliga a ubicarlo en este lugar. Este espacio adicional se caracteriza por su falta de iluminación adecuada, resultando en un entorno oscuro. Además, se observa una carencia significativa de condiciones higiénicas en esta área.



Por lo general, los internos de este centro de privación de libertad carecen de camas, colchones y suficiente espacio para descansar adecuadamente. Los colchones disponibles presentan un estado que justifica su necesidad de ser reemplazados.

Dentro del centro se observa un ambiente de respeto, describiendo los internos sus relaciones como las de una “familia”. Asimismo, afirmaron que las autoridades no recurren a la violencia ni utilizan métodos de castigo que impliquen

daño físico. Cualquier inconducta que pueda presentar una persona es llevada a la celda de reflexión.

Las visitas se realizan dos veces por semana, tanto en la mañana como en la tarde. En la mañana, el ho-

rario de visita es de 9 a 11 a.m., mientras que en la tarde es de 2 a 4 p.m. Además, se establece un horario específico para las visitas conyugales.

La alimentación es bien recibida y consumida por la mayoría de los internos, quienes tienen acceso a un menú variado que incluye carnes y víveres diversos durante varios días a la semana.



Atención Médica

Este centro penitenciario carece de una estación de enfermería, además, no cuentan con un médico asignado por el Ministerio de Salud Pública para brindar consultas médicas. La enfermera asignada ha estado incapacitada por más de un año debido a una licencia permanente, por lo que no asiste al centro. La atención médica se brinda en el hospital de la provincia cuando surge la necesidad. Por lo que, los internos no reciben un chequeo médico al ser ingresados y deben recurrir a sus propios recursos para adquirir medicamentos.

Se identificaron quince personas con problemas de salud, que comprenden dos casos de salud mental, dos diabéticos, tres hipertensos, un portador de VIH, dos asmáticos y cinco con infecciones cutáneas.

Higiene

Los internos realizan limpieza dos veces al día para evitar plagas y mantener la higiene. Sin embargo, los desechos son depositados en la cercanía y esto genera malos olores y contaminación que cubre parte del perímetro del centro, lo que atrae las plagas. Además, posee con una cañada donde circula aguas negras que emana del sistema cloacal descubierto y de una u otra manera, afecta la comunidad penitenciaria.



Rehabilitación y educación en el centro

Actualmente, el centro no ofrece programas educativos, incluida alfabetización. Se practica actividades deportivas de forma limitada para aquellos internos interesados en deportes, tal como básquetbol, tablero y dominó, actividades comunes en otros centros penitenciarios visitados.

A partir de lo observado, se puede inferir que el centro de privación de libertad de Pedernales presenta numerosas deficiencias que afectan las condiciones de vida de los internos y vulneran su dignidad humana. Resulta evidente que no se puede hablar del pleno disfrute de los derechos humanos cuando la mayoría de las personas privadas de libertad carecen de elementos tan básicos como una cama, un colchón y un espacio donde descansar cómodamente.

La falta de iluminación en la noche y no poder protegerse de las plagas pone en riesgo su salud. Esto sugiere una concepción de la prisión más como un lugar de castigo que como un entorno destinado a la rehabilitación y corrección. Esta situación contribuye al estancamiento y al subdesarrollo personal de quienes están privados de libertad.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 15 DE AZUA

El centro de privación de libertad de Azua alberga a trescientas noventa y siete (397) personas, de las que doscientas setenta y ocho (278) cumplen condena y diecinueve (119) están en detención preventiva. Entre ellos, hay cuarenta y una (41) personas de nacionalidad extranjera, de las cuales treinta y cuatro (34) son haitianas, una (1) es colombiana y seis (6) son venezolanas. La capacidad del centro es de 350 personas, sin embargo, en ocasiones ha excedido los cuatrocientos (400) internos.



Los internos contribuyen con el orden en el centro y ejecutan las labores de limpieza.

Condición de vida en el centro

En el centro de privación de libertad del 15 de Azua, el hacinamiento es una situación habitual. Año tras año, la población penitenciaria excede la capacidad del establecimiento, lo que resulta en condiciones de vida que vulneran constantemente la privacidad y la tranquilidad de los internos, sumiéndolos en un estado de vulnerabilidad permanente.

El pasillo del centro es constantemente ocupado por aquellos internos que no han logrado conseguir un espacio adecuado para descansar, ya sea por falta de espacio o de recursos. En este entorno, descansar o dormir tranquilo resulta difícil, ya que el constante movimiento de los compañeros perturba el sueño y genera una sensación de inseguridad para aquellos que intentan descansar.



En el centro, algunas personas cuentan al menos con un colchón para descansar o dormir, mientras que otros no tienen esa suerte y se ven obligados a pasar la noche con solo una sábana o un trozo de tela en el suelo.

Los baños son de uso compartido para todos los internos y debido a su uso constante y la falta de mantenimiento adecuado, suelen cambiar de color. En ocasiones, presentan malos olores y están afectados por la proliferación de hongos en las paredes y el piso.



Al observar las imágenes, es evidente que la higiene en las instalaciones destinadas para el aseo personal es deficiente, lo que expone a los internos a un mayor riesgo de contraer enfermedades.

Dadas las condiciones en las que se encuentran las personas, incluyendo la falta de espacio, la escasez de camas y colchones, la alta temperatura, la deficiente ventilación en las celdas, la ausencia de luz natural y eléctrica en ciertos espacios es evidente que los internos en el centro de privación de libertad del 15 de Azua no pueden vivir con dignidad, ya que las condiciones del lugar no lo permiten.

Trato Humano

Según el testimonio de un interno, las autoridades no agreden físicamente a los internos. Otro interno, en la celda de reflexión, afirmó que el encargado de disciplina del centro lo maltrató físicamente. Además, en otra ocasión, fuera del levantamiento, se observó a una persona castigada atada a un poste de luz en el centro de privación de libertad 15 de Azua.

Prohibición de encierro en celdas oscuras



Vista de la celda de reflexión, se observa una cabra frente a su entrada propiedad de uno de los internos

En el centro de privación de libertad 15 de Azua, se encuentra una celda de reflexión en una zona aislada. Esta carece de iluminación eléctrica y depende exclusivamente de la luz solar. No dispone de camas ni colchones, tampoco cuenta con electricidad ni condiciones higiénicas adecuadas. Durante el levantamiento, se observaron desechos fecales en el suelo y aguas negras, lo que contribuye a malos olores en el ambiente. Los dos internos que se encuentran en esta celda no están en condiciones óptimas, ya que deben soportar la falta de ventilación suficiente y las plagas nocturnas, ya que el acceso facilita su entrada. Solamente una cabra les visita ocasionalmente.

Alimentación

Según los internos, la comida que se les proporciona es aceptable y variada. Reciben carnes varios días a la semana y, además, el menú también incluye víveres, pan, harina, arenque, espaguetis, sopa, entre otros. Asimismo, se les suministra comida tres veces al día.



Área de cocina

Asistencia médica

El centro de privación de libertad del 15 de Azua cuenta con un médico y una enfermera que brindan asistencia a los internos. En casos de emergencia, se recurre a los servicios del 911. Las consultas médicas no se realizan todos los días. Además, se dispone de un psicólogo y un psiquiatra proporcionados por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

Durante el levantamiento, el centro albergaba cincuenta y una (51) personas con problemas de salud, entre los que destacan catorce (14) con problemas de salud mental, siendo uno de los centros visitados en la región Sur con el mayor número de personas en esta condición. Además, se encontró siete (07) diabéticos, veintitrés (23) con hipertensión, un (01) con VIH, dos (02) asmáticos, dos (02) epilépticos, un (01) con

anemia falciforme y uno (01) con osteoporosis.

Los medicamentos son adquiridos por los familiares de los internos, ya que el centro penitenciario no los suministra. Lo que afecta de manera negativa en la salud de los internos, especialmente para aquellos que carecen de recursos económicos y no reciben visitas ni apoyo.

Falta de ventilación y luz natural

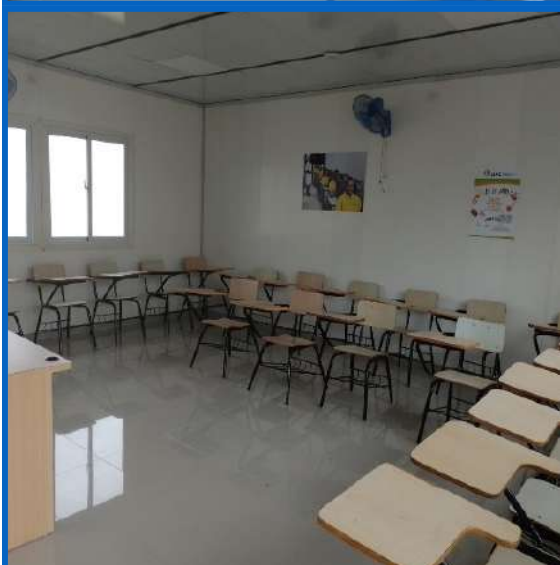
La distribución de espacio improvisado por los internos debido al hacinamiento impide que la luz natural llegue a todos los rincones del centro de privación de libertad.

Falta de cama para el reposo

La falta de cama y colchones es visible, nos informaron que hacen falta más de 100 colchones y otros ya están de cambio.

Rehabilitación y readaptación social de los internos

Algo novedoso en Azua es que el INFOTEP ha instalado aulas para impartir sus talleres, algo positivo y contribuye a aprender de un oficio y a la regeneración de las personas.



La parte negativa del centro es que carece de un programa educativo integral, ya que solo ofrece cursos técnicos, no ofrece programas de alfabetización o niveles básicos de enseñanza para los internos que llegan sin ningún grado escolar.

Dentro del catálogo de cursos facilitado por INFOTEP, tenemos: Cocina, Velas y Velones, Refrigeración y Electricidad.

En el ámbito deportivo, las actividades disponibles incluyen: básquetbol, ajedrez, dominó y juegos de mesa.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 19 DE MARZO



El Centro 19 de marzo alberga una población de doscientas sesenta y una (261) personas. De ellas, setenta (70) están cumpliendo condena y ciento noventa y uno (191) se encuentran en situación de detención preventiva. Además, hay quince extranjeros, de los cuales trece (13) son de nacionalidad haitiana, uno (01) colombiano y uno (01) venezolano.

Condición de vida del centro



En la imagen se aprecia el espacio designado para la recreación, que incluye una cancha. Sin embargo, cuando la multitud se encuentra fuera es imposible darle uso dado el poco espacio disponible.

A pesar de estar ubicado en un terreno bastante amplio, el espacio utilizado para el centro 19 de Marzo es muy reducido, lo que resulta en una gran población penitenciaria concentrada en un área pequeña. Este, que inicialmente fue preparado para albergar a 40 personas, actualmente cuenta con 261 internos, lo que representa un exceso de 221 personas conviviendo en condiciones de estrechez y precariedad, mostrando un grave problema de hacinamiento.

Como otros centros, los espacios se dividen cuidadosamente. En algunos lugares una persona tiene como espacio donde dormir no más de dos metros de longitud por uno de ancho. Pero resultan dichosos aquellos que los tienen, porque otros sólo cuentan con el pasillo y un colchón en el piso, otro tan solo con un pedazo de cartón para recostar su cabeza. Esta es la realidad del sistema penitenciario, sobre todo, los centros que mantienen el modelo tradicional.

La luz natural es escasa a lo interno de la celda, el aire que circula a lo interior del espacio donde duerme un interno al igual escasea y la temperatura en cierto horario se inclemente.

Higiene

Aunque algunos lugares se muestran limpio y han sido pintados recientemente, los baños de este centro carecen de higiene adecuada. La pintura se ha deteriorado, las paredes y el piso han perdido color, y se pueden observar desechos en el suelo.



Integridad física

Según algunos internos, como José Altagracia, las autoridades penitenciarias no practican o ejercen agresiones en contra de los internos y, por el momento, no se están presentando conflictos entre internos. Además, tampoco usan métodos o aplicación de penas corporales que impliquen agresión contra los internos, por la falta de alguno de ellos.

Alimentación

Según los internos, la comida que se les ofrece es aceptable y variada. Reciben alimentos tres veces al día, lo que incluye carnes en varios días de la semana. El menú abarca alimentos como víveres, pan, harina, arenque, espaguetis, sopa, entre otros.



Vista del área de la cocina

Asistencia médica

En el Centro 19 de Marzo no hay servicio médico disponible, solo cuentan con los servicios de un psiquiatra proporcionado por el Ministerio de Salud Pública. Por el momento, la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales no ha contratado un médico general ni una enfermera para estos fines. Ante una situación de salud o si un interno de nuevo ingreso presenta signos de problemas médicos, se le lleva al médico. Los medicamentos necesarios para los internos deben ser proporcionados por sus familiares, ya que el Estado no provee este servicio.

Durante el levantamiento, se constató que el centro cuenta con doce (12) personas que tienen problemas de salud, incluyendo cuatro (04) con diabetes, cinco (05) con hipertensión, dos (02) con problemas de circulación y uno (01) con un carcinoma.

Régimen de visitas

Los internos del centro 19 de Marzo tienen la oportunidad de recibir a sus familiares y amigos los miércoles y domingo, sin restricciones.

Reflexión



La celda de reflexión que se observa cuenta con una pequeña ventana y una puerta de acceso. Dispone de agua para el aseo personal y un baño, pero no cuenta con cama. En su lugar, los internos colocan un colchón en el piso, si tienen uno disponible. Es importante destacar que muchos internos se encuentran en esta situación.

Programas de rehabilitación y educación en el centro de privación de libertad

Para aquellos que desean aprender ebanistería, hay un pequeño taller donde se fabrican algunos muebles. Estos muebles son vendidos y los beneficios se destinan a quienes participan en su fabricación.



También cuenta con una pequeña aula destinada para impartir algunos cursos. Se ofrece alfabetización a los internos que lo necesitan y se brinda educación básica a aquellos que están dispuestos a recibirla. Estos cursos son impartidos por los empleados del centro, ya que el Ministerio de Educación no ha facilitado esta oportunidad. Además, hay dos internos cursando estudios universitarios.

Dentro del catálogo de cursos facilitado por INFOTEP se incluyen opciones como plomería, pintura acrílica y bisutería. Además, se imparten clases de teatro.

Deporte

En el ámbito deportivo, se ofrecen actividades como básquetbol, ajedrez, dominó y juegos de mesa.



Capítulo II

CENTROS NUEVO MODELO



CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EL PINITO, LA VEGA CCR XVI

Condiciones generales

El CCR El Pinito La Vega no tiene condiciones de hacinamiento, ya que se construyó para albergar 910 personas privadas de libertad y actualmente solo posee 520 personas en su interior.

El centro posee buena disposición para el acceso a ventilación y luz natural suficiente. Todos los internos tienen cama para su reposo, sin embargo, en las áreas de reflexión algunos duermen en el piso solo con un pedazo de colchón en malas condiciones.

Se observó que todas las áreas presentan condiciones adecuadas de higiene, encontrándose incluso algunos pabellones en proceso de limpieza al momento del levantamiento, no obstante, se pudo verificar que el centro tiene problemas de filtraciones en los techos y paredes que requieren mantenimiento urgente.

En cuanto a la estructura del centro cuenta con seis (6) módulos de Cuatro (4) plantas, con capacidad en cada planta de 48 internos, y en cada celda se albergan 6.



Vista módulo de dormitorios y condiciones de filtraciones

Este centro cuenta además con varias áreas administrativas entre las cuales está el área la recepción donde podemos encontrar los valores, la misión y visión del centro, área del departamento de admisión, egresos y archivos cuya finalidad es tener todos y cada uno de los datos relacionados al interno, la ficha de vida que contiene: una foto, huellas digitales y se trabaja de manera unificada todas las generales de este (nombre, apellido, edad, etc.). También está el archivo unificado este es una base interna del centro más detallada que la ficha, el área de contabilidad donde los familiares o cualquier persona puede depositar dinero a los internos, de este depósito reciben un baucher. Los internos tienen una cuenta a su nombre que no puede exceder los cinco mil (RD\$5,000.00) pesos si es de parte de dominicanos y de diez mil (10,000.00) si es de extranjeros.

Además de contar con un área de despacho que tiene por finalidad que el personal del centro tenga una comunicación entre ellos y que puedan programar sus quehaceres dentro del mismo, área de capellanía donde realizan eucaristía para los cristianos evangélicos los sábados y para los católicos los jueves, un área de Sub-dirección administrativa, y asistencia jurídica

El Departamento de Sub-dirección del Medio Libre es un programa al que el interno pertenece al cumplir la tercera parte de la pena de hasta 5 años y una cuarta parte de la pena de 5 en adelante. Una vez completada los requisitos que exige la ley se puede obtener permisos laborales, educativos y familiares.

Alimentación

El área de salud supervisa la comida para asegurar que le den a cada uno porciones iguales y con la higiene adecuada, el horario reglamentario para servir los alimentos, es para el desayuno a las 9:00 AM, almuerzo 11:45 AM, y la cena a las 5:00 PM.

Un total de 40 internos colaboran de manera voluntaria en la preparación de los alimentos, en cuanto a la variedad no hay mucha diversidad debido a que no llegan los alimentos requeridos y los que llegan usualmente están mal estado, predomina el locro de arenque y casi no comen carne.



Cocina, almacén y panadería



Esta área funciona como comedor y área de visita

Asistencia médica

Se pudo observar que en el área médica hay mucha precariedad, como goteras, falta de utensilios médicos, y muy pocos medicamentos, el dispensario está clausurado y tampoco hay personal médico ya que lo que hay es personal de enfermería.

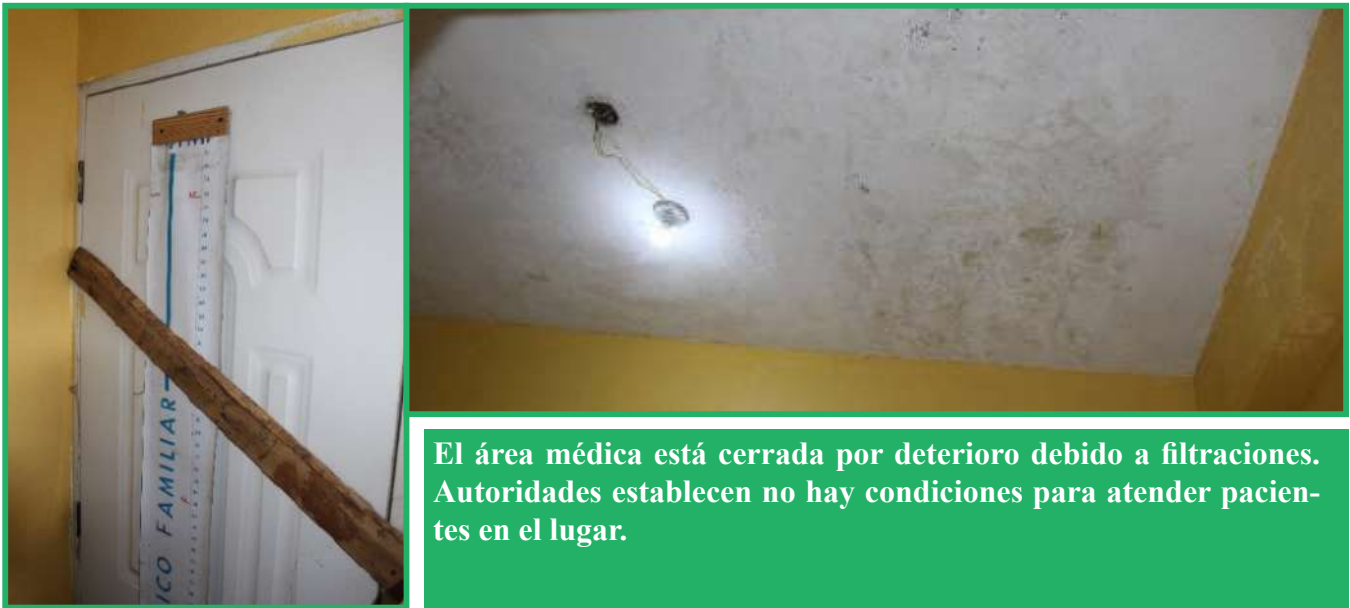
La enfermedad más común es la virosis pero además está la hipertensión arterial, diabetes, epilepsia, 28 enfermos mentales, 7 internos con VIH y uno con tuberculosis.

El abastecimiento de medicamentos por parte de Salud Pública u otra institución es totalmente nulo. Los medicamentos que se manejan en el área médica se reciben por donaciones y por la compra de los familiares de los internos. En caso de que el interno posea dinero en su cuenta dentro del centro, trabajo social se encarga de pedirlo a la Farmacia y solicitar que se devenguen el costo de la cuenta del interno.

De manera voluntaria hay un interno que tiene 14 años dando servicio y cuando uno de los privados de libertad necesita atención de emergencia en horario que el personal de salud no está disponible, él se encarga si está dentro de su conocimiento.

Para las evaluaciones de los internos la enfermera le toma las muestras de sangre y lo lleva al laboratorio para verificar el diagnóstico.

Tienen un área de odontología el cual está en buenas condiciones de higiene donde le son realizados varios procedimientos bucales a los internos de manera gratuita.



El área de odontología presenta filtración, establecen que el agua cae justo debajo del sillón, el cual tiene las conexiones en ese espacio. Manifiestan que no hay condiciones para atender pacientes

Reeducación de los privados de libertad

La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva, a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana. A los privados de libertad le facilitan terminar sus estudios ya sea en básica, bachiller, universidad y hasta maestrías, hay facilitadores de los mismos internos impartiendo clases, en el momento de la visita estaban impartiendo clases dominicana te trasforma. El ministerio de educación le proporciona los materiales y asisten docentes nombrados por educación.

En este centro se imparte la docencia primaria y secundaria en las áreas de ciencias sociales, matemática, ciencias naturales y lengua española, la reeducación tiene por finalidad que los internos aprendan las competencias fundamentales para la vida entre estas, leer, escribir, sumar, restar, etc. y que se superen para que a su egreso sean personas alfabetizadas; los libros son suministrados por el ministerio al igual que la remuneración de los docentes.

En cuanto a la capacitación técnica por INFOTEP se dan varios cursos al año con un promedio de 75 internos que se favorecen de estos cursos los cuales tienen un cúmulo de 200 horas, algunos de los cursos que se imparten son tapicería, costura, velones, cojines, bisutería, peluquería, electricidad, ebanistería entre otros cursos.



Profesora Rosaura Hernández

La maestra Rosaura Hernández de INFOTEP es la encargada de impartir los talleres de tapicería, costura y cursos de velones, donde se les proporciona de un 20 a un 50 por ciento de los materiales y el restante los privados de libertad deben costearlo, las creaciones que hacen lo pueden vender y con ese dinero tener una mejor estadía dentro de sus restricciones. Por igual el profesor Salvador Aparicio que es quien se encargada de impartir el taller de agricultura orgánica, siembra de hortalizas, tubérculo y medio ambiente.

Esta maestra lleva unos veinte (20) años impartiendo talleres y capacitando a los privados de libertad a través del INFOTEP, tanto en la cárcel pública de La Vega, como en el CCR-El Pinito.



Talleres de costura, ebanistería, tapicería, herrería



Talleres de mecánica y desabolladora y pintura

CENTRO DE CORRECCIÓN ISLETA MOCA

En fecha ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), nos trasladamos a CCR-ISLETA-MOCA de la ciudad de Moca, lugar donde realizamos el levantamiento que se muestra y describe a continuación:

El centro cuenta con instalaciones que albergan las oficinas de las áreas administrativas y el área médica. También dispone de un área de convivencia para los internos, que incluye 6 módulos de 3 niveles cada uno. En el primer nivel del módulo 1 se encuentra el pabellón de observación, mientras que en el segundo nivel del mismo módulo se encuentra el área de máxima seguridad, donde se alojan 15 internos apartados de la población general. Además, hay un área educativa, un salón multiuso, un comedor y una cocina que están contiguos entre sí.



Camarotes



Parte interna pabellones



Vista de los baños, nótese el deterioro a causa de filtración



Área de observación ubicada en el pabellón A



Varios privados de libertad manifiestan que el gimnasio mantiene equipos obsoletos para realizar sus rutinas de ejercicios, los cuales solicitan sean cambiados.

Cuenta con un área con 16 habitaciones, la mayoría funciona con algunas condiciones adecuadas, aunque el techo está totalmente dañado producto de las filtraciones.



Imágenes que muestran las filtraciones del área de visita conyugal

En el pabellón de conyugales existe un gran problema de filtración, principalmente en el techo de los baños, del cual estaba cayendo agua al momento de realizar este levantamiento.

La mayoría de los internos de máxima seguridad, tienen contacto con el exterior de manera regular, aunque hay algunos que por su condición de seguridad, no se le permite salir. Cabe resaltar que los talleres son trasladados hasta el pabellón para que los internos puedan tomar sus clases. Esta área luce impecable.

Área de reflexión

Las celdas están en mal estado, se observó varios internos sin colchón y en espacio diseñado para 4 internos se encontraba el doble de su capacidad, debido al mal estado, el área está en remodelación actualmente.

Área de máxima seguridad





Imagen que muestra privados de libertad en el área de reflexión, nótese uno que no tiene colchón.

Área educativa

Respecto a la educación se imparte la docencia primaria y secundaria en las áreas de ciencias sociales, matemática, ciencias naturales y lengua española. Lo que pretende que los internos aprendan las competencias fundamentales para la vida, entre estas leer, escribir, sumar, restar, etc. y que se superen para

que a su egreso sean personas alfabetizadas; los libros los suministra el ministerio y la remuneración de los docentes. Tanto INFOTEP, la UAPA, como Relaciones Humanas y el Ministerio de Educación le brindan apoyo en cuanto a la capacitación técnica.

La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva, a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana. A los privados de libertad le facilitan terminar sus estudios ya sea en básica, bachiller o universidad, incluso hasta maestrías, hay facilitares de los mismos internos impartiendo clases, al momento del levantamiento estaban impartiendo clases dominicana te trasforma. El ministerio de educación le proporciona los materiales y van docente nombrados por educación.

Por lo tanto, quien no reciba o no haga uso de este derecho pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, a participar de manera real y constituirse en un ciudadano, que haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes a favor del desarrollo de la sociedad.

Se imparte un promedio de 3 cursos al año con un promedio de 75 internos que se favorecen de estos cursos, tienen un cumulo de 200 horas, Tapicería, Costura, Velones, Cojines, entre otros.

INFOTEP les da 50% y la institución también les brinda un porcentaje, lo demás lo proporcionan los internos y pueden disponer de las cosas, venderlas y llevar a sus hogares.



Área de biblioteca.

Área de la biblioteca

La biblioteca fue donada por CONAEJ (Comisión Nacional de la Ejecución la Reformatión Procesal Penal) y el contenido de los libros es supervisado para que no le causen trastornos que incidan a delinquir o a causarles emociones no pertinentes. Se prestan los libros por 7 días, se

cuenta con un registro donde se anota el nombre del interno, el pabellón y el nombre del libro, está abierta desde la 9:30 am a 11:30 am y de 2:30 a 4:30 de lunes a viernes.

En esta área se imparte educación básica y alfabetización de lunes a jueves, los sábados se imparte el programa PREPARA, así como también algunos internos estudiantes pertenecen a la Universidad UAPA. El área cuenta también con un departamento de informática.

Cabe resaltar que, en la actualidad solo hay 2 estudiantes en la universidad, que debería haber más, pero por falta de recursos en el centro, no hay más internos estudiando en la universidad.

Cabe señalar que en el área de informática no hay una computadora que haya sido remitida por la Dirección General de Servicios Penitenciarios Correccionales y las existentes las ha recibido producto de algunas donaciones. Además, En el área de la biblioteca, también se imparten algunos cursos, como el de electricidad.

Es preciso hacer constar, que el centro necesita un área más grande para impartir sus cursos. Hay un terreno que ha sido cedido para la construcción de una nave y así ampliar el área de educación, pero hasta la fecha no se ha iniciado ningún trabajo en ese sentido.



Área de la biblioteca, también utilizada para impartir cursos

Área de talleres

En este centro de corrección hay varios talleres, donde los internos trabajan y a la vez son remunerados por la labor que realizan, tales como son: taller de mecánica, de desabolladura, de herrería, de ebanistería y sastrería y costura.



Área mecánica, desabolladura y pintura



Talleres de ebanistería, sastrería y costura.

En el salón multiuso se realizan distintas actividades, incluyendo varios cursos impartidos por INFOTEP, así como operativos médicos, entre otros. Cabe señalar que en el momento del levantamiento, se estaba realizando un operativo médico en esta área del centro.



Muestras pinturas realizadas por los internos

Agricultura como producción



En estas áreas, los privados de libertad siembran cebolla, lechuga, melones, tomates, batata, auyama, molondrones, entre otros productos.



Área de crianza de aves y peces

Asistencia médica

El día del levantamiento coincidió con un operativo médico con un total de 10 personas en el área

de salud, el centro cuenta con cuatro médicos dos generales y un médico pasante, asisten todos los días hasta las 4:00 p.m. divididos en dos turnos.

Se realizan operativos médicos frecuentes y al momento del levantamiento se estaba realizando uno con el objetivo de identificar situaciones de salud de los internos, en algunos casos se trae vacunación y se realizan analíticas, todo esto por convenio con salud pública.

El área de odontología se reciben de 7 a 10 internos diario, pero no tienen recursos para materiales gastables, los equipos se encuentran dañados, el micro motor lleva 3 años dañado por falta de RD\$ 3,000.00 pesos, lo poco que consiguen proviene del sistema nacional de salud y sólo cuando le solicitan, ya que no cuentan con una ayuda fija mensual o quincenal, el interno tiene que comprar los materiales dentales, así como los medicamentos, ante cualquier eventualidad en la noche y el fin de semana hay un interno de nombre Gregorio Rojas que brinda asistencia primaria, cuando requieren ser referidos se autoriza a través de la dirección de servicios penitenciarios.



Parte de la Comisión de Cárceles de Defensa Pública junto al personal médico que realizaba operativo médico el día del levantamiento.

La alimentación del centro es suplida por los comedores económicos, mediante abastecimientos realizados una vez por semana, sin embargo la misma no es suficiente, los encargados del área denuncian que no está llegando la cantidad solicitada, además de la calidad de algunos alimentos que llegan dañados.



Comedor y cocina

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN SAN FELIPE, PUERTO PLATA



Derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con la dignidad personal

Con relación a la dignidad personal, el cual propugna un trato humano hacia el privado de libertad, en nuestro recorrido no pudimos observar acción de maltrato físico, pero algunos internos manifestaron que habían sido agredidos físicamente por los VTP al punto de causarles lesiones, por asunto de seguridad de los internos no se revela el nombre de estos.

Con relación a la comida, la misma es elaborada por los mismos internos y sin remuneración, actualmente los internos refieren que en ocasiones está bien y

en otras ocasiones no, por lo que se realiza de acuerdo a la disponibilidad de los alimentos que llegan al centro, no cumpliendo así con los valores nutritivos. Las verduras y vegetales en ocasiones llegan en ma-

las condiciones, y presenta el inconveniente de que algunos no llega como la cebolla. A los internos con dietas especiales como son los diabéticos, les preparan un menú para su dieta siempre y cuando el centro tenga los alimentos disponibles.

Existen dos (2) cocinas, una para los módulos 1, 2 y 5, otra para los módulos 4 y 5 en lo cual podemos apreciar que los equipos utilizados son muy viejos y que se requiere más higiene. Se la da el desayuno, almuerzo y cena a cada internos, servidos en envase plásticos con su tapa y se le proporciona agua en vasos, lo cuales son devueltos luego de terminar. Cuenta con dos comedores en donde los privados de libertad pueden ingerir su almuerzo de forma organizada.

Además, cuentan con un economato el cual funciona desde las nueve hasta las 11 de la mañana y en la tarde de 2 a 4 de la tarde, en donde los internos pueden comprar algunos productos de higiene personal, así como alimentos, los cuales realizan a través cupones del dinero que le depositan sus familiares.



Cocina módulo I



Comedor módulo I



Panadería, también utilizada para preparar los alimentos que se venden en la cafetería.

Asistencia médica

El área de salud trabaja de manera activa, debido a que cuando ingresa un interno debe ser evaluado por el departamento de salud, a los fines de verificar la condición de salud y si tiene alguna patología poder darle su tratamiento. Cuenta con un médico general, una (01) doctora en odontología, dos (02) psicólogo, dos (02) trabajador social, un (01) psiquiatra, una (01) enfermera.

El centro cuenta con un dispensario médico con servicios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Dicho dispensario cuenta con una doctora y una enfermera, también se auxilian de internos para ayudar con las labores. Reciben medicamentos del Sistema Único de Gestión de Medicamentos (SUGEMI), cuenta con diferentes medicamentos para dar asistencia a los internos. Además, dos camillas, lámpara, y un almacenamiento de medicamentos.

Así mismo, el área de odontología labora en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, cuenta con un médico.



Área de enfermería



Área de odontología

Deber de garantizar la integridad personal

Al momento del levantamiento no se observa hacinamiento en los pabellones, debido que la celda cuenta con dos camarotes de tres camas y en algunas hay 3 o 4 conviviendo en esas celdas, cada cama tiene su colchón, aunque algunos desgastados.

Los internos reciben visitas de sus familiares, los sábados para los hijos y los domingos pasa sus familiares adultos. Y visitas conyugales de lunes a viernes, en un área especial, donde se cuenta con cuatros (4) habitaciones destinadas a esos fines, la cual cuenta con una cama bastante pequeña. No existen teléfonos públicos en dicho centro, si no que por pabellón tienen asignado un celular para ser utilizado como flota, a los fines de que los internos puedan comunicarse con sus familiares.

Con relación a las condiciones de higiene, lucen limpia las áreas de dormitorio, pasillos, así como los pabellones que existen áreas de recreación, pero requiere de pintura. Con relación al área del baño, emanaba un olor a orina y falta de higiene, cada pabellón cuenta con un área de baño al final, todas las celdas tienen una ventana, además, cada interno cuenta una cama con sus respectivos colchones, algunos ya desgastados. Varios pabellones no cuentan con áreas de recreación, televisor, ni bebederos, pues se han dañado y

no han sido reparados; los privados de libertad deben comprar el agua en el economato, sino tomarla de la llave cuando no se cuenta con los recursos para comprarla.

Es importante destacar que en una de las celdas de reflexión se observó hacinamiento. En esta celda, diseñada para alojar a tres internos, se encontraban cinco personas. Dos de ellos debían dormir en el piso, utilizando colchones muy delgados. Además, el área de baño en esta celda no cuenta con inodoro, solo con un hoyo, y las condiciones de higiene son muy deficientes. Durante el período de sanción, a los internos no se les permite ver a sus familiares ni comunicarse con ellos. También se les restringe la visita conyugal y se les retira de los destinos asignados.

Varios internos han expresado que mientras están en la celda de reflexión, no se les permite salir al patio. Además, algunos internos que tienen clases a veces son llevados a clases y otras veces no. Se les proporciona sus tres comidas diarias. Los internos que se encuentran en aislamiento, según el personal del centro, son llevados allí debido a riñas con otros internos, por problemas relacionados posesión de celulares o sustancias prohibidas. Los internos en estas áreas han manifestado que reciben golpes antes de ser llevados a la celda de aislamiento.

Debemos señalar que el centro no cuenta con una única área de aislamiento, máxima seguridad o reflexión, ya que utilizan áreas del segundo nivel de los preventivos. Una de las celdas no contaba con inodoro funcional, ya que, según el personal del centro, fue dañado por los internos. Además, utilizan algunas celdas del módulo 5 para este propósito. Es importante destacar que esta celda del módulo 5 no cumple con los requisitos de dignidad humana, ya que dentro de la misma celda se encuentra el inodoro, esto significa que otros internos que se encuentren en la misma celda pueden observar a quien esté haciendo sus necesidades en el inodoro, lo que resulta en una clara violación de la privacidad y la dignidad de los internos.



Área común



Celda módulo del V, donde se visualiza el inodoro dentro de la misma celda, dividida por una pequeña pared.



Baño común, se observa la falta de condiciones de higiene de esta área



Celda de máxima seguridad, también utilizan las celdas del módulo V



Celda de reflexión durante el levantamiento, se visualiza un colchón en el piso debido a que solo había una litera disponible. Respecto al inodoro, se encontraba solo un hoyo en el piso.

Promoción de rehabilitación y readaptación social de los internos

En dicho centro opera una escuela para el nivel básico y el nivel secundario (Prepara), y a nivel superior está la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Cuenta con nueve profesores. En educación básica actualmente hay 84, en secundaria 98, en la universidad 15 estudiando derecho, en psicología 2 y en educación física 1, a los de educación superior los familiares pagan su matriculación.

Se imparte cursos técnicos de tapicería en los cuales hay actualmente 14, de electricidad residencial hay 40

internos, y en panadería 20 internos, también se imparten cursos por el INFOTEP de contabilidad, masajes, peluquería, inglés, avicultura, refrigeración, oratoria, producción de plantas ornamentales, entre otros cursos. Además, se imparten cursos religiosos como son: masculinidad autentica, raíces, fundamento de la fé, padre Malaquías, proyecto apolo, reflexiones del alma, entre otros. Con relación al curso de computadora, se ha dejado de impartir por falta de equipo.

El centro cuenta con siete (07) aulas, dividida en dos (02) para impartir la clase de básica y secundaria, y cuenta con un área para lo que están en la universidad de manera virtual. Además, cuenta con una biblioteca.

Además de un taller de herrería y mecánica, los cuales realizan trabajo remunerado y para persona de fuera del centro, ambos operan en el mismo lugar, igual que el área de lavado de vehículos. En la actualidad nos informan que en dicho centro los trabajos de herrería y mecánica no se trabaja de manera constante, debido a que los internos que trabajaban en esa área en este año salieron de libertad.

También cuenta con una panadería y repostería, donde además se elabora la comida del personal del centro. Los internos realizan diferentes labores las cuales nos son remuneradas, como en la cocina, en la panadería, en la bomba de agua, en el área de limpieza de la oficina administrativa.

Como medio de recreación los internos participan en diferentes actividades en el centro, como son básquetbol, softbol, ajedrez, tablero, domino, no cuentan con gimnasio, debido a que la dirección del centro decidió cerrarlo, porque según ellos los internos tomaban las piezas para fabricar armas. El centro cuenta con dos canchas de basquetbol, y el área de una de las canchas la utilizan para jugar softbol. También cuenta con un área de teatro donde los internos realizan actividades.



Aula para estudiantes universitarios y área de biblioteca



Cultivo de berenjena y batata



Crianza de patos y chivos



Área de la granja, la cual no está produciendo porque no le ha llegado de la central los insumos, y además quien se encargaba salió de libertad.

Otras especificaciones

Cuando un interno refiere malestar, se debe prestar especial atención, ya que ha habido casos en los que han referido dolor de cabeza y mareos. En algunas ocasiones, se les da una pastilla para el dolor, mientras que en otras se les lleva a emergencia, se les administra suero y luego se les devuelve al centro. Sin embargo, al día siguiente, algunos internos han sufrido infartos o accidentes cerebrovasculares, y en otros casos se les ha diagnosticado tumores cerebrales.

Resaltar que el modulo V del Centro de Corrección y Rehabilitación San Felipe, es un área recién inaugurada, en la que cada celda tiene dos (02) camarotes de tres (03) camas, con el inodoro dentro de la celda, con una división a la mitad, donde lo demás internos pueden ver al que está en el inodoro.

La dos (02) celdas de reflexión que nos fueron mostradas, no están en condiciones para albergar los privados de libertad, deben estar acondicionadas.



Taller de ebanistería.



Taller de herrería y soldadura.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN VISTA AL VALLE, SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Dignidad personal

El Centro de Corrección y Rehabilitación Vista al Valle CCR-X de San Francisco de Macorís, tiene capacidad para alojar a 700 personas, pero al estar inhabilitado un pabellón su capacidad se reduce a 665 personas privadas de libertad.

El centro cuenta con tres módulos representados por las letras A, B y C., además, una cancha de basquetbol, un play, dos cocinas, dos comedores, un área de visitas conyugales, un área de talleres, un área educativa, un salón de actos, un área de reflexión, entre otros, y los módulos están divididos a su vez en dieciocho (18) pabellones.

Para la aplicación del tratamiento penitenciario progresivo, el cual consiste en la separación de los internos, según el diagnóstico de la evaluación y observación, para un seguimiento del equipo multidisciplinario, el cual se encarga de clasificar la conducta de los internos, en optima, excelente, buena, regular y mala, resultado que son obtenido a través de una escala de puntuación, que se le otorga a cada actividad realizada por cada interno, que va desde un rango de valoración de uno (1) a seis (6).

A pesar de ciertas oportunidades de mejora, es un centro espacioso, con adecuadas condiciones de higiene, con acceso a luz natural y ventilación suficiente. Los internos se preocupan por cuidar las condiciones de higiene del recinto penitenciario que, además, en la medida de lo posible garantiza a los internos la posibilidad cama de reposo desde el mismo momento de su ingreso.



Otro aspecto a destacar, es el hecho de que el espacio alberga juntos a preventivos y condenados, por lo que no les está garantizando el programa de reinserción social al cual tienen derecho.

En el ámbito del régimen de visitas, los internos reciben visitas miércoles y domingo, tanto de familiares como conyugales. Para las visitas conyugales tienen su área a parte a tales fines.



En el ámbito disciplinario, en el centro funciona la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción para la determinación de las sanciones disciplinarias que corresponden a los internos en ocasión de faltas y otras cuestiones, las cuales verificamos que se aplican de conformidad con la nueva ley 113-21 sobre el sistema penitenciario y correccional.

En cuanto al área de reflexión se encuentra aislada, en ella existen celdas pequeñas, donde habitan hasta cuatro internos, tienen una puerta de tola con una abertura que los permite poner la cara y por detrás tienen una ventana que permiten que entra la luz del sol. Se observa que el espacio es súper reducido para cuatro personas. Tienen un baño y un pequeño espacio para la ducha.





Alimentación

Tienen un horario establecido de desayuno, almuerzo y cena. Cuentan con una panadería donde hacen pan y bizcocho.

Destacar que el techo del área de cocina está en muy malas condiciones, ya que desprende partículas del techo y tiene un goteo frecuente de agua, la cual puede caer sobre los alimentos que se están preparando.



El centro posee dos cocinas y dos comedores. Existe insuficiencia de cantinas para la distribución de los alimentos en la población penitenciaria; insuficiencia de sillas y mesas que permitan efficientizar el proceso de suministro de los alimentos a los internos, por esta razón se le otorga la posibilidad a los internos de llevarse los alimentos a sus dormitorios, ya que no tienen donde sentarse.

El proceso para servir los alimentos, se realiza en el área del comedor, allí los alimentos son repartidos y consumidos por los internos.

Dentro del recinto se comercializan productos, tales refrescos, malteadas, galletas, jugos, entre otros, los cuales son vendidos y consumidos por los mismos internos. Los cuales pueden ser adquiridos por los internos, a través de unos cupones, los cuales representa el dinero que los internos reciban de sus familiares y amigos.



Asistencia médica

El centro de privación de libertad cuenta con un área médica o dispensario, pero no tienen médico asignado y solo funciona con un médico pasante y tres enfermeras. Esta área solo brinda simples consultas y los pasantes asisten ante el requerimiento de algún interno.



Es necesario destacar que este centro no tiene una individualización de los internos que padecen alguna condición médica, sino que están mezclados con la población común, que son quienes los ayudan y hasta median. Tampoco tiene registros de seguimiento a cada interno.

El área médica se observa muy deteriorada. Se observa que área de almacén de medicamentos en un espacio que antes era un baño. Este lugar no cuenta con la temperatura apta para conservar la integridad de los medicamentos.

Tienen un departamento de psicología y un área de trabajo social, destacándose que no le están llegando los medicamentos para ese departamento, además

de que no hay psicólogo, ni psiquiatra que atienda los internos, convirtiéndose además en un problema de acceso a la justicia, ya que estos son los facultados para emitir los documentos que exige el juez de la ejecución de la pena para el indigente de libertad condicional. El centro tiene un elevado número de pacientes psiquiátricos, en total 28 personas.

Educación

El centro tiene un área educativa en la cual se brinda educación básica de lunes a viernes, en horarios matutinos y vespertinos; educación media los días sábados mediante el programa PREPARA; y educación de grado universitaria mediante la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y Universidad Nacional Evangélica (UNEV). Las carreras más preponderantes son licenciatura en derecho, administración de empresas, psicología e ingeniería.

En el centro funciona el programa de alfabetización, el mismo es manejado por la Procuraduría General de la República, en este participan los internos al pasar al primer ciclo de educación.



El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) brinda capacitaciones en el centro, como son: electricidad, panadería, repostería, electrónica, agricultura y otros.

En el centro también se imparten capacitaciones de índole religioso, por parte de los ministerios Go Ministry, Centro Bíblico Charis, EMAUS y CAIRO. Dentro del área educativa se encuentra una parte dedicada a los internos que se encuentran inscritos en la universidad, ésta tiene cuatro computadoras habilitadas.

Por su parte, el área educativa tiene también un espacio de biblioteca a la cual tienen acceso los internos.

El centro posee un área que aloja talleres de electrónica, zapatería, ebanistería, confección y pintura, en estos talleres se realizan trabajos tanto para el mismo centro, como para la venta con sus familiares, esto permite que los internos se sostengan económicamente y aporten a sus familias. Además, posee una cancha de basquetbol y un espacio en el cual se juega softbol.

En cuanto a las actividades productivas y educativas que integran el programa de capacitación a reclusos tenemos que alrededor de la planta física de dicho recinto hay tierras destinadas al cultivo. Cuentan con un proyecto de hortalizas, se visualiza ya iniciado y que se ha iniciado la producción de alimentos.

Este proyecto es dirigido por los mismos internos del plantel.

REHABILITACIÓN RAFEY HOMBRES



Con una población de 905 privados de libertad el CRR Rafey hombres se enmarca en uno de los centros con mayor cantidad de internos, alojados en una edificación que, por el tiempo de construcción, se encuentra en pésimas condiciones, además de estar expuestos a inundaciones cuando llueve.

Pabellón A1



Los pabellones están en pésimas condiciones y los locker donde los internos guardan sus pertenencias están inservibles.



Condiciones de los baños y duchas de las celdas

Asistencia médica

El área médica está compuesta por personal designado por el Ministerio de Salud Pública. El horario de atención a los internos es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., y por la tarde se abre otro turno. Además, cuentan con un médico pasante. En caso de emergencia cuando no hay médico presente en el centro, se cuenta con la asistencia de un interno que actúa como enfermero y un médico que está recluido en dicho centro.

Cuentan con un departamento de psicología, sin embargo, los internos psiquiátricos no reciben una atención médica adecuada debido a la falta de medicamentos. Incluso, hay un interno aislado debido a la peligrosidad que representa por no estar medicado. En cuanto a los internos diabéticos, algunos reciben medicamentos del Ministerio de Salud Pública, pero en su mayoría los medicamentos son proporcionados por sus familiares. Lo mismo sucede con los hipertensos. En el caso de los internos con VIH, están inscritos en un programa del Ministerio de Salud Pública. En general, los encargados del área señalan que es difícil trabajar sin los medicamentos que solicitan, y que no llegan.



Área de consultorios y almacén de medicamentos

En cuanto a la educación, tienen un centro educativo recién construido, el cual pudimos verificar está en perfectas condiciones y se titula Centro Salomé Ureña Ureña. En este centro se imparte desde alfabetización hasta la secundaria, y cuenta con un código asignado por el Ministerio de Educación. Actualmente, hay un total de 11 maestros impartiendo clases, algunos de los cuales son privados de libertad. Recientemente, se graduaron 191 privados de libertad de educación básica.



Área de educación



El interno Francisco Jiménez colabora impartiendo docencia en matemáticas para el programa Prepara, y los martes también imparte clases en El Pinito como parte de sus responsabilidades laborales asignadas. A pesar de su contribución, no está recibiendo remuneración por sus servicios. Creemos que, dada su preparación académica, el Ministerio de Educación debería considerar contratarlo y pagarle por sus servicios dentro del centro. Esto permitiría que el privado de libertad perciba beneficios económicos de acuerdo con lo que establece la ley.

En cuanto al nivel superior, este centro cuenta con varios estudiantes universitarios cursando carreras como Derecho, Psicología y Administración Hotelera. Estos programas son posibles gracias a los acuerdos establecidos con la Universidad NORDESTANA, la UAPA y la UTE.

A nivel técnico, se imparten varios cursos entre los cuales podemos citar: ebanistería, sastrería, herrería, electrónica, pintura, tapicería, manualidades diversas y hortalizas; en las actividades realizadas en estos talleres se producen productos que son exhibidos y vendidos al público o para el consumo del centro, lo cual permite a los internos generar ingresos.



Taller de mecánica, desabolladura y pintura y herrería



Ebanistería, costura y tapicería

En cuanto a la alimentación, el centro cuenta con un comedor y en el área de cocina tienen a una persona designada por la Procuraduría. Además, un total de 26 privados de libertad colaboran como parte de sus labores asignadas. Las raciones de comida llegan una vez a la semana a través de los comedores económicos, y regularmente llegan los miércoles. Sin embargo, el día de nuestra visita, los alimentos aún no habían llegado. Manifestaron que los alimentos no llegan en la cantidad requerida y en buen estado. De los 38 artículos necesarios, en promedio solo llegan 21. Asimismo, expresaron que cocinan sin sazón, así como que a pesar de que tienen la obligación de enviar 3,000 libras de cerdo, solo reciben 1,500, y 1,500 de pollo, y regularmente solo llega pollo. En cuanto a los utensilios de cocina, afirmaron que les faltan cucharones y pailas ya que en su mayoría están dañados.

Los privados de libertad manifestaron que la comida es insuficiente, de mala calidad y algunos prefieren pagar hasta 1,000 pesos por una caja de sopa.



Comedor, cocina y almacén



Área de observación



Área de máxima seguridad

El área de máxima seguridad está diseñada de manera que vulnera la intimidad de los internos, ya que los inodoros están ubicados dentro de la misma celda. Esto significa que deben realizar sus necesidades frente a los demás internos. Además, denunciaron que solo les permiten salir al aire libre los jueves por la mañana y que no han tenido acceso a este beneficio durante meses. También manifestaron que no disponen de lavadora.



Nótese interno sentado en el inodoro frente a los demás

Área de reflexión



En el área de reflexión, se observó que en cuatro camarotes hay ocho internos, la mayoría de los cuales no tienen colchones y duermen en el suelo. Los internos denuncian que un supervisor llamado De La Rosa los maltrata, e incluso algunos mostraron las marcas de las presuntas agresiones físicas que recibieron.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFEY MUJERES



Informe de condiciones

Este centro femenino alberga una cantidad de 69 privadas de libertad lo que implica que se encuentra a su máxima capacidad, dicho centro se ubica frente al CCR Rafey hombres; y por lo particular alberga internas de distintas jurisdicciones ya que es el único centro femenino de la zona norte, en la actualidad 44 internas están preventivas y solo 25 condenadas lo que indica un alto índice de preventivas

En cuanto a las condiciones de habitabilidad el centro se encuentra en mal estado, los techos de las celdas filtra agua cuando llueve cayendo encima de los camarotes

donde duermen las femeninas, en cuanto a la verificación de maltrato físico o verbal hacia ellas, según manifestaron no existe queja al respeto.



Las imágenes muestran la entrada a las celdas donde puede verse una funda en el techo encima de un camarote para evitar que el agua les caiga encima mientras duermen.

En lo que respecta a la alimentación, los alimentos son recibidos crudos de parte de los comedores económicos, notamos conforme al menú presentado que estos alimentos no se preparan tomando en cuenta el valor nutricional, sino conforme la disponibilidad de alimentos, la cual no es suficiente conforme la observación en sus almacenes, al igual que en otros centros los pedidos no llegan en la cantidad requerida y los que llegan muchos están en mal estado.



Cocina y almacén



En el área del almacén se observó filtraciones, por lo que cuando llueve deben trasladar la comida para evitar que se moje. Además, la cocina carece de un freezer y un extractor de grasa.



Comedor



En esta área, no hay lavadoras disponibles, por lo que cada interna debe lavar su ropa a mano. La única lavadora existente está fuera de servicio debido a que está dañada.

Educación

Las clases a las féminas son impartidas en el área de educación de Rafey Hombres donde tienen disponible la educación básica, secundaria y universitaria de manera virtual.



En el área de la biblioteca hay muchas filtraciones y cuando llueve deben mover los libros para que no se mojen.

Área de talleres, parte de la producción



En el centro se imparten talleres de costura y de belleza.



En la parte técnica las internas son capacitadas en distintas áreas a través de INFOTEP entre las cuales esta esencialmente costura, belleza, entre otros cursos, y en área de producción tienen un salón de belleza donde las privadas de libertad acuden y pagan por el servicio que se les brinda de parte de dos compañeras.

Salud

En este centro hay una doctora asignada la cual visita el centro dos veces a la semana, pero no cuentan con un área específica destinada al servicio de la salud, ni con equipos médicos, y salud pública no supe medicamentos, los que reciben son donaciones que realizan al centro o en su mayoría son comprados por cada una de las internas que lo necesiten. En la actualidad el centro cuenta con un total de 38 privadas de libertad aquejadas de salud.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN LICEY AL MEDIO MUJERES



Este centro resulta uno de los más novedosos del sistema ya que es un centro de corrección y rehabilitación abierto para mujeres que fueron condenadas y se encuentran en el periodo de prueba, en la actualidad alberga un total de 22 privadas de libertad.

El espacio donde se alojan las internas fue hace unos años un centro nocturno adjudicado a la Procuraduría, por lo que su estructura es una casa espaciosa, pero en mal estado, incluso la estructura conserva el área de discoteca el cual es usado como multiuso.



La imagen exhibe las filtraciones, las deficientes condiciones y la mala infraestructura presentes en esta área multiuso del centro. Según lo expresado por las encargadas, cuando llueve, todo el espacio se moja por completo.

Área de alojamientos

Hay una cantidad de 5 alojamientos, 2 abajo y 3 arriba, cada uno con sus baños, bien organizados y limpios.



Las internas practican algunos deportes y actividades, como son: vóleybol, dominó, danzas y coreografías.

Las autoridades del centro penitenciario han comunicado que actualmente no disponen de un jurídico en sus instalaciones, considerando esta ausencia como un aspecto vital que requiere especial atención.

En este centro no cuentan área de observación, reflexión, máxima seguridad o aislamiento, ya que por lo regular las privadas de libertad que aloja el centro son condenadas definitivas cuya conducta les permite disfrutar de un régimen abierto.

Es importante destacar que no se encuentra en funcionamiento áreas destinadas a las visitas conyugales debido a la falta de infraestructuras adecuadas para tal propósito, además de que las mismas tienen la posibilidad de durar determinado tiempo fuera del centro.

Rehabilitación

Las internas reciben educación superior en la modalidad virtual y para ello se ha habilitado un espacio donde se llevan a cabo actividades académicas donde se encuentran matriculadas en programas universitarios. Concretamente, siete de ellas están inscritas en carreras de Psicología y Derecho en la universidad UASD y UAPA. Es relevante destacar que este espacio carece de sistemas de ventilación adecuados.



Además, dos internas están cursando educación básica, mientras que tres se encuentran en el nivel medio de educación. Son trasladadas a una escuela de la comunidad para recibir sus clases. Es importante destacar que en este recinto penitenciario no ofrecen programas de formación técnica a través del INFOTEP.



Área de comedor, charlas y descanso

Alimentación

En el centro reciben la comida semanal de los comedores económicos. La comida es de muy baja calidad, los vegetales a veces llegan dañados. Hay 2 cocineras contratadas, además de que 2 internas colaboran con las mismas en la cocina.

En cuanto a la salud, este centro no tiene un área específica destinada al servicio de ese derecho fundamental, tampoco cuentan con equipos médico en caso de emergencia y salud pública no sule medicamentos, reciben donaciones que le realizan al centro o, mayormente, son comprados por cada una de las internas que lo necesiten, el único servicio médico disponible que tienen es una doctora que visita el centro 2 veces a la semana.



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS



Condiciones generales

Derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad personal



Alimentos preparados en el centro para el consumo de los adolescentes y área de economato donde pueden adquirir meriendas y otros artículos de uso diario.

Los pabellones están compuestos por recintos llamados “casita”, el centro cuenta con cuatro casitas, dentro de las cuales cada una posee alrededor de cuatro habitaciones, con cuatro camarotes, un área común, cuatro baños, un televisor y área de lavado.



Parte exterior de las “casitas”



Parte interior habitaciones

La población se encuentra dividida en grupos etarios, utilizando actualmente tres de los cuatro módulos disponibles. En el módulo 1 se alojan los adolescentes preventivos de 13 a 16 años. En el módulo 2 se encuentran los sancionados, mientras que en el módulo 3 se ubican los preventivos. Hasta el momento, el módulo 4 permanece desocupado.

Durante el levantamiento, se constató que tanto la ventilación como la iluminación son adecuadas.

Se plantea la necesidad de realizar mejoras en las estructuras del baño para asegurar condiciones óptimas de higiene, así como también la reparación del techo debido al deterioro causado por el paso del tiempo.



Baños y área común dentro de las casitas, nótese el mal estado.

Salud

El centro cuenta con un doctor y dos enfermeras, dos camillas, utensilios básicos como gasas, algodón, alcohol, etc. Se lleva a cabo una evaluación general inmediata para los adolescentes recién ingresados, como también evaluaciones regulares. Además, se organizan jornadas de vacunación y se brindan primeros auxilios, así como atención inmediata en caso de lesiones o problemas de salud ambulatorios.

Se identifica la necesidad de contar con un especialista en odontología y psiquiatría, así como la adquisición de equipos médicos como suturas, otoscopios y efimos de adultos.

Promover la rehabilitación y readaptación social de los internos

La educación, el trabajo y la recreación son funciones esenciales de los centros penitenciarios, las cuales deben ser garantizadas a todas las personas privadas de libertad.



Área médica

El centro cuenta con un área jurídica, los cuales se encargan de gestionar los traslados hacia los diversos tribunales, el contacto con los abogados de los adolescentes en caso de que los internos requieran realizar llamadas, la recepción de resoluciones y documentos al efecto. Así como un área de psicología y sociología, componiendo la junta multidisciplinaria, donde se coordinan las actividades y verifican el progreso de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

A las clases asiste la totalidad de adolescentes, encontrándose 11 en estado de alfabetización, 28 en básica y 11 en educación media. Además, el centro cuenta con un área de hortalizas donde se cultivan vegetales y se realizan actividades en el área ocupacional.



CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN CCR IV VALVERDE MAO



Condiciones Generales

El derecho a la dignidad humana

Dentro del reconocimiento de los derechos fundamentales, la dignidad humana está considerada como su base fundamental, es por ello que debe ser preservada a favor de la población privada de libertad. No obstante, en el CCR de Mao se visualiza afectaciones a este derecho, pues algunos internos refirieron no recibir siempre un buen trato, de manera principal por parte de los agentes.

En lo que respecta a la alimentación, se cuenta con un espacio tipo almacén para guardar los alimentos, en el cual se verifica arroz, azúcar, habichuelas, condimentos, pastas de diferentes tipos, trigo y sazones de diferentes especies. Los pedidos no siempre llegan completos y la comida la envían de los comedores económicos. Según informaron, generalmente, los vegetales no llegan o cuando los envían es en muy mal estado. Al momento del levantamiento, verificamos que no había de ningún tipo. En el caso de los víveres para la cena, había suficiente guarnición.

Para mayor orden en la alimentación, en el comedor primero se organizan los alimentos y luego los intentamos van pasando de manera organizada a tomarlos. Al momento del levantamiento se estaba sirviendo locrio de sardina con ensalada de Codito y habichuela. Se observó un economato y una cafetería, los cuales no exhibían muchos productos.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Valverde. Se observa en las primeras fotos el área de la cocina; en la segunda, el almacén con suministros y en las terceras, el área del comedor.

Existe una peña área con dos peluqueros que trabajan de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Sin embargo, los viernes pueden trabajar hasta un poco más tarde, ya que sábado y domingo no pueden hacerlo.

Respecto de las visitas conyugales, estas son permitidas durante cuatro días a la semana; los internos tienen derecho a tomar dos horas de visita con su pareja la cual debe realizarse el día que le haya sido asignado.

Existen siete personas en aislamiento a los cuales les está vedado este beneficio. No obstante, de lunes a viernes se les otorga una hora para salir al gimnasio que queda justo frente a sus celdas, los sábado y domingo no pueden salir, tampoco tienen contacto con la luz solar pues en ningún momento se les ha sacado al patio.

Una afectación grave tanto a la dignidad como el derecho a la salud es el hecho de los baños quedan literalmente contiguos a la cama y el área de lavado del espacio es muy reducido para retener a tantas personas.

Pudo constatar que el centro cuenta con dos aulas, en los cuales se desarrolla el programa “Quisqueya Transforma” y del departamento de psicología de la DGSPC envían los materiales. Se trata de un programa en el cual se trabaja la parte psicológica de los internos, a los fines de moldear su conducta, y cuenta con el auspicio de Claro, de acuerdo a las informaciones recibidas. Por otra parte, por el INFOTEP se imparten cursos de cocina básica, informática y repostería.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Valverde. Se observa, de izquierda a derecha, el área de peluquería; en la segunda y tercera área conyugal y en la cuarta el economato

Derecho a la salud

Independientemente de la condición de privados de libertad, el Estado debe garantizar el derecho a la salud a esta población. En ese sentido, se pudo constatar que cuentan con un médico contratado por la Procuraduría General de la República que asiste de lunes a viernes en horario vespertino, un pasante que le asiste y un interno que tiene su destino en ese espacio, además de un psicólogo. En ese mismo orden, una odontóloga asiste de lunes a viernes, en horario vespertino, aunque al momento del levantamiento se encontraba de vacaciones.

De la población general, cinco son adultos mayores, existen muchos internos con distintas patologías, dentro de estas pueden citarse la discapacidad de movilidad y visual en dos internos: uno sufre de epilepsia, varias personas con condiciones psiquiátricas, de estas, una diagnosticada y treinta y tres están siendo medicadas. Ocho son dependientes de insulina por padecer de diabetes, mientras que cincuenta y uno sufren de hipertensión. En el caso del SIDA, se detectaron diez personas las cuales están en el programa CEPRO S.A.I. Asimismo, cinco personas detectadas con asma. Otra cuestión relevante son las afecciones en la piel que tienen algunos, ya que cuando son trasladados desde la preventiva llegan con dermatitis o alergias y no son llevados donde un médico. Los familiares tienen que costear los medicamentos de esos internos, ya que Salud Pública no proporciona medicamentos al centro.

Se encontró dos personas con situaciones críticas de salud: una postrada en cama que no puede caminar, se traslada a través de una silla de ruedas y todas sus necesidades tienen que ser asistida por sus compañeros de celda, le han indicado que podía tener cáncer en la columna. Otro interno ha sufrido dos accidentes cerebro-vasculares los cuales han afectado el desarrollo motriz de su parte derecha teniendo dificultades para caminar y hablar.

Derecho a la integridad personal

La forma en que habitan los internos en este centro es realmente preocupante, ya que se ha creado una estructura no adecuada, pues este fue diseñado para una cantidad de personas y, según las informaciones, con el incremento de la población a sugerencias del fiscal de entonces, se decidió incluir un camarote más, el cual da prácticamente al techo y no permite que la persona pueda siquiera sentarse, debe entrar y bajarse acostada, debido al poco espacio.

Los baños de las celdas son muy pequeños, aunque existen baños comunes por pabellones con tres compartimentos para que los internos puedan asearse.

En el pabellón de observación son recibidos los internos cuando llegan al centro, cuenta con un baño común de tres compartimentos donde se pueden bañar, también existen camarote de tres niveles, similares a las celdas comunes. Informan los internos que llevan cinco días en esta área. La mayoría no ha salido al patio.

En la celda de reflexión se encontró una persona que indicó tener 77 días, que no había sido llevado a los tribunales desde que estaba privado en ese espacio y su caso estaba en etapa de juicio de fondo. Esa celda no tiene suficiente iluminación diurna, no hay electricidad, aunque contrario a como pasa en otros centros, si tiene espacio para la ventilación.



Área de aislamiento, se observa los inodoros contiguos a las camas



Nótese la proximidad de los camarotes al techo

Algunos internos refieren que tienen mucho tiempo en el área de aislamiento, uno indicó tener dos años y otro tener nueve días, sin que se les permita tener contacto con el resto de la población o tomar el sol.

Como se indicara en el apartado del derecho a la dignidad, algunos internos han sufrido maltratos físicos

por parte de los agentes penitenciarios, verificándose que en el área de reflexión una persona presentaba hematomas y rasgos de haber recibido golpes. Según informó, los recibió de parte de agentes del centro.



Fotos tomadas en el CCR Valverde. Se observa el área de reflexión y un interno con golpes que indica haber recibido de parte de los agentes penitenciarios.

Rehabilitación y readaptación social de los internos

Para alcanzar la rehabilitación y readaptación social, el centro de Valverde Mao permite a los internos la realización de diferentes actividades.

En cuanto al deporte, el centro cuenta con una cancha de básquetbol. Además, disponen de un play de softbol, lo que evidencia la existencia de áreas para actividades al aire libre. Asimismo, cuentan con un pequeño gimnasio equipado con un número limitado de piezas, que incluye pesas y bicicletas, para que los internos puedan realizar ejercicios físicos.

En este centro los internos han participado en competencias con otros centros, en distintas actividades, recibiendo reconocimientos como es el caso de las olimpiadas bíblicas, festivales artísticos, en softbol, entre otros.

En el área común de los pabellones, se dispone de un televisor compartido para todos los internos. Además, cuentan con una especie de meseta donde pueden sentarse y disfrutar de la televisión como parte de su tiempo de esparcimiento.

También cuentan con un teléfono público para la realización de llamadas a sus familiares, sin embargo el área de reflexión no lo tiene.

En cuanto a la educación, tienen funcionando la escuela básica en la cual se imparten cursos desde primero de primaria hasta el bachillerato en su totalidad. A nivel técnico, por el INFOTEP se imparten cursos de barbería y repostería. Mientras que veinte personas realizan estudios a nivel universitario en las carreras de Psicología, Educación Física, Contabilidad, Informática, Derecho, e Ingeniería en Ciberseguridad, en la UAPA, la UASD y UNICARIBE



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Valverde. De izquierda a derecha, se observa en las fotos 1 y 2: la escuela básica laboral y vista del aula de la escuela; en las fotos 3 y 4: la cancha de basquetbol y el Play de softbol

En lo que respecta al trabajo, se pudo constatar que tienen varios talleres, tales como mecánica con desabolladura y pintura, taller de costura, el cual se observa múltiples trabajos por realizar. Gozan de una panadería y repostería donde se prepara pan, bizcocho, pastelito, Pan de nata, incluso pica pollo.

También se encuentra una producción pecuaria con estanques de peces que se utiliza para la venta exterior, el cual se trabaja a través de un sistema creado por los mismos internos. Además, se encontró un pequeño sembradío de espinacas, maní, y gandules, pero no de manera significativa.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Valverde. Talleres de panadería, costura y desabolladura y pintura



Estanque de peces y siembra, CCR Valverde

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN CCR IV DAJABÓN



Vista frontal del Centro CCR IV Dajabón

Derecho a la dignidad humana

Al momento de la realización de este informe el centro se encontraba siendo dirigido por Félix Estévez. Fue diseñado para 90 personas, pero actualmente tiene una capacidad máxima de 174 personas debido a que se realizó una labor de readecuación de los espacios, los cuales fueron reducidos para alcanzar esa capacidad. En la actualidad alberga un total de 170 personas privadas de libertad.

Respecto de la alimentación, todos los productos son suministrados semanalmente por los comedores económicos. En años anteriores habían tenido problemas debido a las condiciones en que les eran proporcionados los alimentos, pero en el 2023 la situación había sido superada y estos alimentos estaban llegando en buenas condiciones.

Todos los comestibles se venden a través del economato creado por la Procuraduría General de la República, compuesto por una especie de colmado en el cual se venden todos los productos que se encuentran en un colmado ordinario, así como y una cafetería, para las comidas rápidas. No existe la posibilidad de tener colmados o cafeterías improvisadas ni en los pasillos, ni en las habitaciones, como ocurre en los centro de privación de libertad tradicionales.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. De izquierda a derecha, establecimiento de comedor económico para militares; parte de los alimentos que reciben en el centro; área de cocina en la cual preparan sus alimentos.

En el área de los internos preventivos, se destacó que estos reciben un trato amable y respetuoso por parte de las autoridades, y que sus derechos fundamentales como la alimentación, educación y atención médica, han sido protegidos. En términos generales, las celdas están diseñadas para alojar a cinco personas, sin embargo, se observó que en una de ellas una persona dormía en el suelo. En este espacio, se proporcionan camarotes individuales, baños, bebederos, lavadoras y otros objetos necesarios para los internos.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. Se observa: Pasillo principal del área de los preventivos

En el área de los condenados se pudo observar que cada celda tiene un baño y, además, hay baños comunes para los internos. Las celdas tienen una capacidad para 15 personas, registrándose la cantidad de 15 camarotes todos enumerados. En estas se encuentran otros artículos como lavadoras, bebederos y Lockers, que no se visualizaron en el área de los preventivos. Por motivo de las fiestas navideñas muchas celdas lucían con adornos y luces de navidad.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. Se observan las celdas de los internos condenados y los baños en los cuales satisfacen sus necesidades higiénicas.

El centro también dispone de un área de lavado equipada con cuatro lavadoras modernas que cuentan con secadoras integradas. Además, se encuentra una meseta y lavaderos, todos en buenas condiciones.

En cuanto al derecho a disfrutar de las visitas conyugales, estas se realizan una vez a la semana con dos horas de visita, para ello han destinado dos habitaciones acondicionadas y que deben ser limpiadas a la salida de los visitantes, por los internos encargados de la limpieza. Cada interno puede recibir visita conyugal una vez a la semana, pero con anterioridad de establecerse el día que le corresponde, debiendo realizarla el mismo día de la semana y a la misma hora acordada.

También se verifica la existencia de una peluquería que tiene tres asientos donde los internos realizan las labores de peluquería. Tienen dos peluqueros y presta servicio de lunes a sábado, de 9:00 a.m. a 11:00a.m., y, de 2:00 p.m., a 4:00 p.m. El dinero que se obtiene con los cortes de cabello se entrega a las autoridades y de esto les devuelven un porcentaje.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. De izquierda a derecha, área de lavado con lavadoras modernas; celda de conyugales, donde los internos deben traer sus artículos de aseo personal y un abanico; área de peluquería

Derecho a la salud

En el área de salud, la Procuraduría General de la República ha proporcionado los servicios de una doctora y una enfermera que prestan atenciones médicas diariamente, las mismas asisten sin inconveniente alguno cada vez que se les llama, para atender las emergencias que puedan presentarse, sin importar el horario en que se produzcan. En los casos en que se requiera de la asistencia de un especialista, la doctora realiza el requerimiento y los internos pueden ser enviados a un centro de salud tanto en la ciudad como fuera de ella, dependiendo de la necesidad.

Un área que requiere mejora es la de odontología, ya que no cuenta con un odontólogo desde hace mucho tiempo y eso genera una situación difícil cuando se presentan emergencias de esta naturaleza.

Por otra parte, a los fines de mantener una salud física óptima, dentro del recinto han construido un pequeño gimnasio, sin embargo, este debe ser remozado ya que tiene muy pocos aparatos para ejercitarse. Con relación a los deportes, se practica el baloncesto, el fútbol, ajedrez, dominó, tablero y en ocasiones realizan juegos populares, tales como salto en saco, etc. Juegos que realizan en el área de la cancha la cual tiene suficiente espacio para práctica de esos deportes.

Con relación al abastecimiento de agua, el centro tiene una cisterna y pozos sumergibles, lo que permite que cuenten con el preciado líquido para satisfacer sus necesidades de baño, lavado, limpieza, y otras.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. Área médica.



Vista de la cancha del centro y gimnasio con las escasas piezas que lo compone

Derecho a la integridad

Durante el levantamiento, se puede observar que no hay área de aislamiento, tampoco tienen máxima seguridad, sin embargo, cuenta con un área de reflexión. Los internos que lleguen en esa condición son colocados en celdas comunes, pero con protección, a través de candados, por lo tanto, no tienen contacto directo con los que están en las otras celdas. Estableciendo las autoridades que se requiere de un área para esos fines.

En una de las celdas del área de reflexión se encontraba un total de tres personas, con diferentes períodos: un interno había estado allí durante aproximadamente 30 días, mientras que las otras personas llevaban 15 días y 2 días, respectivamente. Los demás habían llegado el mismo día del levantamiento. Sin embargo, las condiciones no eran favorables, ya que no contaban con luz eléctrica. Aunque disponían de agua y se les proporcionaba comida, enfrentaban el riesgo de contraer enfermedades como el dengue debido a la gran cantidad de mosquitos presentes en el lugar. La ausencia de electricidad contribuía a hacer más sombría la estancia en ese espacio.

Ninguna persona manifestó ni se observaron situaciones que afectaran el derecho a la integridad física de los privados de libertad.

La persona más longeva del centro responde al nombre de Eleuterio Ogando tiene 79 años y nació el 4 de marzo de 1944. Está condenado 20 años y tiene más de 11 años privado de libertad.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. De izquierda a derecha, un señor adulto mayor; área de observación; y área de reflexión con muy poca ventilación, sin luz, ni abanicos, colmado de mosquitos.

Rehabilitación y readaptación social

Desde la apertura del centro surgió una gran preocupación por la capacitación de los privados de libertad. En ese sentido, al momento de la realización de este informe, se estaba impartiendo educación básica y media de lunes a jueves, mediante el programa PREPARA. A su vez, se han concretizado acuerdos con el INFOTEP para el desarrollo de algunos programas técnicos, de los cuales se está ofreciendo tapicería, informática, hortaliza, decoración davideña, invernadero, ventas, entre otros. Luego se implementó el programa de alfabetización, para aquellos internos que no sabían leer y escribir. En principio, la docencia se recibía a través de las Escuelas Radiofónicas, hasta lograr el acuerdo con el MINERD para constituirse como una escuela estándar. Los cursos se imparten desde primaria hasta secundaria, contando con 115 estudiantes, de una población de 170 personas.

Cuentan con un total de diez facilitadores de los cuales nueve (9) fueron nombrados por el MINERD y uno (1) por la Procuraduría General de la República. La directora de la escuela responde al nombre de Florentina Contreras Tejada, quien lleva cuatro (4) años ejerciendo esa función.

No obstante, el centro presenta la situación de no contar con espacios para las escuelas, pues apenas tiene un salón multiusos y el área de la biblioteca, ahí deben improvisar las aulas para la docencia, por lo que se ven en la obligación de dividir las clases en horarios vespertinos y matutinos.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. De izquierda a derecha, aula común; aula para los cursos del INFOTEP; Biblioteca del centro; alumnos de la universidad recibiendo clase en el área del comedor

En el nivel universitario, tras los acuerdos de Cooperación Interinstitucional firmados entre las Universidades como la UAPA y UASD con la Procuraduría General de la República, como parte de políticas de responsabilidad social e inclusión educativa, a privados de libertad, los internos tienen la posibilidad de participar de los programas de formación de pregrado, grado y posgrado que tienen las universidades. En ese orden, hay varios estudiantes en este nivel, dentro de estos: seis (6) de Psicología y uno (1) de Educación Física en la UASD y uno (1) de la carrera de Derecho en UAPA.

Una queja presentada es que aunque tienen varios alumnos en la universidad, no cuenta con suficientes laptops para estos estudiantes, lo que dificulta en cierta forma el proceso de educación.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. Se observa los trabajos en el taller de mecánica y el taller de tapicería

En cuanto a las realizaciones de actividades laborales, hay varios talleres, dentro de los que se destacan:

- 1.- Taller de mecánica en el que se reciben vehículos de personas externas, los cuales por un contrato llevan sus vehículos para ser reparados con la garantía de ser entregado en el tiempo acordado. Los servicios se refieren a reparación mecánica, desabolladura y pintura.

- 2.- Panadería y repostería en la que se realizan pan, bizcochos, donut, Ricky Taqui, pizza, galletas, entre otras producciones propias de este tipo de negocio.

- 3.- Taller de ebanistería en el cual se realizan muebles de diferentes estilos como sillas, muebles de salas, cuadros tipo manualidades utilizando los recursos naturales.

- 4.- Taller de confección de zapatos y chancletas, así como carteras utilizando el arte del papel prensado cuadros.

- 5.- Finalmente, se observaron huertos sembrados de berenjena, recaíto, habichuela, maní, yautía-coco, naranja, pitajaya, entre otros. Además, se cría de ovejas, actividad que es realizada por los internos.



Fuente: Fotos tomadas en el CCR Dajabón. Área de panadería; parte de la producción agrícola y ganado bovino del centro.

Plazo razonable para el conocimiento de los procesos

Se verifica que se presentan situaciones para el traslado de los privados de libertad desde el centro hacia los tribunales y otras salidas necesarias, ya que el vehículo con el cual contaban está fuera de servicio desde hace varios meses. Las autoridades han tenido que asistirse de colaboraciones de otros centros y en muchas ocasiones han tenido que recurrir a la contratación de vehículos de algunas compañías privadas para poder llevar a los privados de libertad al conocimiento de las audiencias, lo que ha tornado muy difícil la situación.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MONTE PLATA (CCR VIII)

Informe de condiciones generales

El Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata está dirigido por José Altagracia Tejeda Matos, Agente de Tratamiento Penitenciario. Este centro alberga 378 internos, de los cuales 28 internos son extranjeros, siendo la mayor población de nacionalidad haitiana, para un total de 26 internos y los restantes, son un jamaquino y un colombiano.

El centro posee diez pabellones distribuidos en dos niveles, cinco en el nivel superior y cinco en el nivel inferior. El mismo tiene capacidad máxima de 405 personas. En ese sentido, en la actualidad el centro no se encuentra sobrepoblado.

Durante todo el recorrido al centro, el director del centro acompañó a los miembros de la comisión carcelaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública, fue notorio la accesibilidad de los internos a conversar con el mismo, al cual le expresaron algunas quejas como el tiempo de ingreso y duración de la visitas, el tiempo de duración del suministro de agua y la constancia de las salidas hacia patio a tomar sol y a recrearse. Asimismo, conversaron con el director sobre la necesidad de que los pabellones sean pintados. El director del centro fue empático ante sus solicitudes, conversando con los internos al respecto de sus planteamientos y realizando compromisos de mejorar servicios.

Ingreso

El procedimiento que sigue el centro al momento del ingreso de un interno, es conforme el establecido en el protocolo unificado de actuación, instituido en el Sistema Penitenciario Dominicano.



Interior de pabellones



Interior de las celdas



Baños

Alimentación

Los comedores económicos suplen el suministro semanal. La elaboración del menú está a cargo del departamento médico, el director y el subdirector administrativo. En la cocina laboran 6 internos y 3 empleadas externas, nombradas como cocineras, las mismas realizan sus funciones de manera rotativas.

Los internos señalan la mejora de la alimentación en el centro, posterior a la designación de nuevas autoridades, esto fue objetivamente concordado mediante el levantamiento.

El almacén de provisiones se encontraba suficientemente abastecido, al momento del levantamiento, conforme se visualizó.



Vista del proceso de preparación de los alimentos y del almacén

Educación

En el CCR-VIII funciona un centro educativo con código propio y reconocido por el MINERD. El mismo cuenta con 13 maestros. La docencia es impartida en el área del comedor, el área de niños y algunas aulas.

La educación básica se imparte de lunes a viernes, en horario vespertino. Mientras que la educación media, es impartida por medio del programa PREPARA, de lunes a viernes en horario matutino.

La educación básica es impartida en la actualidad a 92 internos, mientras que en la educación media a 83 internos, figuran registrados. En tanto que, 16 internos reciben educación universitaria de grado, bajo la modalidad virtual, de universidades como UNEFA, UNICARIBE y UAPA. De los cuales 13 han sido becados por el Ministerio de la Juventud.

Por otro lado, el INFOTEP imparte acciones formativas, como son: plomería, tapicería, electricidad, elaboración de velas y velones, producción de hortalizas, reparación de inversores, reparación de inversores. En ese mismo sentido, imparte capacitaciones la Escuela Vocacional del Ministerio de Educación.



Espacio educativo y biblioteca



Área de manualidades, artesanía, cuero, piel entre otras

Asistencia médica

El centro posee tres médicos general, un médico asistente, dos pasantes y un privado de libertad que da soporte al área. Se brinda consultas de lunes a viernes. Las emergencias son llevadas a centros médicos externos. Los jueves se toman analíticas para ser llevadas al laboratorio del hospital más cercano. Los miércoles y viernes se imparten charlas preventivas por el área médica del centro.

Los medicamentos son suministrados en parte por el Seguro Nacional de Salud de manera mensual, pero son inconstantes; y DGSPyC otorga una partida de RD\$6,000.00 pesos mensuales para la adquisición de medicamentos. También se recibe medicamentos por medio de donaciones realizadas por la fundación Cruz Jiminian y Ministerios Cristianos, debidamente autorizados por DGSPyC; Las afecciones más comunes son procesos gripales, gastroenteritis y dolores molares.

El área médica cuenta con tres consultorios y un almacén. Uno de los consultorios está ocupado por el área de odontología, la cual se encuentra inhabilitada, pues el centro no cuenta con un odontólogo. El otro consultorio está destinado para estancias cortas, en caso de que algún privado de libertad requiera la aplicación de solución salina.



Área médica y farmacia

Psicología

El psicólogo de este centro es Ismael Tapia, agente de tratamiento penitenciario. Esta área da apoyo al área médica para dar seguimiento a pacientes psiquiátricos que se encuentran en el centro, los cuales en la actualidad son 14. Estos son llevados al CPL La Victoria a recibir atenciones psiquiátricas, el área médica del centro da seguimiento y el área de psicología da apoyo en esta parte.

Esta área interviene al momento del ingreso de nuevos internos, para determinar sus condiciones psicológicas y en la impartición de la charla de inducción. Asimismo, interviene en el proceso instructivo de las visitas conyugales, colaboran con otras áreas en la realización de su labor, como por ejemplo: área médica, educativa, social, entre otras; y por último, forman parte de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción.

Algunos de los programas formativos desarrollado por el área de psicología son: dominicana se transforma, masculinidad autentica, convivencia, manejo de conflicto e ira, terapia cognitiva conductual, terapia ocupacional, terapia de desahogo. En tanto que también imparten talleres y charlas conforme a las necesidades identificadas.

Medio libre

La encargada de medio libres, Griselda Mercedes, confirma que 142 internos se encuentran disfrutando de los beneficios de esta rama del tratamiento penitenciario. En el centro se ha puesto en práctica permisos familiares, permisos laborales, supervisión de prisión domiciliaria y brigadas comunitaria.

En la actualidad tres internos tienen autorizado permisos laborales, una brigada comunitaria activa con cuatro internos y se supervisa dos prisiones domiciliarias. También se trabaja con medidas alternativas con instituciones del Estado como los Bomberos y la Defensa Civil.

Visitas

Los sábados se produce las visitas de los niños, cada 15 días, es decir, un sábado sí y uno no. En tanto que las visitas de familiares se producen los domingos, en horario reglamentario. Estas se llevan a cabo en el salón multiuso y el área del comedor.

Las visitas conyugales se realizan de lunes a viernes, conforme a la disponibilidad de espacio, también se producen algunos sábados excepcionalmente. Para la realización de la misma, se concede al interno dos horas semanales. Las habitaciones de visitas conyugales están constituidas por una tarja de concreto en la que se coloca un colchón y un pequeño baño.

Para la autorización de las visitas conyugales, los incumbentes deben aportar documentaciones que acrediten la existencia de una relación, tales como acto de unión libre o extracto de acta de matrimonio, así como actas de nacimientos de los hijos si los hay; ambos son entrevistados por el departamento de psicología, el departamento social, mientras que el área médica realiza las indicaciones médicas, entre los cuales está el análisis de VIH y Hepatitis. Una vez realizado y verificado por el departamento médico, esto es presentado ante la Junta de Asistencia y Tratamiento, quien debe opinar al respecto, aprueba o rechaza. El centro tiene 72 internos activos con este beneficio.

Observación



Esta área está ocupada por 14 internos, dos de los cuales pertenecen al área de reflexión y uno posee característica de máxima seguridad. La encargada de medio libres, Griselda Mercedes, confirma que 142 internos se encuentran disfrutando de los beneficios de esta rama del tratamiento penitenciario. Esta área cuenta con 16 camas.

En la entrada del área se encuentra la peluquería del centro



Estado de las celdas



Vista de los Baños

Área de reflexión

El área de reflexión cuenta con cuatro celdas. En esta área al momento del levantamiento, mantenía aislada 14 personas. En la celda No. 1, habitaban cinco personas; en la celda N. 2, habitaban tres personas, en la celda No. 3 habitaban tres personas; y la celda No. 4 tres personas.

Todos los internos están conteste con el aislamiento, en virtud de la falta cometida. En tanto, que otros internos consienten el aislamiento, mientras se espera el traslado hacia otro centro.



Vista del área de reflexión



Interno aislado en espacio de las habitaciones conyugales

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO HOMBRE XVII



Condiciones generales

En fecha siete (7) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se realizó el levantamiento en el Centro de Corrección y Rehabilitación No. XVII, Najayo Hombres, este centro es dirigido por la Lcda. María Soriano, quien nos recibió a nuestra llegada, así como también por miembros del personal penitenciario, quienes durante el recorrido nos mostraron las diferentes áreas habilitadas y, del mismo modo el funcionamiento: Área médica, psicológica, odontológica, área jurídica, área social, educativa, así como la estructura de los pabellones, área de observación, reflexión, recreación, cocina, comedor, área educativa, talleres, biblioteca, economato, área de espacio para visitas de los niños, área de cómputos, área de máxima seguridad, área de internos con TB.

El centro tiene una población de cincuenta y seis (56) internos clasificados como adultos mayores, que son los que tienen más de sesenta (60) años de edad.

Asistencia médica

En el centro de Corrección y Rehabilitación XVII, el área médica cuenta con 3 psicólogas, 2 médicos general, 3 enfermeras, 01 odontóloga, este personal se rota cada día y el horario es de 08:00 am a 4:30 pm, aunque el centro no cuenta con un psiquiatra, a través del Pastor Soriano se pudo gestionar los servicios de uno, quien evaluó un total de ochenta y cuatro (84) internos para aplicar solicitud de libertad condicional.

Entre los internos con situación de salud (enfermos), hay un total de doscientos noventa y dos (292), de los cuales 36 son por salud mental, algunos padecen trastorno de bipolaridad; por diabetes 66; límite de la personalidad 02; Hipertensión 178; depresión 04; Cardiopatías 5; Trastorno del sueño 05; VIH/SIDA 16; Psicótico no especificado 01; Tuberculosis 02; Insomnio 17; esquizofrénico 05; Glaucoma 02; diabetes 10; protático 02; y Asmático 01.

Al momento del ingreso de los privados de libertad, así como cuando presentan alguna situación de salud, se realiza una solicitud a nivel central y se les llena una ficha médica para poder gestionar la remisión y programar la cita correspondiente.

Cuando es primera vez, el centro realiza la cita y refiere el caso al nivel central. En situaciones de emergencia que no pueden esperar, el departamento central gestiona la atención. Además, el abogado o familiar del interno también puede encargarse de esta gestión.

En el caso de los internos que padecen de diabetes, se les administra insulina cuando corresponde.

Los medicamentos para los internos con VIH/SIDA y tuberculosis son recibidos por el centro y gestionados por la persona encargada del área médica, quien los distribuye a cada interno para su tratamiento.



En cuanto a las condiciones generales del centro, el hacinamiento es crítico. Hay una falta significativa de camas y colchones, las condiciones no son adecuadas, no hay higiene suficiente y hay poca ventilación. La humedad es un problema, y los baños requieren una adecuación urgente debido a su deplorable estado. Todo esto afecta negativamente su salud física y mental.



Alimentación

El centro elabora un menú que varía diariamente según los productos recibidos. Generalmente, los alimentos disponibles incluyen carne de pollo y cerdo, arroz, habichuelas, azúcar, huevos, diversos sazones, verduras, ajo en pasta, chocolate, leche, avena, harina de trigo y víveres como yuca, guineo, batata y berenjena. Diariamente, se preparan nueve sacos de arroz, excepto cuando se cocina moro, en cuyo caso se utilizan ocho sacos. Además, se prepara un total de 1,100 libras de pollo en un día.



No hay dieta debido a que las provisiones que recibe el centro, por lo general, son carbohidratos, no llegan productos que permitan poder elaborar dieta.

El horario de comidas en el centro es el siguiente: el desayuno se sirve a las 08:00 am, el almuerzo se ofrece de 12:00 pm a 02:00 pm, y la cena se proporciona de 05:00 pm a 06:30 pm. El centro permite las visitas garantizando a todos los internos la oportunidad de ver a sus familiares. Los días sábado y domingo, las visitas (normales y conyugales) se realizan de 09:00 am a 04:00 pm. Las visitas permitidas para los niños son los sábados de 11:30 am a 04:30 pm. Las visitas máximas, ordinarias y conyugales se llevan a cabo en el mismo horario los sábados y domingos.

La visita permitida para los internos que se encuentra en el área de máxima seguridad se realiza los días miércoles de 11:30 a.m. a 4:30 p.m.

Área educativa

El centro imparte diversos cursos y talleres para los internos, incluido el programa “Quisqueya Aprende Contigo”. Actualmente, 64 internos están asistiendo a la universidad. Además, se han graduado 272 personas en diferentes cursos a través del INFOTEP, en Alfabetización (111), Educación Básica (98), Educación Media (64), Educación Técnica INFOTEP (50), Club de Lectura (25), Teología Básica (25), Introducción a la Biblia (25), Educación para la Paz (25), Talleres de Marketing (25), Masculinidad Auténtica (20), Taller de Macramé (25), y Cuero y Piel (50).

En el centro se practica diversas disciplinas a través del área deportiva, brindando a los internos la oportunidad de practicar: Baloncesto (96 participantes), Softbol (24 participantes), Gimnasio (350 participantes), Deporte al aire libre (200 participantes), Cardio y Aeróbico (09 participantes), Ajedrez (12 participantes), Voleibol (08 participantes), Fútbol (09 participantes), Caminata (120 participantes), Crofi (30 participantes) y Tablero (150 participantes).

Los internos participan en actividades de Arte y Cultura, involucrándose en diversas formas de expresión, tales como: Baile (36 participantes), Canto (26 participantes), Teatro (32 participantes), Pantomima (26 participantes), Solista (04 participantes), Imitadores (02 participantes), Decoradores (15 participantes), Pintores de Arte (03 participantes), La Orquesta Penitenciaria (09 participantes), Clase de Percusión (30 participantes), Desfile de Moda (14 participantes), Karaoke (30 participantes), Cine Fórum (68 participantes), y Talleres con Coreógrafos Profesionales (30 participantes).

Traslados a las audiencias

Para el conocimiento de las audiencias se presenta una problemática debido a la falta de transporte, lo que impide realizar de forma efectiva las conducencias, es por ello que los internos llegan algunas veces tarde al tribunal, donde se aplazan las audiencias ya que, por lo general, los jueces no pueden esperar.

Problemáticas del centro

Entre las problemáticas más urgentes reportadas en el centro se destacan la sobrepoblación y las condiciones estructurales deficientes. Se carece de casi 500 colchones y cerca de 1000 uniformes (941 específicamente). Además, la disponibilidad de vehículos para realizar conducencias es limitada, lo que afecta la capacidad de transporte necesario en el centro. Estas son áreas críticas que requieren atención inmediata para mejorar las condiciones de vida y funcionamiento del centro.

Respecto a la alimentación los vegetales, por lo general, no llegan, los suministros de carne y habichuela en ocasiones duran hasta cerca dos meses para el envío, lo que dificulta la elaboración de un menú más ampliado para esta población de internos. El centro solo recibe medicamentos genéricos, mientras algunos internos padecen de enfermedades cuyos medicamentos solo pueden ser obtenidos por algún familiar o donación.

Se ha reiterado la necesidad de que el centro cuente con una ambulancia, ya que ante cualquier emergencia, la gravedad de la situación exige tener un vehículo de este tipo disponible en el área para garantizar una respuesta rápida y efectiva en casos de urgencia médica.

Por lo general, los internos suelen costear la materia prima para participar en talleres o cursos. Además, solo un porcentaje de lo generado por los trabajos realizados en los talleres es destinado al interno que lo realizó. Una problemática reiterada es la falta de un espacio para que los internos puedan llevar a cabo las visitas conyugales, lo que implica que las parejas deban visitarse en los pabellones, donde no hay privacidad ni la intimidad adecuada, afectando la dignidad tanto del interno como de su pareja.

Logros del centro

El centro ha mostrado mejora en la atención y comunicación efectiva, permitiendo una mejor interacción de los defensores con los internos, pues todos los viernes envían el listado para que la visita se realiza sin inconvenientes. El centro ha logrado aumentar las actividades educativas, recreativas, deportivas, así como intercambio en la comunidad.

Ha mejorado el acceso a la atención médica para garantizar la salud, era una queja constante de que el interno perdía la cita, lo que ha mejorado ya que se realiza en menor tiempo. Ha sido reactivado las solicitudes para salida por de vía medio libre, también parte de los programas de prueba, se cambió personal y ha mejorado mucho.

El centro realizó en un periodo de dos meses y medio, el traslado voluntario de cuarenta y siete (47) internos, logrando la integración familiar, actividades con los internos y los niños, Trato respetuoso y garantía de derechos, se realizó el primer festival artístico cultural 2023, logrando el premio del 2do lugar duelo de orquestas, 2do lugar baile masculino, 3er jugador más valioso softball, Varias actividades espirituales, congregaciones para visita, vacunación contra la influenza.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO XX



Informe de condiciones generales

En el centro se aprecia cierto respeto mutuo entre las autoridades y los internos; sin embargo en el área de máxima seguridad, la cual consta de 8 celdas, en una de estas los internos manifiestan ser agredidos físicamente como método de disciplina de parte de los agentes VTP, uno de los internos el cual nos reservamos el nombre por razones de seguridad nos mostró su cuerpo con señales de agresiones y azotes, por tanto esto constituye un atentado a la dignidad humana así como a la integridad física de los internos ya que no existe causa que justifique la disciplina por medio de la agresión.



Las celdas están provistas de luz natural y de bombillas eléctricas, con ventilación natural y en su mayoría provista de abanicos, cada interno cuenta con una cama de forma individual. Unos 8 internos manifestaron que no tenían colchones en el área de máxima seguridad, en las demás áreas pudimos apreciar que cuentan con colchones. Al conversar con los agentes respecto a los colchones, nos informaron que a todos los internos se les provee de colchón, pero en algún momento estos deciden venderlos a otros internos.

Las áreas de los dormitorios se aprecian higienizadas y se les provee de agua potable tres veces al día para el aseo de las celdas y aseo personal.

Las celdas de máxima seguridad cuentan con televisor y bebedero, en las áreas ordinarias tienen un área común con televisor y bebedero.

Las edificaciones construidas más recientes, tienen celdas especiales para personas con discapacidad, los inodoros están a la vista de los demás internos, lo cual es un atentado a la dignidad de los privados de libertad.

Todos los internos tienen acceso a visitas de sus familiares y visitas conyugales, siempre y cuando no se les haya suprimido por falta disciplinaria. Para tener acceso a las visitas conyugales, además se requiere un registro de la pareja con documento de identidad y fotografías, documento que acredite su unión y analíticas de enfermedades de transmisión sexual de ambos.

Las visitas ordinarias se realizan los domingos, y los sábados para menores de edad acompañados de un adulto, ambas en el horario de 9:00 a 11:30 am y de 2:00 a 4:30 pm. Las visitas conyugales se llevan a cabo de lunes a sábado en el mismo horario que las visitas ordinarias.

Los internos de máxima seguridad y aislamiento pueden recibir visitas los jueves; sin embargo, manifiestan tener inconvenientes para las visitas conyugales.



Celda de máxima seguridad y aislamiento



Vista de la disposición del inodoro, visible para los demás internos

Alimentación

Los alimentos son provistos por la DGSPC de forma cruda, estos son preparados en la cocina del centro, dicha preparación no se realiza observando necesidades nutricionales o dietas especiales por condiciones de salud, sino que se preparan conforme a la disponibilidad del centro.

Al observar el menú, se puede apreciar una programación semanal con variedad de alimentos cada día. Los desayunos incluyen natilla, harina de maíz, choco avena, trigo dulce y sopa de bacalao con vegetales. Los almuerzos ofrecen moro de habichuelas con cerdo guisado, locrio de cerdo con habichuelas, locrio de pollo con habichuelas guisadas, moro de gandules con mostachones, locrio de sardina con habichuelas guisadas, arroz con habichuelas y pollo guisado, y moro de gandules con pollo guisado. Para la cena, se sirven plátano con cerdo guisado, yautía con salami y huevos revueltos, yuca con sardina, arroz con areñque, plátano con salami, plátano con sardina, arroz con leche, y yuca con huevo revuelto. Este menú es revisado y autorizado por el médico del centro.

La comida se sirve en platos proporcionados por el centro de forma higiénica y organizada en el área de comedor, salvo los internos de máxima seguridad y aislamientos, a los cuales se les lleva a sus celdas.



La cocina se aprecia un tanto descuidada, el personal que labora en ella son internos que no utilizan indumentaria adecuada y la mayoría viste sin mangas (no usan mascarilla, guantes o gorros para el pelo).

Los internos con recursos económicos, tienen la opción de adquirir otros alimentos a pedido en la cafetería, así como meriendas en el economato.

Salud

Conforme el protocolo practicado en los CCR a nivel nacional, a los internos se le realiza una evaluación conjunta en la cual se incluye una evaluación médica realizada por observación y entrevista, en la cual solo se incluye analítica si el interno indica alguna situación especial.

Este centro cuenta con dos médicos y dos enfermeras, los cuales se alternan para realizar sus labores de lunes a jueves, por tanto no se cuenta con asistencia médica los viernes, sábados y domingos.

Cuenta con dos psicólogos, además de un psiquiatra que se traslada desde Bani y les asiste de forma eventual.

En el centro se encuentran registrados 17 adultos mayores, ya que la mayoría han sido segregados a centros especializados, como el CCR Harás Nacionales y CAPLIP-IV Batey Bienvenido, lugares donde pueden tener una atención especializada.

Además, cuenta con privados de libertad afectados de diferentes enfermedades, tales como: **Salud Mental: 24; Diabetes: 24; Hipertensión: 47; VIH/SIDA: 6; Tuberculosis: 3; Asma: 11; Hepatitis: 1; Discapacidad de movilidad: 3;** los cuales utilizan sillas de ruedas facilitadas por el centro y se encuentran en espacios con facilidades para las sillas de rueda.

Los medicamentos más utilizados son los analgésicos, omeprazol, hipertensivos, los cuales resultan ser insuficientes; estos son suministrados por la DGSPC, así como por donaciones y los familiares de los internos para situaciones particulares.

Cuentan con equipos médicos como una balanza, dos camillas, nebulizador, esfigmomanómetro y nevera para preservar los medicamentos; no cuentan con glucómetro, oxímetro, equipo de sutura y esterilizador.



Área médica

Rehabilitación y readaptación social de los internos

Este centro tiene facilidades de estudio para todos los internos desde la educación básica, media y técnico en escuelas bajo el esquema del Ministerio de Educación y del INFOTEP, las cuales se encuentra dentro recinto; al momento de este levantamiento se encuentran 147 internos en básica, 122 en media y 7 en carreras universitarias, como contabilidad y derecho, realizadas mediante la virtualidad, estas carreras son costeadas por los internos y sus familiares.

Dentro de los cursos técnicos impartidos en el centro están visitador a médico, servicio al cliente, tapicería, electricidad, auxiliar de contabilidad, reparador de inversores, pelliza, panadería y repostería, bocadillos, abono orgánico, peluquería, emprendimiento para PYME, contabilidad, costo y presupuesto, caligrafía, ortografía e inglés.

Los internos egresados de las formaciones técnicas, realizan productos y servicios que venden a otros internos y personas externas a través de sus familiares y ferias que se realizan en el centro.

Como medio de recreación los internos practican varias actividades deportivas, como son: softball, baloncesto, ajedrez, domino, futbol y voleibol; para los cuales cuentan con los instrumentos e instalaciones deportivas.



Área educativa



Aula de INFOTEP



Talleres de formación técnica y de producción

CENTRO DE CORRECCION Y REHABILITACION NAJAYO MUJERES



Informe de condiciones generales

El Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Mujeres está dirigido por María Magdalena Aquino Dipré. El recinto penitenciario posee 9 pabellones en la planta baja, y en la parte posterior un módulo, que ha sido considerado para albergar internas con condiciones de salud mental.

Este centro penitenciario alberga 366 mujeres privadas de libertad, de las cuales solo 1 se encuentra clasificada en el reglón de máxima segu-

ridad. Sin embargo, su estancia y convivencia es igual al resto de la población.

El centro cuenta con 107 mujeres condenadas y 259 privadas de libertad de manera preventivas, para un total de 366 mujeres, de las cuales 34 son extranjeras, predominando la nacionalidad haitiana para un total de 16 mujeres haitianas privadas de libertad. Otras nacionalidades que encontramos son: colombianas un total de 3, venezolana 1, estadounidenses 5, española 1, filipina 1, francesa 2, holandesa 2 mujeres, 1 ucraniana, 1 jamaicana y 1 peruana.

Este centro no tiene mujeres con discapacidad de movilidad, debido a que el centro trabaja en coordinación con defensores y tribunal a los fines de buscar una modalidad diferente en el cumplimiento de la pena, para personas que se encuentran en situaciones similares.

En cuanto a las personas con discapacidad visual, es preciso fijar que existen mujeres que utilizan lentes como auxilio para sus actividades cotidianas, no así mujeres con ceguera u otra complicación relevante.

El centro posee solo una mujer privada de libertad por la imposibilidad del cumplimiento o pago de la garantía económica impuesta, la cual asciende a RD 15,000.00 pesos, de nombre Risel Jiménez quien se encontraba en el tribunal en busca de la modificación de la garantía económica impuesta.

El centro no cuenta con mujeres privadas de libertad por multas no cubiertas, ni con penas cumplidas sin la ejecución de su libertad. Conforme con las informaciones suministradas no están individualizadas las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ plus, sin embargo, se precisó que el 90% de la población penitenciaria incurre en prácticas lésbicas.

Al momento de un nuevo ingreso de mujeres privadas de libertad, se le llena el protocolo unificado, se remite al área médica para chequeo, el área jurídica se encarga de verificar la resolución de medida de coerción que envía al centro, y se conduce a observación de 10 a 30 días.

En materia de educación, se verifica el grado de escolaridad y las capacitaciones que posee la persona de nuevo ingreso, a los fines de determinar su destino o actividad.

En el ámbito psicológico, se aborda el tema familiar y personal para conocer sobre la persona, y determinar su perfil. Conforme con este parámetro se ingresa la interna de nuevo ingreso a pabellones, siendo segregada entre condenadas y preventivas.

CCR Najayo Mujeres es el único centro en el que opera un centro materno infantil, con fines de alojar a las mujeres privadas de libertad que dan a luz en el centro, durante todo el periodo de lactancia, separados del resto de la población penitenciaria. Resguardando con esto el interés superior del niño y afianzando lazos familiares. Como a continuación se presenta:



Vista externa



Vista interna, se denota que todas las habitaciones están equipadas con cuna y cama. Además, cuenta con espacio de juego para los niños que visitan a sus madres.

También el CCR Najayo Mujeres es el primer centro con un módulo para alojar a las personas con trastornos mentales.



Vista interna del mismo módulo para alojar a las personas con trastornos mentales.

Vista de los alojamientos de los pabellones



Alimentación

Los alimentos crudos son suplidos vía nivel central por los comedores económicos, todas las semanas. El menú es determinado y posteriormente, en el área médica la nutrióloga aprueba o sugiere cambios. También, algunas internas remuneradas como las del salón, panadería o economato tienen la posibilidad de contribuir en la realización de los alimentos.

El menú se decide conforme la disponibilidad en almacén. En la cocina trabajan tres cocineras en dos turnos, de manera intercalada.



Proceso de realización de los alimentos

Asistencia médica

Esta área está compuesta por 2 médicos generales, 1 nutrióloga, 1 ginecólogo, 1 odontóloga y dos enfermeras, de las cuales una trabaja un tiempo parcial y la otra a tiempo completo.

Cuando se presentan emergencias médicas, esto es manejado por la seguridad, primero con calmantes y de no ser posible su mejoría, se lleva al hospital más cercano que es el Juan Pablo Pina, San Cristóbal.

El centro posee 22 internas con trastornos psiquiátricos. Al momento del levantamiento el psiquiatra se encontraba de licencia médica, previo a lo cual comparecía una vez por mes. Desde hace unos meses, el centro carece de asistencia psiquiátrica para las 22 internas en esa condición. El centro cuenta con un pabellón exclusivamente diseñado para salud mental; no obstante, en la actualidad está ocupado también por internas sin esa condición, junto a las que padecen estos trastornos.



Sra. Rosa Castro, enfermera voluntaria, lleva 15 años detenida

Área médica



Psicología

El área de salud mental realiza una serie de programas, talleres, cineforum e intervenciones psicosociales destacables. Algunos de los programas desarrollados son habilidades para la vida, autoestima, grupos de apoyo a víctimas de violencia, dominicana se transforma, materno manejo de la ansiedad y depresión, narcóticos anónimos, acompañándote en tu proceso (nuevo ingreso). Los programas tienen la particularidad que su duración es más amplia que un taller. Estos programas tienen como fines moldear la conducta de las privadas de libertad.

En la intervención psicosocial se realiza el abordaje de diversos temas de salud mental en sentido amplio. Esto lleva consigo el desarrollo de todo un día de actividades e involucramiento.

Tanto lo anterior como los talleres y los cineforum se realizan de acuerdo a las necesidades del centro.

Odontología



En este departamento se encuentra adscrita la Dra. Marlen Concepción Cordero, Odontóloga. Esta área se limita a realizar referimientos e indicar medicamentos respecto a los procesos dentales, debido a que no hay instrumentos de trabajos, además la unidad odontológica y el cominterior están dañados.

En promedio, este departamento realiza de 10 a 15 referimientos semanales producto del diagnóstico realizado. En tanto que también se encargan de dar seguimiento al tratamiento designado posterior al referimiento.

La farmacia es administrada por Irene Jiménez. Se despachan los medicamentos a las internas que le sean indicados, vía prescripción médica, puede ser del mismo centro o de fuera. La administración del centro realiza cobros, mediante el sistema de ticket.

Educación

En Najayo Mujeres se imparte educación formal desde el proceso de alfabetización hasta octavo grado, de lunes a jueves. En tanto que la educación media está a cargo de PREPARA y se imparten los Sábados. En el ámbito de educación superior, 9 internas reciben docencia por parte de las siguientes universidades: Universidad de la Tercera Edad (UTE) y Universidad Abierta para Adultos (UAPA).

También se imparten capacitaciones técnicas por parte del INFOTEP, como son: panadería, repostería, costura, belleza, hortalizas, tubérculos, globos, bisutería, bordado, entre otros. Asimismo, en la escuela vocacional se imparte masaje corporal, productos químicos, enfermería, tapicería, oratoria, bocadillo, pintura, tallado en madera, entre otras capacitaciones.

En el ámbito recreativo, las internas tienen acceso a juegos de voleibol, ajedrez, juegos de mesa, arte y cultura, entre estos, baile, teatro, pantomima, canto, maestría de ceremonia, pintura, entre otros. También pertenecen a diferentes agrupaciones, como: Ministerio Mamá Chicha, Pastoral Penitenciaria, la cual imparte jueves catequesis y domingos eucaristía; Ministerio Emau, el cual se reúne de manera mensual los sábados de 2 a 4 p.m.; Ministerio Cairos, el cual se reúne de manera mensual los sábados de 2 a 4 p.m.; la pastoral evangélica, que se reúne todos los jueves de 2 a 4 p.m.; Ministerio Acordaos de los Internos, el cual se reúne todos los viernes de 9 a 11 a.m.; Ministerio de la iglesia de Dios, llamado Iglesia Redonda;

Iglesia Adventista, la cual se reúne cada 15 días los viernes de 2 a 4 p.m.

Debemos destacar, que Najayo mujeres no tiene una estructura que albergue la escuela, de manera que el pasillo que debería ser la entrada formal al recinto, desde la garita que lo une con el CCR XVII está ubicada la escuela. Esto ha sido así debido al bloqueo de la entrada y la división de las tres aulas que funcionan con mamparas o cartón piedra. En razón de la insuficiencia de espacio, la biblioteca está en una esquina de uno de los talleres del centro. Como se visualiza a continuación:



Área educativa

Alguno de los artículos realizados en el taller de reciclaje



Las internas cuentan con un salón de belleza en el centro, el cual se maneja con el dinero de depósito que tienen las privadas de libertad en su cuenta.



Taller de costura, centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Mujeres

Reflexión

Esta área está deshabilitada hasta tanto sea reparada, para preservar la integridad de las internas. En la actualidad se utiliza un pabellón; sin embargo, al momento del levantamiento no estaba ocupado.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN No. XI- SAN PEDRO



Informe de condiciones generales

En fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se realizó el levantamiento del Centro de Corrección y Rehabilitación No. XI San Pedro, a la llegada al centro fuimos recibidos por el jurídico, ya que la directora, la Lic. Fidelia Esperanza Herasme Felipe, estaba sosteniendo una reunión con la comisión del centro.

Durante el recorrido junto a personal penitenciario, les fue mostrada las diferentes estructuras de los módulos, así como el funcionamiento de las áreas médica, psicológica, odontológica, área jurídica, social, educativa, así como la condición de los pabellones, además el área de observación, reflexión, recreación, cocina, comedor, educativa, talleres, economato, reflexión, etc.

El Centro de Corrección y Rehabilitación No. XI, San Pedro, tiene una población de ochocientos noventa y nueve (899) internos, 199 condenados y 700 preventivos.

Cuenta con un total de veintisiete (27) internos clasificados como adultos mayores (más de 60), de los cuales algunos padecen de ciertas enfermedades requieren un cambio de modalidad, debido a las precariedades que presenta el centro para estos internos poder recibir la atención adecuada.

Salud

El centro cuenta con un área médica que debe de ser readecuada, se visualiza el deterioro de los archivos, falta de espacio, área muy limitada y la falta de medicamentos.



El centro cuenta con un equipo médico integrado por dos doctores, una odontóloga, una psiquiatra, un psicólogo, para esta última área se requiere urgente adecuar su espacio, ya que es muy limitada el área para los internos que padecen alguna situación de salud mental. . El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. En caso de emergencias durante los fines de semana, se proporciona asistencia médica fuera del centro si es necesario.

Este centro tiene un total de doscientos noventa y dos internos con situación de salud (292); por lo general, acuden a consulta aproximadamente de 48 a 50 internos, sin contar las evaluaciones que se presentan durante el recorrido.

Al momento del ingreso, el centro sigue un protocolo de revisión para asegurarse de que cada interno no presente golpes ni lesiones. En casos de internos con necesidades especiales, se aplica el protocolo de rutina y, si se detecta alguna situación, se gestiona la remisión al lugar correspondiente para recibir la atención necesaria.

El área médica del centro presenta varias deficiencias, incluyendo camilla deteriorada, falta de instrumentos y un espacio muy limitado. Además, archivos en malas condiciones.

Respecto a los medicamentos el pedido se realiza cada mes, esto debido a las necesidades del centro, aunque por lo general los pedidos son recibidos cada dos meses y solo envían de acuerdo a lo que tengan en el sistema.

Área de odontología

El centro cuenta con una odontóloga, la Dra. Arelis Ubiera, y generalmente se realizan entre 3 y 4 operativos odontológicos al año. Sin embargo, los pocos instrumentos disponibles en el centro están dañados, incluida la unidad dental que carece de luz y agua, lo que dificulta garantizar un servicio de calidad.

Las condiciones generales del centro están en estado crítico, estructura interna muy deteriorada, falta de pintura, humedad, deterioro escalones, paredes, filtración extrema, falta de agua en los baños, poca higiene y falta de cama; además, los baños no están aptos para que sean utilizados por seres humanos.

Alimentación

El centro cuenta con una cocina de amplio espacio, que, a pesar de las limitadas condiciones, está bien organizada. Las estufas están bien ubicadas, aunque el calor generado por el vapor y la humedad del área es notable. Los cocineros se organizan en grupos, dividiéndose las tareas: algunos friegan, otros pelan los víveres y otros cocinan. La elaboración de los alimentos se realiza según los productos disponibles en el almacén, generalmente incluyendo carne de pollo, cerdo, arroz, habichuelas, azúcar, huevos, diversos sazones, verduras, ajo en pasta, chocolate, leche, avena, harina, trigo y víveres como yuca, guineo, batata y berenjena.

El centro tiene los siguientes horarios de comidas: el desayuno se sirve a las 8:00 a.m., el almuerzo a las 11:30 a.m. y la cena a las 4:30 p.m. La salida de cada interno para las comidas se clasifica por pabellón.



Para los internos que padecen diabetes, se elabora una dieta especial solo para el desayuno y la cena. Sin embargo, no así para el almuerzo.



Área de cocina

La estructura de los módulos que aloja varios pabellones, están en las mismas condiciones que requieren intervención urgente, humedad extrema, deterioro en paredes, falta de pintura, falta de agua en los baños, según los internos solo abren llaves tres veces por semana,

afectando la salud de los internos, así como la higiene.

Condiciones de las celdas

La estructura del área habilitada como celdas de reflexión está ubicada en una zona externa. Los internos alojados allí, generalmente como método de castigo ante sanciones, han manifestado problemas de salud, sin recibir atención adecuada al hacer llamados al personal. Según el personal de seguridad, algunos internos están allí por prevención debido a comportamientos agresivos con otros internos, evitando enfrentamientos hasta que puedan ser reubicados.



Estas celdas tienen poca ventilación, alta humedad, falta de luz y agua, y los baños requieren intervención urgente. Los internos se quejan de que el suministro de agua se habilita solo dos o tres veces por semana, lo que limita la higiene y atenta contra su salud.

Tanto los pabellones como las celdas de reflexión presentan un estado estructural crónico que no es apto para seres humanos debido a la humedad y el deterioro. En varios pabellones, los internos duermen sin colchonetas, directamente sobre el suelo. Sin embargo, el pabellón de máxima seguridad se encuentra en mejores condiciones: cada celda está limpia, con buena ventilación y suministro de agua. En contraste, los otros pabellones solo están pintados por fuera, pero carecen de pintura adecuada en el interior, sufren de extrema humedad, y los baños están en condiciones tan deplorables que deberían clausurarse.



Área educativa

El centro imparte algunos cursos a través del INFOTEP. Este año se han realizado cursos de emprendurismo, Ciclo Corto de Siembra, Peluquería y Repostería, entre otros. Varios internos han podido aprovechar estos cursos y actualmente producen y venden zapatos, sandalias y otras mercancías.



Parte de los artículos confeccionados en el centro

Avances del centro

El centro ha logrado establecer una escuela laboral, cuya inauguración se tenía prevista para diciembre de 2023. Además, se ha logrado la graduación de 300 internos a través del INFOTEP, la realización de varios cursos, y la graduación de 26 internos universitarios de las instituciones UPHEC y UASD.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN CUCAMA, LA ROMANA (CCR XV)

Informe de condiciones generales

El centro de Corrección y Rehabilitación XV, ubicado en la comunicad de Cucama, La Romana, está dirigido por el Agente de Tratamiento Penitenciario Rodolfo Morla. Este centro cuenta con una población de 605 personas privadas de libertad, mientras que su capacidad es para 720 personas, en tal sentido, este centro penitenciario no se encuentra sobrepoblado.

El CCR XV posee 5 pabellones de 3 tres niveles, los cuales conforman 15 módulos, cada módulo tiene capacidad para albergar 44 personas. Además de esto, el centro cuenta con un edificio administrativo, en donde también funciona el área médica y área de ontológica, contigua a la cual se encuentra el módulo de máxima seguridad. Asimismo, cuenta con una estructura que aloja el centro educativo, una cocina y un comedor, un salón multiuso o área de niños, área de reflexión, área de talleres, área de habitaciones de visitas conyugales y los módulos.



Parte frontal del CCR Cucama, La Romana

De los 605 internos que forman la población penitenciaria total, solo 5 tienen la cualificación para estar en el área de máxima seguridad, los cual se considera en función de la alta notoriedad de los casos. Es preciso puntualizar que de estos 5 internos, solo uno se encuentra en el pabellón destinado a estos fines, los demás se encuentran con la población general.

Así mismo, de la población penitenciaria general solo 195 internos tienen condenas, mientras que el equivalente a 410 internos, están en calidad de preventivos.

Así mismo, con relación a la población general tan solo 66 internos son extranjeros, de los cuales la mayoría es de nacionalidad haitiana, para un total de 51 reclusos, seguidos de los reclusos de nacionalidad venezolana, con un total de 11 y, además, 1 estadounidense, 1 jamaicano, 1 chileno y 1 búlgaro.

El centro alberga 12 internos con edad superior a los 60 años, es decir, adultos mayores, tomando en consideración su edad, estos están albergados en un pabellón determinado. Por lo que, vale decir que están segregados en razón de su edad.

El área médica, en la persona de la Dra. Jeralys Valdes, nos informa que el centro alberga 12 personas con trastornos psiquiátricos, pese a que el centro no tiene un especialista de la psiquiatría para brindarle asistencia. Sin embargo, establece que para su tratamiento realizan apoyo inter-centro con el CCR San Pedro que sí tiene un especialista. La medicación establecida por este especialista es seguida en el centro.

En ese mismo orden, 10 internos padecen diabetes, 43 sufren de hipertensión, 15 son cardiopatas y 14 portan VIH-Sida. Es importante señalar que la población general de este centro presenta afecciones de la piel, producto de la salinidad del agua y la humedad de las edificaciones. Además, se observan numerosos casos de abscesos, dolores abdominales, procesos gripales y fiebres, todos derivados del uso y consumo del agua del centro penitenciario. Asimismo, más de 30 personas tienen condiciones asmáticas. En tanto que solo uno de los internos tiene discapacidad por movilidad y dos padecen discapacidad visual.

El jurídico del centro, Sr. Matirez Richiez, informa que de la población penitenciaria, 58 personas tienen garantías económicas de imposible cumplimiento. Así mismo, solo una persona se encuentra privada de libertad por una multa no cubierta. No existen personas privadas de libertad sin la ejecución de una libertad, salvo la mencionada por la imposibilidad de la multa.

El centro, al igual que todos los centros de la población penitenciaria, no tiene individualizados ni contabilizados las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ Plus.



Vista interna de los pabellones



Vista de las celdas



Vista de las áreas de duchas, son utilizadas como piletas para tener disponibilidad de agua durante el día

Alimentación

La cocina está compuesta por el área de panadería y el área de cocina.

En la panadería laboran 4 internos, los cuales son remunerados por esa labor. En esta área se elaboran bizcochos, pan de maíz, pan de batata, donas, pizza, pan dulce, pan sobao, de mantequilla y de agua, además de arepa. También utilizan sus hornos, para hornear pollo y cerdo.

En la cocina laboran 23 personas por destino. Los alimentos elaborados aquí son suministrados por los comedores económicos. El menú se realiza dependiendo la disponibilidad, el mismo es elaborado por el área médica, administrativa y el encargado de la cocina.

Al momento de brindar los alimentos, es necesario fraccionar el servicio módulo por módulo debido a la carencia de cantinas, sillas y mesas para que los internos puedan consumir los alimentos, así como a la alta densidad poblacional del centro. El centro cuenta con dos áreas de comedores, una de las cuales también se utiliza como área común durante los días de visita.



Interno luego de tomar sus alimentos en el del comedor



Área de cocina



Área de panadería

Asistencia médica

El área médica tiene asignados dos médicos pasantes, dos enfermeras y un interno por destino, quienes brindan asistencia de lunes a viernes. Esta área se encuentra dentro del edificio administrativo, en una habitación de tamaño reducido que apenas cuenta con un escritorio con sillas, dos camillas (una de las cuales está en mal estado y no puede ser utilizada), y vitrinas para almacenar los pocos medicamentos disponibles.

Los servicios brindados se limitan a consultas de salud ambulatorias. Las emergencias médicas son atendidas fuera del centro debido a la falta de equipos necesarios para manejarlas. Las consultas con médicos especialistas se canalizan mediante permisos o autorizaciones del Nivel Central.

Los medicamentos del centro son gestionados mediante donaciones del Patronato de Benéfico Oriental y a través de la regional de Salud Pública. Los genéricos suministrados por esta última resultan insuficientes y los suministros son inconsistentes, dependiendo de la disponibilidad, que también es escasa. El centro no posee analgésicos, antigripales, antipiréticos, antialérgicos, antimicóticos, entre otros medicamentos esenciales.

Las afecciones más comunes son escabiasis, epigastrialgia, procesos diarreicos y cefaleas, todas provocadas por el excesivo nivel de salinidad del agua que se suministra a los internos, tanto para bañarse como para consumir. Esto constituye un factor relevante para los padecimientos estomacales y de piel. El centro brinda diariamente más de 30 consultas, en las cuales se refieren frecuentemente padecimientos diarreicos.

El área médica no posee esfigmomanómetro, kit de sutura, otoscopio, oxígeno, computadoras para históricos clínicos de pacientes, silla de ruedas, ni balanza. Los archivos existentes están en mal estado y no cuentan con estantes para medicamentos ni nebulizador. Las camillas están defectuosas y los suministros se almacenan en la bañera del baño de la misma área debido a la falta de espacio para su almacenamiento.

El centro no posee un médico titular, por lo que, cuando los pasantes finalicen su pasantía, el recinto quedará sin médicos. Asimismo, se necesita la asignación de una enfermera, ya que el interno que brinda asistencia solo tiene conocimientos empíricos y no da abasto para atender a todos los internos adecuadamente.

El centro no cuenta con médicos psiquiatras, a pesar de que se han detectado 18 personas que son pacientes psiquiátricos. La asistencia médica de estos pacientes se brinda a través del médico psiquiatra adscrito al CCR de San Pedro de Macorís, mediante apoyo inter-centro. Sin embargo, el seguimiento del tratamiento asignado a estos pacientes, así como las citas posteriores, son coordinados tanto por el departamento de Psicología como por el departamento médico del centro.

Un dato importante es que los familiares de los internos deben proporcionarles los medicamentos para su tratamiento, ya que el centro no dispone de medicamentos para tratar las crisis psicóticas.

La instalación de una farmacia o botica dentro del centro sería una herramienta importante para que los internos puedan acceder de manera efectiva a medicamentos para tratar enfermedades o necesidades determinadas.



Odontología

En esta área se encuentra designada la Dra. Fara Medina, la cual brinda asistencia lunes, miércoles y viernes. Anteriormente se realizaba extracciones, profilaxis y tratamientos de caries, sin embargo, en la actualidad solo se limitan a medicar y a realizar referimientos a los hospitales, ya que la turbina y el micro-motor está dañados. En esta área solo se trabaja con objetos manuales, esterilizadores, unidad móvil y desechable.

La doctora atiende a los internos y en el área médica suministra los medicamentos si están disponibles. Sin embargo, regularmente los internos deben comprarlos debido a la falta o inexistencia constante de medicamentos.

Área educativa

El centro cuenta con un plantel educativo, en donde funciona la escuela básica, que es un centro propio constituido ante el MINERD. Además, aquí se imparte la educación media, los fines de semana mediante el programa PREPARA.

El plantel educativo posee cuatro (04) aulas. Asimismo, el área común o de niños es también utilizada como área de apoyo para brindar docencia, dividiendo la misma en cinco (05) aulas. Además, posee una nutrida biblioteca.

En tanto que, solo 5 internos se encuentran inscrito en la universidad, predominando universidades como:

UFHEC, UNICARIBE y universidades extranjeras. La educación universitaria es impartida de manera virtual.

El INFOTEP imparte capacitaciones de bisutería, peluquería, electricidad, acero y piel, abono orgánico, hidroponía, criadero de animales, piscicultura. El centro cuenta con un área de talleres en la cual se brinda capacitaciones de costura, en el cual algunos internos realizan trabajos para zonas francas, siendo supervisados por el área de producción; cuero y piel: en donde se realizan carteras, zapatos, zapatillas, reparaciones de calzados, monederos, billeteras, mochilas, bultos y pueden venderlos por encargo con sus familiares o los días de visitas y en ferias; producción de químicos, en donde se elaboran productos como shampoo, cloro, jabón, entre otros; y ebanistería: en donde se elaboran muebles, camas, comedores, entre otros. Asimismo, respecto de la formación de criadero de animales, el centro cuenta con criadero de chivos, cerdos, patos, gansos y gallinas.

Algunos grupos religiosos participan de la formación integral de los internos, entre ellos Grupo Monte, Mesón de Dios, Iglesia Adventista, Iglesia Cristiana Evangélica y el Patronato Benéfico Oriental.



Salón de clases



Aula de informática y vista de internos tomando clases de la universidad



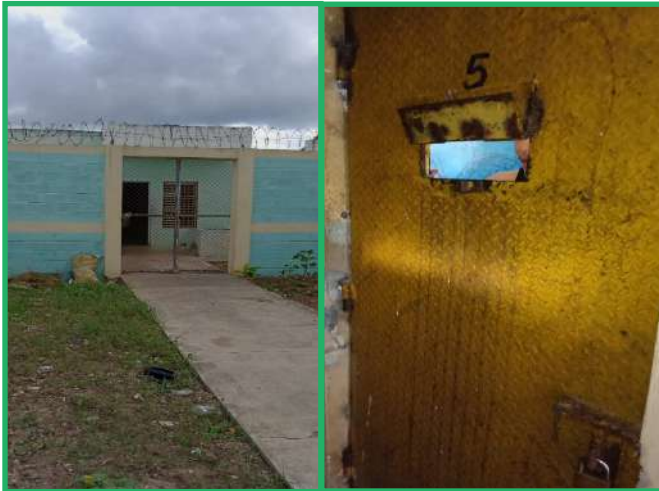
Vista de los talleres

Área de reflexión

El centro cuenta con 12 celdas en el área de reflexión, en las cuales 18 internos ocupaban 8 de estas celdas, mientras que el resto se encontraban vacía al momento del levantamiento.

Estas fueron construidas para alojar un interno por celda, sin embargo, al momento del levantamiento se encontraban dos y tres internos por celda en su generalidad. A pesar de lo anterior, cada interno contaba con un colchón para dormir.

Al momento del levantamiento, se constató que en todos los casos respecto de esta área, pesaba sobre estos internos la sanción máxima del tiempo en reflexión, es decir, 30 días.



Área de reflexión



Disposición interna de las celdas de reflexión

Área de conyugales

El centro cuenta con 30 habitaciones de visitas conyugales, de las cuales 16 están hábiles para ser usadas, mientras que 14 están deshabilitadas. Las visitas conyugales se llevan a cabo de lunes a sábado, un día a la semana de manera rotativa, conforme a la disponibilidad de la pareja del interno.

Área de observación

Al momento del levantamiento, esta área albergaba 47 internos, de los cuales más de 10 internos no tenían colchones y más de 8 internos se encontraban sobre los 30 días del período máximo del régimen de observación.



Vista interna del pabellón de observación

Área de máxima seguridad

Esta área albergaba varios internos, de los cuales tres no correspondían al área de máxima seguridad y dos estaban encerrados con candados dentro de su celda, debido a requerimientos realizados al director del centro por otras autoridades. Esta situación excede los parámetros de la privación de libertad dispuesta en la norma. Es importante destacar que, algunos internos que han solicitado ser ubicados en esta área debido a conflictos internos y por su propia seguridad.

Los internos de esta área no se les permite salir a tomar el sol, ni en la propia área de patio del espacio de máxima seguridad, tampoco tienen acceso a visitas conyugales ni son capacitados con talleres o charlas de los impartidos en el centro, estas cuestiones denigran aún más su situación.

Una queja constante de los internos de esta área, se enfoca en la deficiencia de la comida suministrada en el centro, cuestión que los lleva a comprar sus alimentos en el economato del centro.



El pabellón de máxima seguridad

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ABIERTO HARAS NACIONALES (CCRA-III) Y CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ADULTOS MAYORES (CCR XIX)



El complejo Haras Nacionales es ocupado por dos centros de corrección y rehabilitación, uno de régimen abierto y otro para adultos mayores. Ambos centros están dirigidos por la Lcda. María Leyba. Estos centros tienen en común el respeto a la dignidad humana con el que se les permite a los internos cumplir o terminar de cumplir su pena privativa de libertad.

Los internos se distinguen por el color de sus camisetas y sus casas de residencia. Los privados del CCRA III utilizan camisetas amarillas y sus casas de residencia son de color azul. En el CCR XIX, los internos utilizan camisetas según el régimen general del sistema penitenciario: camisetas azules para los condenados y verdes para los preventivos, mientras que sus casas de residencia son amarillas.

Estos centros de Harás Nacionales poseen 150 internos, de las cuales 54 corresponden al Centro de Corrección y Rehabilitación abierto y 96 al Centro de Corrección y Rehabilitación Adultos Mayores. Este centro no tiene máxima seguridad, debido a la visión, a las personas y a la etapa de la pena aplicable en los internos allí alojados.

La capacidad máxima del centro en sentido general es de 193 personas, de los cuales 56 corresponden al Centro de Corrección y Rehabilitación Abierto y 137 al Centro de Corrección y Rehabilitación Adultos Mayores.

Haras Nacionales, en sentido general, cuenta con 17 personas extranjeras, de las cuales 7 son de nacionalidad haitiana, 4 de nacionalidad colombiana, 2 de nacionalidad italiana, 1 inglés, 1 búlgaro, 1 jamaicano y 1 venezolano. La variable es constante en todos los centros en relación la población penitenciaria extranjera, siempre resultan ser mayores los extranjeros de nacionalidad haitiana.

Al tratarse de un centro para adultos mayores, como el Centro de Corrección y Rehabilitación Adultos Mayores (CCR XIX), la cantidad de personas en este grupo vulnerable es significativa, en este caso, se puntualiza un total de 96 que se encuentran recluidas.

Al tratarse de una población penitenciaria de adultos mayores, las condiciones de salud son también preponderantes. La doctora Ana Iris Sánchez precisa que en el centro permanecen 8 internos con trastornos psiquiátricos, 39 diabéticos, 15 hipertensos, 3 cardiopatas, 4 con VIH/SIDA, 12 con asma, 5 con hepatitis, 5 con afecciones de la piel y 11 reclusos que han sufrido accidentes cerebrovasculares. Las personas con movilidad reducida en el centro son 8, mientras que 2 internos tienen visión reducida, encontrándose en estado de ceguera.

Por otro lado, solo uno de los internos tiene garantía económica de imposible cumplimiento, en cuya situación se ha solicitado al juez correspondiente una modificación. No se encuentran personas privadas de libertad por multas no cubiertas, pero existe un interno con una libertad no ejecutada debido a la interposición de un recurso de apelación por la parte querellante.

El centro no tiene individualizadas las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ plus, sin embargo, ninguno de los internos se identifica o se conoce de esta correspondencia.



Interior de las residencias de los adultos mayores del CCR XIX.

Ingreso

Al momento del ingreso de los internos al centro, todas las áreas participan para completar el protocolo unificado. El área jurídica analiza la sentencia o decisión de envío, el área de seguridad revisa las pertenencias, el área social completa el perfil familiar, y el área psicológica determina el perfil del interno y sus antecedentes mentales, entre otros. Después de este proceso, los internos del CCR XIX son sometidos a un período de observación dentro de sus alojamientos. Sin embargo, a los internos del CCRA III no se les aplica este ciclo, ya que se encuentran en la fase de prueba del cumplimiento de la pena.

Alimentación

Los comedores económicos suministran los alimentos crudos al centro, donde se elaboran. La elaboración del menú está a cargo del área administrativa, el departamento médico y la cocina. La cocina cuenta con una cocinera designada por la Procuraduría General de la República, y ocho internos trabajan en diferentes turnos. Al momento de preparar los alimentos, se separa una porción para los internos diabéticos, a quienes se les proporciona alimentos bajos en sal.



Asistencia médica

El centro cuenta con cuatro médicos asignados: dos especialistas y dos médicos generales. Además, el CCR XIX tiene dos enfermeras asignadas por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

Los medicamentos que maneja el centro son gestionados en su mayoría a través de donaciones de los médicos. Los suministros enviados por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPyC) llegan cada 6 o 7 meses. Los internos que tienen recursos pueden comprar y traer sus propios medicamentos para su administración en el centro.

El área médica del centro cuenta con un equipo de sutura, un esfigmomanómetro, un glucómetro, una mampara, una vitrina para almacenar medicamentos y 2 camillas. Sin embargo, carece de otros equipos esenciales como lupas y focos, lo que dificulta la realización óptima de su labor. Las emergencias son atendidas en los centros de salud más cercanos.

Los pacientes psiquiátricos son remitidos al CPL La Victoria para recibir asistencia en casos de emergencias o crisis. En cuanto a los demás pacientes, solo recibirán atención si presentan una crisis psiquiátrica.



Área médica

Odontología

La Dra. Melissa Sanabia es la odontóloga asignada al complejo de Haras Nacionales, y brinda servicios los lunes y martes. Su labor se limita a observar, realizar referimientos, dar seguimiento a tratamientos, indicar medicaciones y, en algunas ocasiones, realizar suturas, ya que carece del instrumental y la unidad necesarios para realizar todas sus funciones.

El área de odontología enfrenta dificultades debido a la falta de equipos e instrumentos, así como a la deficiencia en el transporte para llevar a los internos a recibir asistencia odontológica fuera del centro.

La odontóloga se encarga de gestionar donaciones de medicamentos para el centro, no obstante, los internos que tienen recursos económicos puede cotizar en el área social y enviar a comprar sus medicamentos. Por otro lado, CONAPE colabora con algunos suministros.

Área educativa

El complejo cuenta con educación básica que abarca desde la alfabetización hasta la culminación de los estudios. Las clases se imparten diariamente por la mañana en el área común, dividida en diferentes aulas. Para esto, el centro cuenta con una maestra, una directora y un profesor designado por la PGR, mientras que la escuela posee un código asignado por el Ministerio de Educación.

La educación media se imparte a través del programa PREPARA los fines de semana en recintos cercanos al centro, dentro de la comunidad donde está ubicado el complejo.

Diez internos actualmente están recibiendo educación universitaria, inscritos en carreras como licenciatura en Derecho, Administración de Empresas y Contabilidad, en instituciones como la Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA), la Universidad del Caribe (UNICARIBE) y la Universidad Félix Henríquez y Carbajal (UNFHEC).

En el complejo también se imparten capacitaciones diversas por el INFOTEP, en la actualidad 86 internos reciben enseñanzas en cursos como Electricidad, Crianza de Peces, Hortalizas, Relaciones Humanas, Reparación de Inversores, Informática, entre otras.

En el ámbito religioso, la Iglesia Católica, mediante ministerios como Ministerio Internacional EMAUS, Ministerio de Renovación de los Encarcelados (REEN) y Ministerio ELIM impactan positivamente en el ámbito espiritual de los internos.

Por último, los internos se recrean produciendo espinacas, plátanos, gandules, auyama, caña, yuca, maíz, criando peces, criando gallos, y otros. Productos que venden y consumen dentro del mismo centro.



Actividad religiosa en área común, utilizada también para impartir docencia

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA MILITARES EN CONFLICTO CON LA LEY (CCRM-XXI)

El CCRM-XXI está ubicado dentro del Cuartel General que Alberta las Brigadas de Apoyo de Combate, Brigada de Apoyo y Servicio y el Cuerpo Especializado de Seguridad al Metro (ECESMET). Es también llamado “El Polvorín”, en función de la localidad en la que se encuentra en Santo Domingo Norte. Es un recinto de reclusión destinado única y exclusivamente para albergar a militares que se encuentre en conflicto con la ley penal. Este es un centro pequeño que alberga solo 31 internos, y cuya capacidad máxima es de 31 privados de libertad.

Al momento del levantamiento, el centro se encontraba dirigido por Victor Alfonso Alcántara, perteneciente al cuerpo de Vigilantes de Tratamiento Penitenciario. Asimismo, el cuerpo de seguridad y administración del centro, lo constituyen vigilantes de tratamiento penitenciarios y empleados de la Procuraduría General de la República.

El centro cuenta con un furgón habilitado como área administrativa, en donde funciona la dirección del centro, otro furgón en donde funciona el área médica y las demás funciones operativas. Una cocina, un economato, una cancha de basquetbol y dos celdas.

La primera celda cuenta con 15 camas, compuestas por 5 camarotes de 3 niveles, en la cual se encuentran juntos condenados y preventivos; en esta celda viven 14 internos. La segunda celda cuenta con 17 camas, compuestas por 6 camarotes de 3 niveles; en esta celda viven 17 internos. Los abanicos en las celdas son insuficientes, para proveer adecuada ventilación.

Dentro de cada celda se encuentra un baño en malas condiciones, carente de luz eléctrica y natural, así como de agua corriente. Las tuberías no drenan adecuadamente el agua, además, se ven obligados a cargar cubetas de agua desde la entrada hasta el interior de las celdas para utilizar en los baños. Estos baños solo se utilizan para bañarse, mientras que los inodoros se encuentran en las mismas cabeceras de los internos dentro de las habitaciones. Por lo que, cuando un privado de libertad utiliza uno de los inodoros para realizar sus necesidades, todos los demás deben salir o soportar el mal olor.



Interior de las celdas y disposición de inodoros próximo a las camas.

Furgón habilitado para el área administrativa, trabajo social, área médica y facilitar de deportes.



Cocina

La cocina es operada por 14 internos distribuidos en tres turnos, quienes preparan los alimentos siguiendo las instrucciones proporcionadas. El menú es elaborado por varias áreas, incluyendo administración, tratamiento, área médica, dirección y seguridad, y se ajusta según la disponibilidad de alimentos crudos suministrados por los Comedores Económicos. Sin embargo, hay una insuficiencia de sillas y mesas en el área común para que los internos puedan comer, lo que lleva a que muchos de ellos consuman sus alimentos dentro de sus celdas.



Asistencia médica

Funciona con la asistencia de 1 médico, dos días por semana, específicamente, martes y jueves. El cual se encontraba de licencia médica al momento del levantamiento. El centro no cuenta con enfermeras, tampoco cuenta con un espacio digno, que le permita al médico que asiste ofrecer sus servicios de manera óptima.

El centro cuenta con varias áreas, como tratamiento, que también supervisa el área educativa y jurídica; trabajo social, monitores deportivos, arte y cultura, salud mental y subdirección de medio libre.



Espacio en que funciona el área médica

En el ámbito educativo, no cuenta con un recinto educativo a lo interno del centro, sin embargo, 4 internos reciben educación básica y media en recintos externos; los cuales son trasladados por el personal de vigilancia y tratamiento penitenciario.

Cuatro internos del centro están cursando estudios superiores en dos universidades: la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y la Universidad del Caribe (UNICARIBE), combinando modalidades virtual y presencial.

El centro ha establecido acuerdos con INFOTEP para proporcionar capacitaciones a los internos. Hasta la fecha, se han impartido las siguientes capacitaciones: electricidad, plomería y elaboración de bisutería. Además, la Pastoral Penitenciaria ofrece capacitaciones en aprendizaje del idioma inglés y actividades religiosas.

En términos recreativos, los internos tienen acceso a la cancha de baloncesto dentro del centro y son llevados al complejo de Haras Nacionales para practicar softbol. Además, pueden participar en juegos de mesa como dominó, parchís y ajedrez.

Las medidas de medio libre se aplican en este centro, donde actualmente dos internos se benefician con permisos laborales. Otros internos obtienen permisos familiares de 2 a 8 horas, así como permisos para participar en actividades extracurriculares y competencias. Además, se implementan brigadas comunitarias que realizan tareas de limpieza, pintura en escuelas, mantenimiento de áreas verdes y otras actividades solicitadas por instituciones públicas y otros entes.



Espacio en el que funciona la dirección del área administrativa, educativa y jurídica.

Reflexión

El centro dispone de dos celdas designadas como áreas de reflexión, pero una de ellas está inhabilitada ya que se utiliza para almacenar objetos y material gastable. La otra celda cumple su función, pero dado el carácter disciplinario del centro, que alberga a personas con formación militar, rara vez se utiliza. Las incidencias graves que justificarían una sanción de este tipo son casi inexistentes.

En el centro funciona la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción que es la que procede a determinar la sanción por la falta cometida, estableciendo amonestación verbal para faltas leves, amonestación escrita para faltas graves y la celda de reflexión para faltas muy graves.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ELÍAS PIÑA



El Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Elías Piña actualmente alberga a 187 personas privadas de libertad. Anteriormente, el centro tenía capacidad para 130 personas, pero debido a una expansión con la construcción de un nuevo pabellón, ahora puede alojar hasta 250 internos. Solo se permite el ingreso de internos según el número de camas y el espacio disponible. La organización y el orden del centro son responsabilidad exclusiva de las autoridades, aunque los internos contribuyen con la limpieza del lugar.

De la totalidad de la población penitenciaria del Centro de Corrección y Rehabilitación Elías Piña, 76 personas están condenadas y 111 son preventivos. Entre los internos, hay 40 extranjeros de nacionalidad haitiana, lo cual es significativo debido a la ubicación fronteriza de la provincia. Además, el centro alberga a 15 personas que superan los 60 años de edad.

Informe de condiciones generales



El CCR Elías Piña, permite a los internos vivir en un espacio adecuado, de manera que cada interno cuenta con una cama y su colchón. Los pabellones son amplios y, como hemos mencionado, sólo se permite el ingreso según la cantidad de camas que se encuentran disponibles; por lo que, no existe hacinamiento. Además, las personas pueden movilizarse sin inconvenientes, hay iluminación en los pabellones y pasillos. Cuentan con un salón de actos para realizar diversas actividades.

Según los internos, los alimentos que proporciona el centro van de la par con el menú tradicional que consume la familia dominicana. A ellos le proporcionan: víveres, arroz, carnes, pastas, chocolates, sardinas, sopas, salami, avena, trigo, etc. Además, nos informan que la calidad de la comida es aceptable.

El Centro, a pesar de su población reducida, enfrenta un desafío considerable en términos de salud, con un total de 50 personas afectadas por diversas enfermedades. Entre ellos, hay seis (06) personas con problemas de salud mental, pero lamentablemente, la atención y seguimiento de estos casos están ausentes debido a la falta de un psiquiatra designado por el Ministerio de Salud Pública para esta zona del Sur. Además, el centro alberga seis (06) diabéticos, 36 hipertensos y dos (02) personas con VIH.

Aunque el Centro de Corrección y Rehabilitación Elías Piña enfrenta serias limitaciones en el suministro de medicamentos, en ocasiones cuenta con algunos medicamentos genéricos proporcionados por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales. Sin embargo, estos suministros suelen ser insuficientes y no garantizan una cobertura constante para atender las necesidades médicas de la población interna. La falta de un programa de abastecimiento regular y adecuado por parte de Salud Pública agrava

esta situación, obligando a los internos a depender de sus familiares para costear los tratamientos necesarios.



Vista del área de enfermería con su camilla

El Centro de Corrección y Rehabilitación Elías Piña cuenta con un espacio destinado a la atención de la salud de los internos. Actualmente, el centro no tiene un médico asignado, lo que representa una grave deficiencia en la atención médica. Sin embargo, dispone de dos enfermeras que brindan asistencia durante el día. Estas enfermeras se encargan de proporcionar primeros auxilios y, en casos de emergencia o cuando la situación lo amerita, remiten a los internos al hospital de la provincia para recibir atención médica más especializada. Esta situación subraya la necesidad urgente de mejorar los servicios de salud en el centro, incluyendo la asignación de un médico residente para garantizar una atención continua y adecuada.

Cuando un interno ingresa al Centro de Corrección y Rehabilitación Elías Piña, se realiza una observación inicial de su estado de salud para verificar si presenta signos de deterioro de salud o indicios de agresión física. Este protocolo permite tomar las medidas necesarias, registrar cualquier situación relevante y, si es preciso, enviar al interno al médico para una evaluación y atención médica adecuada. Este procedimiento es crucial para garantizar la integridad física y el bienestar de los

Cuando un interno ingresa al Centro de Corrección y Rehabilitación Elías Piña, se observa su estado de salud para verificar si presenta alguna afección de salud o signos de agresión física. Este proceso permite tomar las medidas necesarias, registrar la situación y, si es preciso, enviarlo al médico para una evaluación y atención adecuada.

Integridad física de los internos

En el centro se procura el orden y el bienestar general, sin embargo, no escapa que pueda presentarse situaciones que generen violencia entre internos y tengan las autoridades que intervenir utilizando también la violencia, como así lo hicieron saber algunos internos.

Condiciones adecuadas de higiene

El centro se mantiene limpio en gran parte y cada cosa ordenada, las autoridades procuran que así permanezca, se observa que han iniciado un proceso de mantenimiento de paredes, las cuales están siendo pintadas, sin embargos, hay otras que aún requieren mantenimiento, como el pasillo que se observa en la siguiente imagen.



Pasillo, a pesar de que se encuentra iluminado y espacioso, la pintura en la parte inferior de la pared se encuentra deteriorada.



Área de reflexión

Al momento del levantamiento, se observó que la celda de reflexión se encontraba pintada por fuera, sin embargo su pintura interior presentaba un notable deterioro, por lo que requiere de acondicionamiento. En esta área se encontraba una persona, la cual cuenta con un colchón para colocar en el piso y descansar. La celda tiene una pequeña ventana que permite la entrada de luz solar.

Programa de rehabilitación

El centro cuenta con programas educativos, este abarca estudios primarios, secundarios, cursos técnicos, charlas, facilidades para hacer carreras en línea y tareas productivas. Cuentan con panadería y un espacio para sembrar hortalizas.

Dentro de los cursos que se ofrecen en el centro, se incluyen los siguientes: cocina, repostería, plomería, mecánica básica, barbería, pintura de vehículos, producción agrícola, tapicería, elaboración de calzados y productos químicos.

Espacio de recreación y deportes

Este es uno de los espacios donde los internos realizan deportes, como básquetbol. También practican juegos de mesa, como dominó, y realizan actividades de gimnasia.



CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN BANI MUJERES (CCR-XIII)



Condiciones generales

El 10 de noviembre de 2023 se realizó el levantamiento en el Centro de Corrección y Rehabilitación Bani Mujeres (CCR-XIII). A la llegada de los miembros de la comisión de cárceles de Defensa Pública, fueron recibidos por la directora del centro, Lic. Yadira De los Santos, y miembros del personal penitenciario. Durante el recorrido, se mostraron las diferentes áreas habilitadas y su funcionamiento: área médica, psicológica, odontológica, área jurídica, social, educativa, la estructuración de los pabellones, área de observación, reflexión, recreación, cocina, comedor, educativa, talleres, biblioteca, economato, área de visitas para los niños, área de cómputo, entre otras.

El CCR-XIII cuenta con un área médica en la cual se encuentra asignada una doctora por salud pública y una enfermera. Tiene un horario establecido de lunes a viernes hasta las 12:00 p.m., asegurando la asistencia para brindar servicios de salud para las internas durante ese período.

Cuando una interna necesita asistir a consulta con algún especialista fuera del centro al que ha sido referida, se realiza a través de la Dirección General de Servicios Penitenciarios. Esta autoriza y gestiona el trámite necesario para que la interna pueda acudir a la consulta con el especialista correspondiente.

Al momento del ingreso al centro, el área médica realiza una evaluación para descartar o confirmar alguna patología. En caso de detectar alguna condición que requiera atención especializada, la interna es referida al especialista correspondiente, previa solicitud de la autorización necesaria. En situaciones de emergencia, cuando una interna requiere atención médica, es referida al Hospital Nuestra Señora de Regla para recibir cuidado. El centro reporta la situación a través de los canales correspondientes para garantizar la atención adecuada de la interna.

En casos de emergencias psiquiátricas, el centro gestiona el traslado de la interna al Hospital Juan Pablo Pina, situado en San Cristóbal, para recibir atención especializada.

El centro obtiene la mayoría de los medicamentos a través de donaciones gestionadas por el Dr. Cesar Díaz, psiquiatra. Algunas internas que tienen la capacidad económica compran sus medicamentos. Mientras que solo algunos son proporcionados por centro. La modalidad empleada incluye la realización de una lista de las pacientes, la cual se tramita a través del hospital; si tienen disponibilidad, facilitan pequeñas cantidades. Cuando el centro agota todas las opciones, contacta a las iglesias y al departamento de salud, quienes colaboran en la medida de lo posible.

Se destaca la necesidad urgente de adquirir más medicamentos e insumos. Entre los elementos requeridos se encuentran un glucómetro, un peso, una lámpara, un oxímetro, un bajalenguas, jabones, antibióticos, shampoo para piojos, ácido ferroso (intravenoso y en pastilla), vitamina C, espéculo, acetaminofén, ibuprofeno, alcohol, guantes, antigripales genéricos, cloruro de sodio y lactato de ringer. Además, se solicita un locker para almacenar los medicamentos, ya que el área de almacenamiento actual está muy deteriorada y la puerta está despegada. También se requiere un otoscopio para realizar exámenes de oído de manera adecuada.



Esta área del centro requiere especial atención debido a la naturaleza de los casos tratados. Actualmente, las consultas se realizan en un espacio inadecuado que carece de privacidad, lo que afecta la calidad del servicio. Además, no hay personal capacitado para manejar emergencias con trastornos agudos de manera efectiva. Es imperativo establecer un consultorio médico adecuado para garantizar la privacidad y mejorar la atención sanitaria, especialmente en situaciones de emergencia psiquiátrica. Los medicamentos de uso más frecuentes para internas que padecen problemas psiquiátricos, están: Haloperidol, Quetiapina, calva Mazepin, Disperidona, Fluoxetina, sertralina, Riafan.

De manera general respecto a las enfermedades, el centro cuenta con un total de diez internas con situaciones de salud mental, dos con diabetes, ocho con hipertensión, ocho con cardiopatías, dos internas con VIH/SIDA, el tratamiento requerido para estas internas lo supe el Ministerio de Salud Pública, internas que padecen de asma siete, con problemas gástricos dos.



Las internas pueden solicitar permiso para realizarse analíticas, previa autorización. En cuanto a las internas asmáticas, solo tres utilizan inhaladores; las demás manejan sus síntomas con tratamientos más leves. Así mismo, los tratamientos de diabetes, por lo general, no llegan al centro y son comprados por las mismas internas, solo una interna usa insulina y otras pastillas.

Las internas que necesitan tratamiento cardiológico deben comprarlo, ya que el centro no dispone de estos medicamentos, excepto cuando se reciben donaciones. La Dra. Rafaela De La Rosa adquiere algunos medicamentos en la botica, y algunas iglesias proveen analgésicos. Sin embargo, analgésicos importantes no suelen llegar al centro, lo que agrava la situación, especialmente los fines de semana, ya que solo algunas internas pueden costear estos tratamientos, mientras que las demás no tienen los recursos necesarios.

En el centro las enfermedades más frecuentes y mayor atendidas son: dolor de cabeza, dismenorrea, dolor menstrual, dolor de estómago y dolor pélvico.



Área de odontología

El área de odontología está a cargo de la Dra. Águeda Rivera, quien desde hace dieciséis años labora en el centro como odontóloga.

Los casos más demandados en el área de odontología son: evaluaciones, profilaxis y extracciones. Durante el periodo 2023, el centro atendió aproximadamente cincuenta (50) internas, el horario de la doctora es lunes, miércoles y viernes, tanda matutina.

En esta área la odontóloga es quien supe los materiales gastables para po-

der trabajar, ya que el centro no cuenta ni le facilita los mismos, lo que ha sido indicado en levantamientos anteriores.

Las donaciones de insumos son muy escasas; los pocos que se obtienen, como algodón, guantes y desinfectantes, provienen principalmente de la iglesia. Las internas que requieren prótesis solo pueden obtenerlas cuando el centro recibe alguna donación, lo que permite realizarlas de inmediato en esas ocasiones

Necesidades del área odontología

El centro requiere de forma urgente la remodelación del área de odontología, para adecuarlo y permitir trabajar en condiciones adecuadas. Actualmente, esta área tiene muchas filtraciones, lo que está dañando y deteriorando tanto la salud de la odontóloga como la del personal e interno que la utilizan. Esta situación se ha reiterado en varias ocasiones, incluyendo el estado del lavamanos, que tampoco está en condiciones para su uso. Además, se ha sugerido mover el compresor del aire y habilitar un espacio adecuado, ya que el ruido produce malestar.

La unidad está dañada e impide trabajar adecuadamente. Desde hace un tiempo, la odontóloga asume el costo de las reparaciones, así como la compra de piezas y pintura negra para el óxido de las sillas. Esto se debe a que, aunque el centro realiza solicitudes por la vía correspondiente, hay demora extrema en recibir los insumos requeridos, lo que dificulta la realización de trabajos en tiempo oportuno, ante la necesidad urgente de las internas.

El autoclave del centro no es adecuado, ya que el vapor es muy caliente y el área es tan pequeña que dificulta estar cerca. En el área de odontología, el centro no cuenta con una lámpara de resina funcional, por lo que se utiliza la de la odontóloga. La lámpara del centro no funciona debido a la falta de la tarjeta del asiento. Actualmente, se necesita resina, que ha sido solicitada como donación, pero aún no ha llegado, por lo que se está utilizando de la odontóloga.



La odontóloga manifiesta que se debe designar una persona encargada del mantenimiento y reparación de los equipos, ya que, en reiteradas ocasiones, ha tenido que arreglarlos con sus propios recursos. Con dieciséis años trabajando en el centro, comenta que, a pesar de los levantamientos realizados, el área de odontología no ha mejorado. Las condiciones de trabajo siguen siendo las mismas cada año, y en 2023 no se visualiza mejoría alguna. Las necesidades reportadas no son suplidas ni arregladas, lo que es crítico dado lo delicado de la higiene bucal, y afecta gravemente a las internas.

Alimentación

La alimentación es provista por el centro, que cuenta con un menú programado conforme a las provisiones que reciben. Los alimentos llegan semanalmente, aunque con limitaciones. Los productos que generalmente se elaboran son: carne de pollo, cerdo, arroz, habichuelas, gandules en lata, azúcar, huevos, diversos sazones, verduras, ajo en pasta, chocolate, leche, avena, harina, trigo, víveres, berenjena, tayota, arenque, paco fish, entre otros.



El centro generalmente cocina 45 libras de arroz, 30 libras de habichuelas y 20 libras de pollo. El área de cocina se observa limpia; Sin embargo, las internas que colaboran en la preparación de los alimentos no utilizan la indumentaria adecuada. El horario para el consumo de alimentos es el siguiente: desayuno a las 8:00 a.m., almuerzo a las 12:00 p.m., y cena a las 5:30 p.m.



El centro cuenta con un área para almacenar los alimentos crudos, el cual está clasificado con lácteos, arroz, sazón, etc.

Esta área necesita estar provista de poncheras grandes para lavar el arroz, cubos con tapa, un tanque para agua, cucharones, y calderos de varios tamaños. El extractor de está dañado, lo que provoca un calor insoportable.

Área educativa

El centro ha impartido varios cursos durante el año 2023. En alfabetización, han participado cinco internas (una de ellas no asiste por problemas de salud). En educación básica, tres internas están matriculadas. En educación media, hay doce internas inscritas. Además, veintinueve internas están cursando bachillerato. En el ámbito universitario, seis internas están estudiando: tres de ellas están en etapa final de su carrera y tres en etapa intermedia. En carreras como licenciatura en Derecho y licenciatura en Psicología General.

El centro ha impartido diversos cursos técnicos en colaboración con INFOTEP, en los cuales las internas han recibido capacitación técnica en las siguientes áreas: Belleza, con 16 participantes; Costura, con 12 participantes; y Decoración navideña, con 16 participantes.

Además, se han realizado talleres de manualidades, con un total de cinco internas participando. También se llevó a cabo el taller denominado “Si no cuido mi cuerpo, ¿dónde voy a vivir?”, en el que participaron 22 internas.

A través de la Fundación FARACH, las internas realizaron un curso de manualidades para la elaboración de carteras en caña. Asimismo, la Fundación MORE ofreció un curso sobre productos químicos.



Biblioteca

En esta área las internas solicitan el libro que desean usar y se registran para mantener un control. Realizan debates entre ellas, generalmente con el libro de la Biblia, a través de círculos de lectura. Además, los libros son adquiridos a través de donaciones.

El área educativa del CCR No. XIII Bani Mujeres necesita varias mejoras, incluyendo: aulas habilitadas, computadoras, un locker, treinta butacas, un archivo, un armario, un sillón, un escritorio, cien cuadernos, cincuenta lápices, cincuenta lapiceros, cinco paquetes de vejigas, veinte cartulinas, una bandeja de mesa y un sacapuntas electrónico.



Deportes

En el área deportiva, las internas practican diversas disciplinas como voleibol, dominó, ajedrez, damas y zumba.

La población en general está integrada en las diferentes áreas y se realizan encuentros con otros centros. Sin embargo, se presentan algunas necesidades para poder practicar las diversas disciplinas en el área de recreación, como pelotas de voleibol, mallas, dominó, mesa de dominó, uniformes, ajedrez y damas.

Traslados a audiencias

Respecto al traslado para el conocimiento de las audiencias el centro no presenta novedad, ya que ante la necesidad de conducencia de las internas se resuelve con el transporte interno y de otras jurisdicciones.

Al centro generalmente se traslada un alguacil que notifica todo, algunos provenientes de la provincia de San Juan. En los casos que se requiera transporte, este es proporcionado. Cuando se trata de otra jurisdicción, se resuelve a través del transporte facilitado por la fiscalía.

El centro no cuenta con médico psiquiatra y no ha recibido visitas de uno desde junio de 2023; por lo que, se requiere urgentemente la asignación de uno.

Estructura área física

El centro cuenta con pabellones, los cuales mantenían un aspecto limpio y organizado al momento del levantamiento, debidamente pintados y con la indicación de conducta de las internas en área pared externa, por lo general.



Dicha centro amerita una reestructuración que incluya: mejoramiento del espacio físico, colchones adicionales, adecuación para un vehículo propio (evitando depender de otros centros), médicos pasantes, insumos generales, asignación de medicamentos, habilitación del área de odontología, y ampliación del espacio físico de la oficina, actualmente muy limitado. Además, se requiere contar con un comedor para el personal VTP.

El centro logró en 2023 la implementación de un aula virtual, la celebración de finales de juego de ajedrez en competencia entre centros, y la destacada participación en el Festival Artístico, donde la única participante a nivel nacional como solista de baile ganó el tercer lugar.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CIUDAD DEL NIÑO



Conforme se pudo observar en el recorrido, los adolescentes se dirigían a los agentes con respeto y viceversa, se percibía un ambiente de confianza en la comunicación cruzada; los adolescentes con los que interactuamos nos informaron que eran tratados con amabilidad por los agentes VTP y demás autoridades del centro.

El centro no cuenta con celda de reflexión, por lo que para sanciones disciplinarias utilizan los alojamientos donde habitan. Estas sanciones son determinadas por la comisión de evaluación y sanción, en la cual no participa ningún Defensor Público. Las sanciones más comunes incluyen riñas y tenencia de armas blancas improvisas.

En este centro, los adolescentes cuentan con espacio suficiente, de hecho existen cinco alojamientos que no están en uso, los mismos tienen ventilación y luz natural, sin embargo no cuentan con abanico, en cada alojamiento hay aproximadamente diecisiete adolescentes.

Los alojamientos cuentan con un área común, equipados con un televisor y un bebedero, además poseen un área de comedor donde los adolescentes pueden ingerir sus alimentos.

Todos los adolescentes cuentan con una cama y, en varios casos, más de un colchón; los alojamientos, los espacios de uso común, las habitaciones y los baños se aprecian higienizados, aunque los baños se encuentran deteriorados, tienen acceso al agua para el aseo personal y la limpieza, así como agua potable.

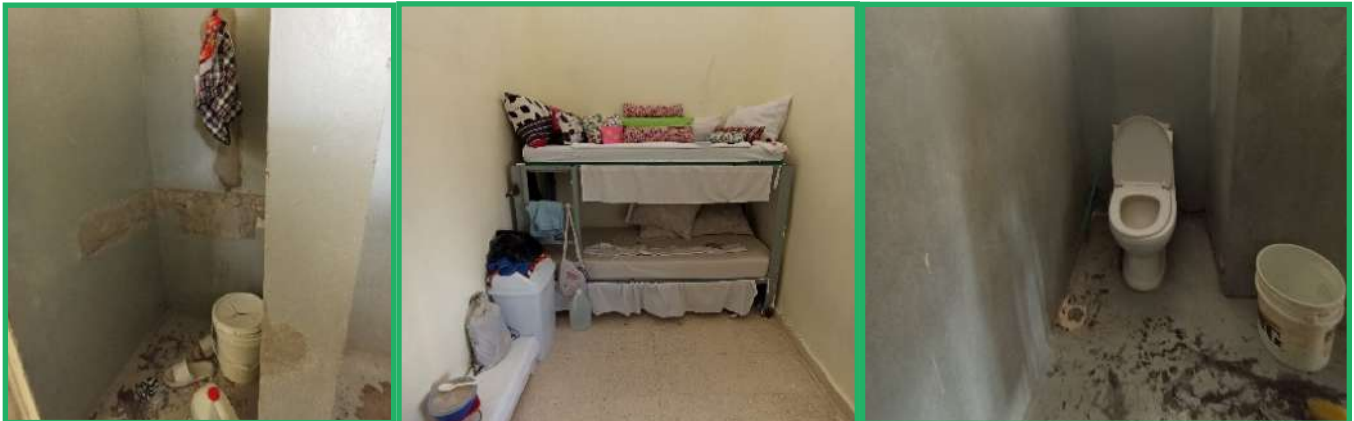
Los adolescentes tienen acceso a la visita de sus familiares los días miércoles de 2:00 pm a 4:00 pm, y los domingos de 9:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.



Vista exterior de los alojamientos



Área común de los alojamientos y comedor



Vista de dormitorios y baños

Alimentación

Los alimentos son provistos por los comedores económicos de forma cruda y son preparados en el centro, el cual cuenta con siete cocineros, quienes trabajan por turnos y son asistidos por adolescentes como destino en la fase de tratamiento.

Los alimentos no son preparados tomando en cuenta el valor nutricional necesario, sino que se preparan conforme la disponibilidad, estos alimentos son suministradas una vez a la semana, conforme las informaciones del director, la cantidad es apropiada y suficiente para los adolescentes, estos son servidos en platos con división y tapa aportados por el centro.



Vista del área de la cocina, la misma se aprecia higienizada, espaciosa y equipada.

Asistencia médica

Los adolescentes son evaluados al llegar al centro conforme dispone el protocolo unificado, mediante al cual se le realiza una evaluación integral con asistencia médica, psicológica, jurídica y de sociología.

Tomando en cuenta que este es un centro especializado en menores de edad, hay pocas personas con afecciones de salud, debido al tipo de población. En ese sentido, se registran 7 adolescentes diagnosticados con enfermedades mentales y 5 con afecciones de la piel; no hay personas con discapacidad visual o de movilidad.

El centro cuenta con dos médicos, dos enfermeras, dos odontólogos, tres trabajadores sociales y seis psicólogos clínicos, tres psicólogos educativos, un psicólogo forense y un psicólogo social; a cada psicólogo se le asigna un alojamiento para darles apoyo y seguimiento a los adolescentes de forma personalizada.

La asistencia médica se ofrece de lunes a viernes de 8:00a.m. a 4:00p.m., de forma rotativa por los médicos; el área médica cuenta con esfigmomanómetro, nebulizador, cirugía menor, una camilla, un pie de suero, una balanza, una silla de ruedas y un autoclave.

Los medicamentos más usados son antigripal, omeprazol, cremas para la piel, acetaminofén, analgésicos, antibióticos; los medicamentos son suministrados por la DGSPC y familiares de los adolescentes.



Consultorio médico



Consultorio dental



Área de psicología

Rehabilitación y readaptación social de los internos

Los internos de este centro tienen acceso a educación formal y técnica, impartida por el Ministerio de Educación y por INFOTEP; al momento del levantamiento, noventa adolescentes cursaban el nivel básico y veinticuatro el nivel medio. Por el INFOTEP se imparte cursos de pintura, dibujo, ebanistería, tapicería, fabricación de suapers e informática.

Practican deportes como fútbol, baloncesto, béisbol y juegos de mesa. Como actividades de recreo, también realizan encuentros con sus familiares y diversas actividades culturales.



Taller de informática



Aula escolar



Taller de tapicería



Barbería



Cancha de baloncesto



Cancha de fútbol



Play de béisbol



Salón multiuso

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD INSTITUTO DE SEÑORITAS

Informe de condiciones generales



La población de privadas de libertad es pequeña y es dirigida por personal denominadas guías (seguridad de la policía Nacional) las cuales tiene horario rotativo y se codean de forma afable y respetuosa con las menores privadas de libertad, todas son de sexo femenino, excepto el guardia de la entrada quien es de sexo masculino.

La celda de reflexión es un área con luz adecuada que permite la visualización a parte de las demás áreas del centro (la estructura es pequeña en forma de una casa) esto permite la visión aun estando en la celda de reflexión, donde la ventilación no es tan apropiada, puesto que si bien es cierto entra luz, este pequeño cuarto no está dotado de ventanas, sino de una sola puerta que es desde donde pueden visualizar hacia afuera.

La comida es elaborada en una pequeña cocina que está dentro del centro en el pasillo a mano izquierda cuatro puertas hacia atrás después de la entrada, próximo al área común o lugar de esparcimiento.

La preparación de la alimentación está a cargo de dos ciudadanas que son pagadas por la procuraduría general de la Republica, y que tiene horarios rotativos a la semana para que siempre este algún personal a

cargo de esta área incluyendo los fines de semana, ya que las internas no colaboran ni tiene como destino la elaboración de alimentos.

Los alimentos, pastas, arroz, carnet, cereales, víveres entre otros son promovimos y enviados por la procuraduría general de la Republica, quien semanalmente o una vez al mes dependiendo la necesidad suple los alimentos por inventario solicitados por la directora del centro.



Asistencia médica

Debido al deber que tiene el Estado de salvaguardar la salud y el bienestar de los reclusos y de garantizar los insumos necesarios para mantener las condiciones de vida humana dentro de los centros de privación de libertad , verificamos lo siguiente aspectos:

Dentro del centro existe una pequeña área médica, la cual está compuesta por un reducido espacio y asistido por una enfermera diario y un médico interdiario, este es el tercer espacio que visitan las internas al momento de su ingreso en el centro , previo al departamento legal y luego el departamento de psicología , el cual está compuesto por dos psicólogas y una psiquiatra, los medicamentos son proporcionados por la procuraduría general de la Republica y son suplidos y repuestos conforme a la necesidad y disponibilidad al momento de la solicitud.



Área médica

Los fines de semana no cuentan con personal médico para dar asistencia a situaciones de salud, por lo que ante cualquier eventualidad requieren del sistema nacional de asistencia de salud 911, siguiendo el protocolo establecido a estos fines.



Área de psicología

Como parte del derecho a la dignidad, está el deber de garantizar la integridad personal de las personas privadas de libertad, evitando niveles de hacinamiento y falta de ventilación en los lugares destinados a habitar, así como también la creación de infraestructuras adecuadas y utensilios necesarios para buenos hábitos de higiene. Todos estos aspectos están relacionados con la salvaguarda de la integridad por parte del Estado. En este sentido, se pudieron verificar los siguientes puntos importantes: el centro cuenta con una habitación amplia dividida en dos espacios, cada uno con 15 camarotes, algunos con colchón y otros inhabilitados para dormir. Cada espacio tiene dos pequeños ventiladores de techo y un amplio ventanal situado justo en la entrada del dormitorio. Al momento del levantamiento, cada interna tenía una cama con colchón asignado, corroborado por el número de camas habilitadas en comparación con el número de privadas de libertad. Las internas deben arreglar sus camas una vez se levantan en horario matutino, y los colchones habilitados son aquellos que tienen sábanas puestas.



Área de dormitorios

Conforme al mandato constitucional, los centros de privación de libertad deben estar orientados a la transformación del privado de libertad, ya que la sanción privativa debe enfocarse en la adecuada reinserción social. Para lograrlo, se deben promover actividades de recreación, educación y un adecuado acompañamiento familiar. En este aspecto se verificó lo siguiente: el centro cuenta con una pequeña escuela donde se imparten el primer y segundo nivel de primaria, así como también el bachillerato. Además, se ofrecen cursos técnicos como estilismo o belleza, valet, pintura y elaboración de velones, entre otros.

La escuela del centro está dotada de dos maestras que imparten diversas asignaturas básicas. Estas maestras son nombradas por el Ministerio de Educación y asignadas a esta actividad dentro del centro. La matrícula de las privadas de libertad aparece en el sistema de educación en escuelas externas, pero las clases se imparten dentro del centro de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. Además, la escuela cuenta con una pequeña biblioteca con su personal a cargo, una bibliotecaria.

Los talleres o cursos técnicos son llevados a cabo y promovidos por la jueza de ejecución de la pena correspondiente a esta jurisdicción, en colaboración con una asociación sin fines de lucro. Se coordinan para presentar maestros técnicos en diversas áreas, quienes imparten estos cursos extracurriculares con el objetivo de fomentar la preparación técnica en las privadas de libertad.

La mayoría de las adolescentes que ingresa a este centro no saben leer y dentro del proceso lograr alfabetizarse de forma adecuada y continua, ya que la inscripción y asistencia a la escuela es obligatoria.



Área de cursos técnicos y manualidades



Algunas áreas educativas no fue posible tomarles fotografías, ya que en el horario del recorrido las menores de edad estaban en medio de la asistencia académica y en virtud del principio de no publicidad de la ley 136-03, no es permitido tomarles fotografías a las personas menores de edad en conflicto con la ley penal.

Capítulo III

ACTIVIDADES DE LA DEFENSA PÚBLICA EN CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

DEFENSA PÚBLICA DE LA VEGA



Charla impartida en la Cárcel Concepción La Vega, en fecha del 21-07-2023, por la Lcda. Elizabeth Rodríguez



Charla impartida en el Centro de Corrección y Rehabilitación el Pinito, La Vega, en fecha 21-07-2023, por la Lcda. Elizabeth Rodríguez



Participación de la Lcda. Elizabeth Rodríguez en los juegos penitenciarios de los privados de libertad de Concepción La Vega, El Pinito y Rafey Santiago, 04/05/2023.



Visita realizada a la cárcel pública de Cotuí en fecha 2/10/2023



Donación de libros al CCR Isleta Moca y CCR-Pnito LA Vega.



Charla impartida por la Lcda. Marcia Ángeles en el CCR-Pinito La Vega, 29/08/2023.



Charla impartida por el Lcdo. Samuel Lemar en la Cárcel Publica Concepción de La Vega, 31/08/2023.



Charla impartida por el Lcdo. Nolberto Garcia en la Cárcel Publica Concepción de La Vega, 12/09/2023.



Charla impartida por la Lcda. Helen Santana en el CCR-Pinito La Vega, 14/09 /2023.



Actividad navideña internos CCR-Pinito LA Vega, 20/12/2023.

DEFENSA PÚBLICA DE COTUI



24/02/2023
Charla impartida por la Licda. Almadamaris Rodríguez, sobre La Etapa de Ejecución, en La Cárcel Palo Hincado, Cotuí.



10/03/2023
Charla impartida por la Licda. Rafaela Quezada, sobre La Etapa Preparatoria e intermedia, en La Cárcel Palo Hincado, Cotuí.



6/06/2023
Charla sobre la Ley 113-221, impartida por la Licda. Tahiana Lanfranco



6/06/2023
Charla sobre la Ley 113-221, impartida por la Licda. Tahiana Lanfranco.



15/06/2023
Charla sobre la Ley 113-221, impartida por la Licda. Tahiana Lanfranco.



12-08-2023
Charla como convivir en pareja a pesar de la distancia, impartida por la Licda. Tahiana Lanfranco.



12/12/2023
Charla fases de investigación y la audiencia preliminar, impartida por la Licda. Tahiana Lanfranco.

DEFENSA PÚBLICA DE SAN JOSÉ DE OCOA



Celebración Aniversario del Centro CCR-No. 13-Bani Mujeres, marzo 2023



Verificación situación de internas y área de pabellones, año 2023



Visita Carcelaria CPL-BANI- Hombres, 2023



Charla impartida por el Lic. José Luis Pichardo, abogado adscrito, a las internas del CCR-no. 13- Bani Mujeres, año 2023



Charla impartida por el Lic. José Luis Pichardo, abogado adscrito, a las internas del CCR-no. 13- Bani Mujeres, año 2023



Charla impartida por la Lic. Samaury Pujols, Coordinadora DP-SJO-a las internas del CCR- No. 13 Bani-Mujeres, año 2023.



Comisión de Vigilancia CCR-No.13 Bani Mujeres, año 2023



Visita carcelaria CPL Bani-Hombres, atención a usuarios, año 2023



Visita carcelaria defensores en contacto usuarios del Centro de privación de libertad Bani Hombres, año 2023



Visita Carcelaria CPL Bani hombres, 2023



Visita defensores CPL Km. 15 de Azua, año 2023



Visita Carcelaria CPL Bani hombres, 2023



Comisión de Vigilancia CPL Bani-Hombres, año 2023.



Visita carcelaria CPL Cárcel Pública 19 de Marzo, Azua, año 2023.



Comisión de Vigilancia CCR No. 13 Bani-Mujeres, año 2023.



Levantamiento Penitenciario CCR-XVII-San Cristóbal, año 2023.



Levantamiento Penitenciario CPL Bani- Hombres, año 2023.

DEFENSA PÚBLICA DE VALVERDE, MAO



Remozamiento para el área de medio libre, 19/12/2023



Olimpiadas Duartianas, 08/11/2023

Día familiar con los medio libre.
17/11/2023

Graduación Infotep CCR-Mao,
19/10/2023



Charla impartida por la Lcda. Marisela Damián en el CCR-Mao, 09/05/2023

VISITAS CARCELARIAS MAO



Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón 18/09/2023



Cárcel Pública Santiago Rodríguez, 18/09/2023



Cárcel Pública Montecristi, 18-9-2023



CCR-Rafey 28/07/2023



CAIPACLP, 28/07/2023

DEFENSA PÚBLICA SANTIAGO



Graduación de 65 internos de cursos de Masculinidad Auténtica y Malaquías patrocinado por la Fundación Project Mañana en fecha 09/02/2023.



Lcda. Gregorina Suero en representación del equipo de Santiago en la graduación de las internas de CCR Rafey Mujeres, 17/02/2023



Lcdas. Alejandra Cueto y Luz Elvira impartiendo la charla en CCR Rafey Hombres., 24/03/2023



Lcdas. Alejandra Cueto y Luz Elvira impartiendo la charla en CCR Rafey Hombres. 12/04/2023



Lcda. Victoria Amuráis, impartiendo la charla en CAI-PALP, 20/04/2023



Charla impartida en el CCR8-Rafey Hombres, por el Defensor Público Isaías Pérez y Abogada Adscrita Eirys Tatis. 15/05/2023

DEFENSA PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS



La Defensa Pública de San Francisco de Macorís, impartió la charla en la Fortaleza Duarte de San Francisco de Macorís.



La Defensa Pública de San Francisco de Macorís, impartió la charla con el Tema: Pasos A Seguir Para La Libertad Condicional. Celebrada en el Centro de Corrección y Rehabilitación Vista al Valle de San Francisco de Macorís.



La Defensa Pública de San Francisco de Macorís impartiendo charla en en el Centro de Corrección y Rehabilitación Vista al Valle de San Francisco de Macorís, realizada por la Lic. Teresa Marcelo, Trabajadora Social, de la ONDP, SFM, conjuntamente con Licda. Guadalupe Marte, Defensora Pública de esa Jurisdicción.

DEFENSA PÚBLICA DE MONTECRISTI



En fecha 26 de enero del año 2023, la Lcda. Esther Lina Ventura Disla, Defensa Pública del Departamento Judicial de Montecristi, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez, con el tema: Extinción por Pena Privativa de Libertad al Cumplimiento de la sanción.



En fecha 15 de febrero del año 2023, la Lcda. Ana Wendi López, Abogada Adscrito del Departamento Judicial de Montecristi, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Fernando de Montecristi, con el Tema: Tutela Judicial Efectiva y el Debido Proceso de Ley a los internos de este Penitencionario.



Lcda. Gissell Castillo, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Fernando de Montecristi, 22/02/2023.



Lcda. Yisel de León, impartió una charla a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón, 22/02/2023.



En fecha 15 de del año marzo 2023, el Lic. Juan Samuel Gómez, impartió una charla a los internos preventivos de la Cárcel Pública Fernando de Montecristi



En fecha 6 de marzo del año 2023, la Lcda. Rogelina Rodríguez, Abogada Adscrita del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez,



En fecha 8 de marzo del año 2023, la Lcda. Dharianna Licelot Morel Pérez, sostuvo un conversatorio con los internos de Ejecución de la Pena de la Cárcel Pública Fernando de Montecristi.



En fecha 22 de marzo del año 2023, la Lcda. Sandalia Taveras, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Fernando de Montecristi.



En fecha 25 de Abril del año 2023, las Lcdas. Yisel de León, y Gioconda María Solís, impartieron una charla a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón.



En fecha 26 de marzo del año 2023, la Lcda. Catherine Domínguez, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez



En fecha 20 de abril del año 2023, Lcda. Ana Wendi López, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez



En fecha 26 de abril del año 2023, Lcda. Sandalia Taveras, impartió una charla a los/as internos/as de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi



En fecha 14 de junio del año 2023, las Lcdas. Yisel de León, y Gioconda María Solís, charla a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón



En fecha de 21 junio del año 2023, Las Lcdas. Sandalia Taveras y Marina Contreras Morales, impartieron una charla a los internos de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi.



En fecha 9 de agosto del año 2023, la Lcda. Marina Contreras impartió una charla a los internos condenados de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi.



En fecha 26 de junio del año 2023, la Lcda. Rogelina Rodríguez, charla a los internos de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez.



En fecha 6 de septiembre del año 2023, las Lcdas. Yisel de León y Gioconda María Solís, impartieron una charla a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón.



En fecha 11 de septiembre del año 2023, la Lcda. Marina Contreras, impartió una charla a los internos condenados de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez



En fecha 11 de septiembre del año 2023, la Lcda. Marina Contreras, impartió una charla a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón.



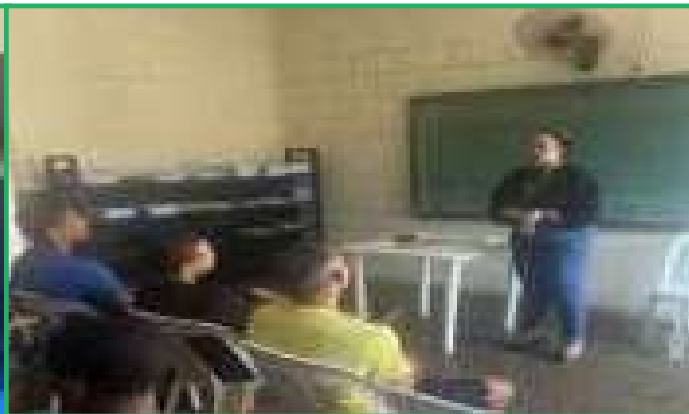
En fecha 13 de septiembre del año 2023, la Lcda. Marina Contreras, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi.



En fecha 11 de octubre del año 2023, Lcda. Esther Lina Ventura Disla, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi.



En fecha 16 de octubre del año 2023, Lcda. Marina Contreras, impartió una charla a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón



En fecha 18 de octubre del año 2023, Lcda. Yadiris Veras, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi.



En fecha 17 de octubre del año 2023, Lcda. Catherine Domínguez, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez.



En fecha 30 de octubre del año 2023, Lcda. Rogelina Rodríguez, Abogada Adscrita de la Defensora Pública del Departamento Judicial de Montecristi, impartió una charla a los internos de la Cárcel Pública Santiago Rodríguez.



En fecha 5 de diciembre del año 2023, la Oficina de Montecristi, acompañó a los internos/as de la cárcel pública San Fernando de Montecristi, al encendido del arbolito navideño

DEFENSA PÚBLICA SANTO DOMINGO OESTE

Charlas impartidas en el año 2023.



DEFENSA PÚBLICA AZUA



La Lcda. Emily Milagros Pujols, Abogada Adscrita de la ONDP-Azua, el 30 de septiembre 2023, impartió la charla titulada “Ley 53-07 sobre Crímenes y delitos de alta tecnología” en el Centro de Privación de libertad 19 de Marzo de Azua.



La Lcda. Claudia E. Jiménez Valdez defensora pública de la ONDP-Azua, impartió la charla titulada “Requisitos de procedencia de la Medida de Coerción Consistente en Prisión Preventiva” en el Centro de Privación de libertad Km 15 de Azua, el 14 de diciembre 2023.



La Lcda. Mercedes Danila Mariñez, Abogada Adscrita de la ONDP-Azua, el 5 de mayo 2023, impartió la charla titulada “Las Apelaciones en el Proceso Penal” en el Centro de Privación de libertad Kilómetro 15 de Azua.



El Lcdo. Joan Manuel Rodríguez, abogado adscrito de la ONDP-Azua, el 07 de noviembre 2023, impartió la charla titulada “Los presupuestos de la revisión de medida de coerción” en el Centro de Privación de libertad 19 de Marzo de Azua.



DEFENSA PÚBLICA PROVINCIA SANTO DOMINGO



Charla en La Penitenciaría Victoria



Charla CCR-Haras Nacionales

DEFENSA PÚBLICA LA ROMANA



Charla impartida a privados de libertad del CCR-XV La Romana



Operativo médico en el Centro de Corrección y Rehabilitación Cucama La Romana



Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción que realiza el Centro de Corrección y Rehabilitación Cucama La Romana (CCR-XV)



Conmemoración de los 180 años de la Día de la Independencia Nacional



Conmemoración de los 180 años de la Día de la Independencia Nacional



DEFENSA PÚBLICA MONTE PLATA



Charla CCR-Cucama la Romana, 2023



Charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación Monte Plata

Capítulo IV

HALLAZGOS

HALLAZGOS

El hacinamiento continua siendo un hallazgo importante durante los levantamientos a los distintos centros de privación de libertad del país, sumado al hacinamiento extremo de la cárcel de la Victoria, que al momento del recorrido este centro alojaba a 7,093 personas privadas de libertad, de los cuales 3,392 están de manera preventiva, en tanto que los condenados son 3,701 personas, siendo uno de los centros más viejos a nivel nacional con una capacidad para alojar sólo 2,000 personas, siendo el recinto de mayor población penitenciaria en República Dominicana.

De los 41 centros visitados se encontraron hasta ese momento un total de 26,076 en comparación a las estadísticas de cierre de año del 2023 de la Dirección de Servicios Penitenciarios que alojaban un total de 26,207, para una diferencia de 131 privadas en razón de que en la actualidad existen 50 centros, de los cuales 19 pertenecen al modelo tradicional y el presente informe recoge informaciones en base a 41, de la cantidad total en centros 25,535 son hombres para un 97.4% y 672 mujeres para un 2.56%, sólo 10,734 están condenados para un 40.96% y 15,473 están preventivos para un 59.04%.

Mientras que los 5 Centros de Atención Integral para Adolescentes alojan un total de 491 correspondiente a un 1.9 % de la totalidad de la población penitenciaria nacional.

La mayoría de los espacios que habitan los internos e internas son lugares pequeños, estilo goleta, sin ventilación y oscuros. De igual forma, las celdas de aislamiento espacios sin ventilación, húmedos, muchos llenos de agua, que imposibilitan la estadía de personas en estado de dignidad.

Algunos otros centros entre los cuales podemos citar a Pedernales en donde encontramos a 74 privados de libertad que cohabitan en una sola celda, otros centros donde el hacinamiento es espantoso se encuentra el centro de Cotui, Nagua, Monte Cristi, 15 y 19 de Azua, entre otros donde cabe destacar que los internos duermen en el piso, sin colchones, teniendo que acudir a improvisar construcción de alojamiento con materiales flexible a los cambios climáticos, como cartón, tela, entre otros medios de supervivencia.

Las infraestructuras están a punto de colapsar incluso en los centros de nuevo modelo como Rafey en donde el agua les cae encima de los camarotes, al igual que en el área de hombres y mujeres de Nagua que terminan empapados de mientras duermen.

En la mayoría de los centros visitados encontramos un gran cúmulo de basura, la misma emite olores que se disipan por el lugar, contaminando el medio ambiente y afectando la salud de los internos, pozos sépticos al descubierto y aguas negras circulan frecuentemente, muchos centros como Neyba que se encuentra llena de plagas, la más abundante es el mosquito y se concentran esencialmente en la zona donde se encuentra la celda de reflexión, los internos tienen la espalda llena de picadas de mosquitos.

En las Cárceles de la región Sur existen una serie de necesidades y problemas que tienen que ver con falta de espacio estructural y consecuentemente el hacinamiento; asistencia en materia de salud, educación, falta de oportunidades laborales, colchones, camas y una alimentación efectiva, etc.

Reglas de mandela. Regla 42 Las condiciones de vida generales a las que se hace referencia en las presentes reglas, incluidas las relativas a la iluminación, la ventilación, la climatización, el saneamiento, la nutrición, el agua potable, el acceso al aire libre y el ejercicio físico, la higiene personal, la atención de la salud y un espacio personal suficiente, se aplicarán a todos los reclusos sin excepción.

Regla 13. Los locales de alojamiento de los reclusos, y especialmente los dormitorios, deberán cumplir todas las normas de higiene, particularmente en lo que respecta a las condiciones climáticas y, en concreto, al volumen de aire, la superficie mínima, la iluminación, la calefacción y la ventilación.

El centro de Monte Plata necesita ser remozado, por las filtraciones y el deterioro de la pintura en casi todo el plantel. En muchos espacios como en el área de observación, reflexión y en el área médica las goteras y la humedad es evidente, la celda de reflexión se encuentra aislada en la parte trasera, pero no tiene las condiciones adecuadas, ya que le hace falta los servicios necesarios y se observa falta de higiene.

Con relación al 2022 las cosas siguen en la misma dirección, en el mismo estado, no ha cambiado nada. Todas las cárceles de la región Sur siguen abarrotadas, con excepción de CCR Elías Piña, personas durmiendo en pasillos, donde la luz natural, los insectos, el clima y los problemas de salud hacen su función para llevarse la calma.

En el caso de Neyba nos informaron que hacen faltas alrededor de 100 colchones, una gran cantidad de cama y sobre todo el espacio, situación vivida en todas las demás cárceles con excepción de Elías piña.

Un tema preocupante lo constituye la atención médica en los centros visitados ya que en algunos los privados de libertad no reciben ningún tipo de atención médica o las áreas no están funcionando por no tener espacio adecuado como lo es el caso de la cárcel pública de La Vega, CCR-el pinito, fortaleza de Santiago Rodríguez, Barahona, Cárcel del 19 de Azua, San Juan de la Maguana, Neyba entre otros centros, y en cuanto a los medicamentos salud pública no realiza los suministros necesarios, teniendo que acudir a donaciones o los familiares para que les provee los mismos, y cuando suele suministrarse algún medicamento suele ser genérico, que en mucha ocasiones no combaten el problema y en otros casos, el retorno a la salud lo dejan a la evolución natural, esta situación afecta aún más a los privados de libertad con padecimientos mentales quienes no reciben una medicación adecuada por lo que no están siendo tratados.

En donde suele darse servicio médico el mismo no es por completo ya que ningún centro cuenta con laboratorio a fines de investigar el origen de cualquier patología existente, o que se pueda presentar y darle solución definitiva al problema, el interno tiene que ser sacado de prisión para cualquier análisis.

El interno tiene que cubrir los gastos médicos cuando visita un especialista y cuando es referido fuera tiene que cubrir el costo de algunos estudios, ya que muchos hospitales de la región no cuentan con los equipos necesarios para investigar el padecimiento.

Varias cárceles con personas que físicamente no pueden valerse por sí, tienen que recibir asistencia de los compañeros, quienes asisten algunos hasta para ir al baño, internos con enfermedades en fase terminal que requieren un cambio de régimen de cumplimiento de la pena, y muchos adultos mayores, donde cabe destacar que encontramos un anciano con 103 años supuestamente recluido en Haras Nacionales.

Un grave problema lo representan las celdas de reflexión, ya que las destinadas a tales fines son totalmente cerradas y oscuras, tal es caso de la cárcel de Cotuí, donde encontramos personas con más de un mes y un interno en una celda llena de agua sin nada de ventilación, además de encontrar una celda de reflexión debajo de unas escaleras, donde se colocan privados de libertad a modo de castigo de una forma ilegítima ya que la decisión de estar ahí es tomada por los internos encargados de la seguridad o los llamados pro-

Artículo 61.- Derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia: 1) El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran; 2) El Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables; combatirá los vicios sociales con las medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y las organizaciones internacionales

bos de la cárcel.

En el CCR-Dajabón, no hay área de aislamiento ni de máxima seguridad, por lo que los internos que lleguen o estén en dicha condición, son puestos en un área común para la población, con la diferencia de que le ponen candado 24/7, es decir, no pueden salir, pero tienen contacto con la población, lo que preocupa a las autoridades porque ese tipo de interno debe estar totalmente aislado.

La comida que había mejorado anteriormente volvió a ser motivo de quejas de parte de los privados de libertad, los alimentos están pocos condimentados debido a que a los centros no se están suministrando los productos necesarios para darle el sabor requerido, las personas diabéticas tienen que comer los mismos alimentos que el resto de la población.

Algunos productos llegan en mal estado, entre ellos la zanahoria y el arroz. Además los alimentos son almacenados en lugares inapropiados, puesto que los congeladores y espacios están descuidados, sumado a que la mayoría de los alimentos llegan dañados.

En cuanto al cumplimiento de un sistema progresivo basado en la reeducación de los internos, resulta preocupante para la Comisión de Cárceles encontrar centros en donde no se está impartiendo docencia y cursos técnicos, como lo es Barahona, Pedernales, Nagua y Samaná, aunque en la mayoría de los centros hay que resaltar con relación al año anterior mejora en la educación. En la actualidad hay un gran número de personas estudiando en diversos niveles, en el caso de Azua se observó instalaciones de aulas para impartir cursos técnicos por Infotep, lo que se percibe como una mejora.

Un importante dato a resaltar es la gran cantidad de privados de libertad guardando prisión por garantía económica y para citar algunos centros en Barahona, encontramos una gran cantidad de imputados guardando prisión por garantía económica, la mayoría de RD\$2,000.00 y RD\$3,000.00 pesos, además de encontrarnos privados de libertad con penas cumplidas debido a la mala práctica de algunos jueces de la Ejecución como lo es la Juez de San Francisco de Macorís que deja en prisión a los condenados un vez cumplen la pena por multa, en ese sentido encontramos en la Departamental y en Nagua muchos condenados con penas cumplidas sin ejecutar hasta que se resuelva la multa lo que constituye una mala práctica, ya que la norma es clara cuando dispone que el condenado es citado posteriormente a indicar como pagar la multa, resultando dicha actuación ilegal y arbitraria.

En cuanto plazo razonable para el conocimiento de los procesos y los boletines para fines de traslado son enviados por los tribunales, al menos un día antes, estos son recibidos directamente por las secretarías del centro, las cuales preparan el listado de los internos que son requeridos, estos son notificados y se preparan temprano para su conteo y posterior traslado al tribunal que los requiera. Las sentencias y otras notificaciones son enviadas directamente por el centro de citaciones a través de un alguacil, el cual notifica el documento directamente al interno.

Regla 24 1. La prestación de servicios médicos a los reclusos es una responsabilidad del Estado. Los reclusos gozarán de los mismos estándares de atención sanitaria que estén disponibles en la comunidad exterior y tendrán acceso gratuito a los servicios de salud necesarios sin discriminación por razón de su situación jurídica. 2. Los servicios médicos se organizarán en estrecha vinculación con la administración del servicio de salud pública general y de un modo tal que se logre la continuidad exterior del tratamiento y la atención, incluso en lo que respecta al VIH, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, y la drogodependencia.

Reglas de Mandela. Regla 22. Todo recluso debe recibir del establecimiento penitenciario una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida. La alimentación se debe dar a las horas acostumbradas. El valor nutritivo de la alimentación debe ser suficiente para mantener la salud y las fuerzas. Además del hacinamiento y la desidia de la que son parte las personas privadas de libertad dentro de las cárceles venezolanas, según la investigación del Observatorio, esta población reclusa también son parte del ascenso continuo de los niveles de desnutrición.

Para asegurar el traslado de los internos a los tribunales, la mayoría de los centros ya cuentan con transporte, aunque muchos están averiados, donde no hay transporte los privados de libertad tienen que pagar altas sumas de dinero cuando deben acudir a jurisdicciones lejanas.

En cuanto a los centros de menores desde el informe pasado hemos solicitado el cierre definitivo de menores de La Vega, en donde las malas condiciones son extremas, el centro está rodeado de aguas negras, casi todo el techo tiene filtración y una mala infraestructura, sumado a la falta de oportunidades de reinserción que tienen los adolescentes.

En definitiva, el modo de vida proporcionado a las personas recluidas en los centros penitenciarios afecta directamente la dignidad de la persona. No se puede vivir dignamente cuando no existen las condiciones que le permitan al ciudadano el disfrute de ciertos derechos fundamentales, como el derecho a la educación, a dormir una cama adecuada, a un espacio digno, a la alimentación efectiva, a la salud y el derecho a la reintegración social.

Capítulo V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Basándonos en las observaciones detalladas y en el análisis exhaustivo de las condiciones y prácticas actuales en los diferentes centros de privación de libertad a nivel nacional, se han identificado áreas clave que requieren atención y mejora. Las recomendaciones presentadas a continuación se fundamentan en la búsqueda constante de garantizar el respeto a los derechos humanos, la rehabilitación efectiva de las personas y la promoción de un entorno que fomente la reinserción social. Estas recomendaciones se proponen como medidas prácticas y efectivas para abordar las necesidades identificadas y promover un cambio positivo dentro del sistema penitenciario.

A la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

1-) Se reitera la necesidad de sábanas, camas, colchonetas, uniformes, ya que existe un gran número de internos que no puede suplir estas necesidades por carencias económicas.

2-) Gestionar y establecer de manera permanente en los centros programas educativos, además de brindar oportunidades laborales a los internos.

3-) Se recomienda gestionar la remuneración de las labores educativas por parte del Ministerio de Educación y los servicios de salud por parte de Salud Pública para los privados de libertad que posean los conocimientos requeridos en dichas áreas y que estén ejerciendo estas funciones de forma gratuita

4-) Se propone la instauración de fábricas dentro de los grandes centros con el objetivo de crear empleos para los internos, ofreciéndoles la oportunidad de dedicar su tiempo a actividades productivas y ayudar a sus familiares.

5-) Adecuación de los baños ubicados en la misma celda, tales como Najayo-Hombres, Najayo San Cristobalense, Santiago, Puerto Plata, Dajabón, así como el área de observación del centro de Mao, que vulneran el principio de intimidad y dignidad al estar ubicados sin ninguna división, lo que permite que los demás internos presencien a otro realizando sus necesidades fisiológicas.

6-) La aplicación de criterios de igualdad en casos de grupos vulnerables, como los LGTB, permitiéndoles tener intimidad con su pareja y garantizar su libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, se debe prestar especial atención a los internos transgénero, tomando las medidas correspondientes para asegurar su bienestar.

7-) Establecer una segregación de privados de libertad, que las mujeres estén separadas de los hombres, así como la división por delitos y por edad.

8-) Dotar de vehículos aquellos centros donde no tienen o están averiados.

9-) Dotar de más seguridad a los centros, capacitando además a los encargados de la custodia, ya que a menudo se cometen muchos abusos y se hace un uso excesivo de la fuerza sin sensibilizarse con las necesidades manifestadas por los internos.

10-) Acciones de investigación y sanción ante agresiones por parte de los agentes VTP que ejerzan violen-

cia desmedida contra los internos, tanto en el ámbito penal como ético.

11-) Se recomienda la instalación de propagandas de concientización sobre abusos a los internos, así como taller de concientización del uso de la fuerza y control de personal.

12-) Dignificar la estadía de los agentes que están dirigiendo los centros tradicionales, ya que se constató que algunos están en las mismas condiciones de muchos privados de libertad, durmiendo en un pedazo de colchón en el piso.

13-) Aumentar la calidad y cantidad de los alimentos en los centros, suministrando dieta especial a los que padecen alguna condición médica.

14-) Contratar equipos multidisciplinarios en todos los centros donde no existan, con la finalidad de trabajar en la reinserción de los privados de libertad.

15-) Gestionar becas para los internos que deseen cursar carreras profesionales y no cuenten con los recursos para costearla.

16-) En cuanto a los internos de máxima seguridad que los mismos sean sacados al patio una hora al día y, con las debidas precauciones, sean beneficiados de programas de reinserción social, conforme los dispuesto en el artículo 4 numeral 8 de la Ley 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana.

17-) Crear mecanismos de supervisión a las visitas que no afecten la intimidad, evitando que las mujeres deban someterse a revisiones vergonzosas.

18-) Cumplir con actividades que permiten la adecuada reinserción, habilitar áreas educativas, deportivas y religiosas.

19-) Adecuación de las áreas de visitas conyugales, e implementar las visitas conyugales de las mujeres privadas de libertad en los centros tradicionales.

20-) Suministro de botellones o filtros de agua como opción a la problemática del agua de los centros, la cual llega muy contaminada y produce enfermedades.

21-) Control de precios en los economatos, ya que los internos pagan hasta el doble del costo estándar de los artículos.

22-) Que en todos los centros de privación de libertad se cumpla con el sistema progresivo de tratamiento que establece la Ley 113-21.

23-) En cuanto a los centros de menores, se recomienda la eliminación del centro de La Vega. Respecto al centro de privación de libertad Instituto de Señoritas, que es el único centro de privación de libertad que alberga personas de sexo femenino con minorías de edad en conflicto con la ley penal, este centro está funcionando en una casa antigua con una infraestructura deplorable, en total deterioro y con abundante humedad. Además, la energía eléctrica es intermitente y no cuenta con planta eléctrica ni inversor, no tiene

cámaras de seguridad y la seguridad, en todo el sentido de la palabra, es escasa.

24-)Dotar los centros de menores de policía especializada, ya que las personas encargadas del cuidado y vigilancia de los adolescente es un personal de la policía nacional, no preparado para el adecuado trato e implementación de protocolos de seguridad en materia de centros penitenciarios; por lo que, se deben incluir para la custodia y cuidado agentes penitenciarios con la debida formación y conocimientos de los derechos que le asisten a las personas que allí habitan.

Al poder judicial

1-) A los Jueces de Atención Permanente, aplicar la excepcionalidad de la prisión preventiva como ultima ratio.

2-) Creación de mesas de trabajo en los distintos departamentos para que los actores del sistema trabajen estrategias que reduzcan la condición de preventivos, ya sea agilizando los procesos o aplicando medidas alternas de conflictos.

3-) A los jueces de Ejecución de la Pena, evitar la burocracia innecesaria que prolonga el tiempo en prisión, y verificar los casos de privados de libertad con padecimientos graves de salud que califican para un cambio de régimen de cumplimiento de la pena.

A la Procuraduría General de la República

1-) Asumir su rol de velar por el cumplimiento de los derechos de los privados de libertad.

2-) Investigar las agresiones de parte de agentes VTP a internos.

A la junta central electoral

1-) Crear la logística necesaria para asegurar el derecho al voto de todos los preventivos, dotando de documentos de identidad y electoral a todos los privados de libertad.

Al poder ejecutivo

1-) Terminación de las parras a los fines de descongestionar el centro de privación de libertad de La Victoria, así como eliminación total de los centros tradicionales, convirtiendo así el sistema penitenciario dominicano en un verdadero modelo, donde se aplique un sistema progresivo de tratamiento.

2-) Gestionar con las autoridades penitenciarias para que los internos sean reubicados en aquellos lugares donde existen nuevas construcciones de CCR, o que puedan lograr sus equipamientos para tales fines, lo cual no se ha hecho, tal es el caso de San Juan de la Maguana donde hay un centro construido desde hace más de tres años.

3-) Aprobación a la mayor brevedad posible del reglamento de aplicación de la Ley 113-21, conforme lo establece el art 158 de la referida ley.

4-) Donaciones vía el Plan Social de la Presidencia concernientes a cubrir necesidades de los privados de libertad que se encuentran en los centros tradicionales, tales como colchones, provisiones de limpieza personal, uniformes, medicamentos, entre otros.

5-) Creación de una comisión permanente a los fines de buscar soluciones a las problemáticas que se presentan en el sistema penitenciario, donde este incluida la Defensa Pública representada por el director nacional y dos miembros de la Comisión de Cárceles de la Defensa Pública.

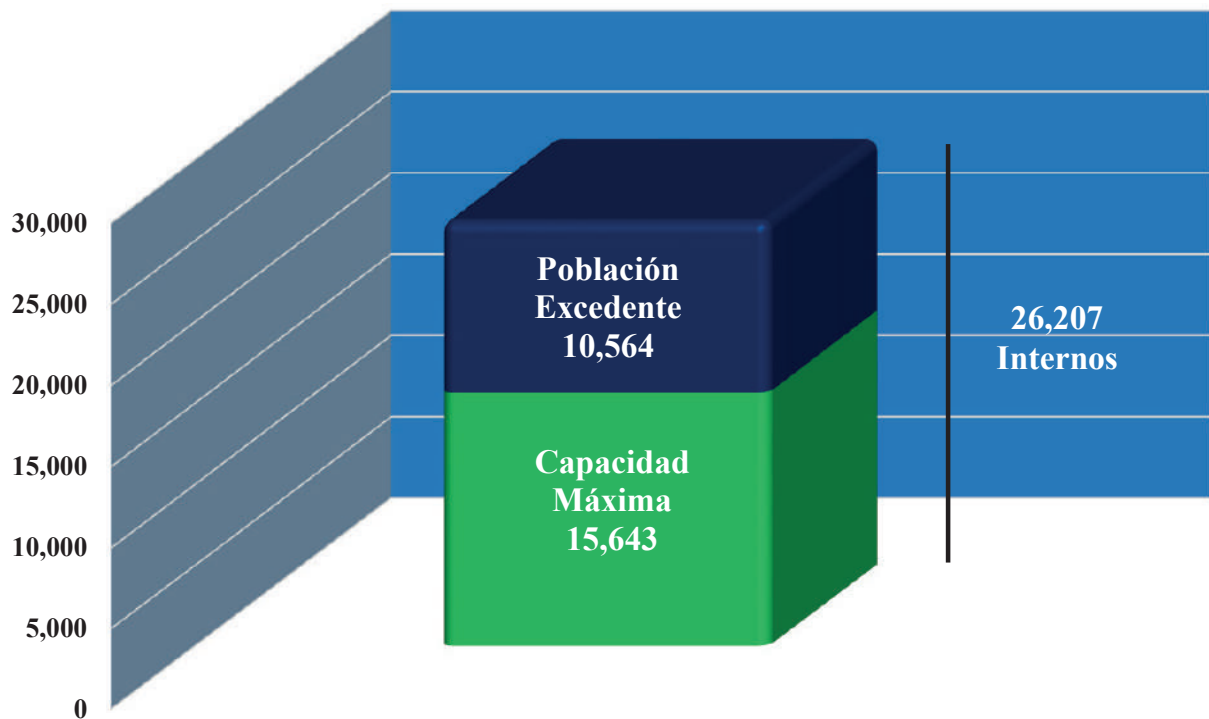
Capítulo VI

GRÁFICOS Y TABLAS

GRÁFICOS Y TABLAS

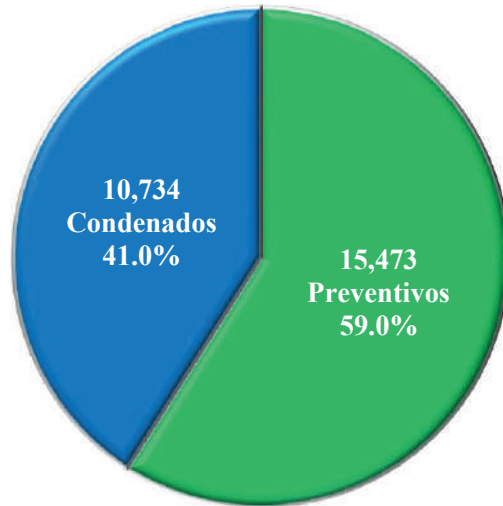
Población Nacional Carcelaria, Año 2023	
Población Carcelaria	26,207
Capacidad Máxima de Centros de Privación de Libertad	15,643
Población Carcelaria Excedente	10,564
Tasa de Hacinamiento	67.5%

Fuente: Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.



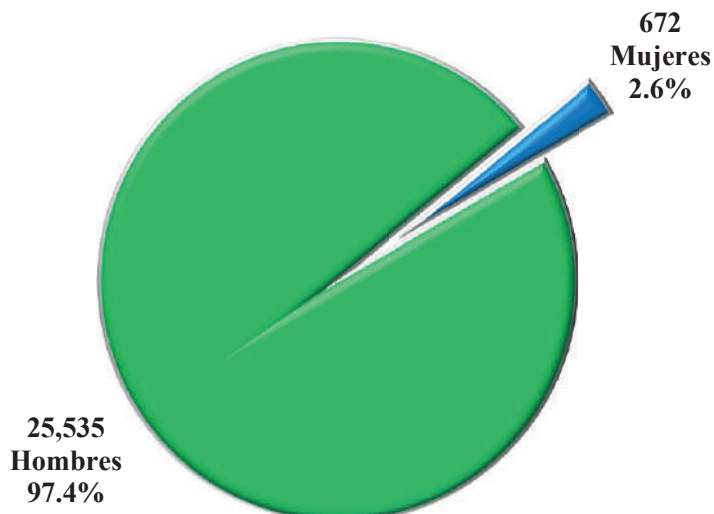
Población Carcelaria según Condición Jurídica, Año 2023		
Condición Jurídica	Cantidad	Porcentaje
Preventivos	15,473	59.0%
Condenados	10,734	41.0%
Total	26,207	

Fuente: Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.



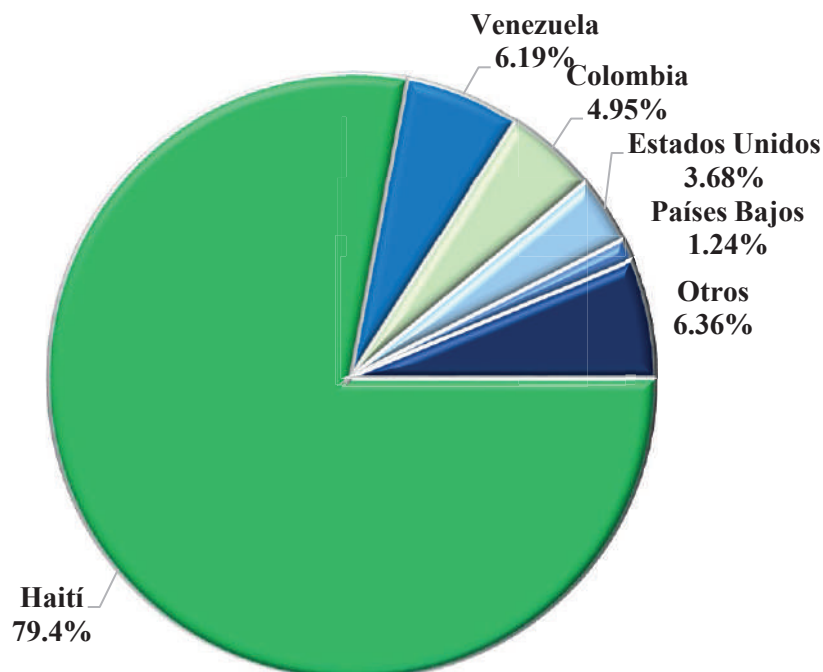
Población Carcelaria por Género, Año 2023		
Género	Cantidad	Porcentaje
Hombres	25,535	97.4%
Mujeres	672	2.6%
Total	26,207	100%

Fuente: Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.



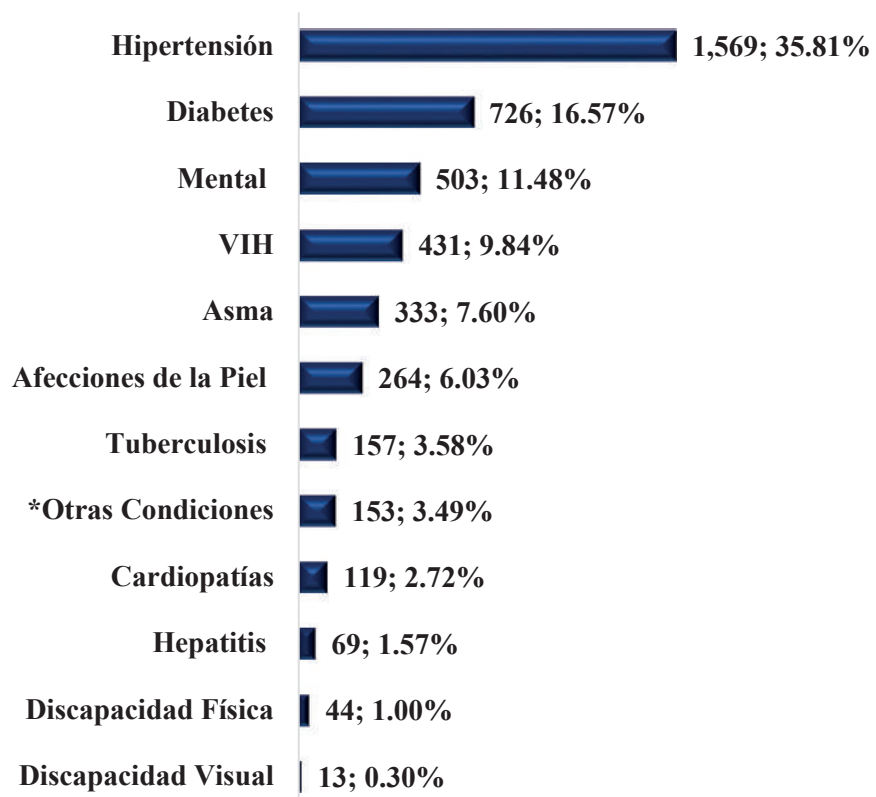
Población Carcelaria según Nacionalidad, Año 2023		
Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Haití	1,410	79.4%
Venezuela	110	6.19%
Colombia	88	4.95%
Estados Unidos	33	1.86%
Países Bajos	22	1.24%
Italia	15	0.84%
Perú	12	0.68%
España	12	0.68%
Puerto Rico	11	0.62%
Jamaica	8	0.45%
Canadá	8	0.45%
México	4	0.23%
Rusia	4	0.23%
Brasil	3	0.17%
Cuba	3	0.17%
Alemania	3	0.17%
Nicaragua	3	0.17%
Bahamas	2	0.11%
Bolivia	2	0.11%
Ecuador	2	0.11%
Portugal	2	0.11%
China	2	0.11%
Rumania	2	0.11%
Ucrania	2	0.11%
Australia	1	0.06%
Bulgaria	1	0.06%
Francia	1	0.06%
Filipinas	1	0.06%
Israel	1	0.06%
Curazao	1	0.06%
Polonia	1	0.06%
Chile	1	0.06%
El Salvador	1	0.06%
Serbia	1	0.06%
Suiza	1	0.06%
Camboya	1	0.06%
Argentina	1	0.06%
Total	1,776	100%

Fuente: Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.



Población Carcelaria según Condición Médica, Año 2023		
Condición Médica	Cantidad	Porcentaje
Hipertensión	1,569	35.81%
Diabetes	726	16.57%
Mental	503	11.48%
VIH	431	9.84%
Asma	333	7.60%
Afecciones de la Piel	264	6.03%
Tuberculosis	157	3.58%
*Otras Condiciones	153	3.49%
Cardiopatías	119	2.72%
Hepatitis	69	1.57%
Discapacidad Física	44	1.00%
Discapacidad Visual	13	0.30%
Total	4,381	100%

Fuente: Oficina Nacional de Defensa Pública.



Centro Privación de Libertad		Población carcelaria según Tipo de Condición Médica y Centro de Privación de Libertad, Año 2023												
No.	Centro Privación de Libertad	Total	Mental	Diabetes	Hipertensión	Cardiopatías	VIIH	Tuberculosis	Asma	Hepatitis	Afecciones Cutáneas	Discapacidad Física	Discapacidad Visual	Otras Condiciones
1	La Victoria	725	44	34	151	4	204	99	83	30	65	0	0	11
2	Cotuí	608	2	140	280	8	6	3	16	1	150	2	0	0
3	CCR-XVII Najayo Hombres	340	36	66	178	5	16	2	1	0	0	0	0	36
4	CCR-VIII Rafey Hombres	279	21	42	180	0	16	7	8	1	2	2	0	0
5	Bani Hombres	169	20	26	35	0	11	12	26	0	9	0	0	30
6	CCR-XII Isleta Moca	169	33	23	0	74	11	3	23	2	Múltiples	0	0	0
7	CCR-XVI El Pímito La Vega	168	28	19	73	0	7	1	26	6	0	8	0	0
8	CCR-XIV Anamuya Higüey	141	13	29	76	0	11	2	7	3	Múltiples	0	0	0
9	Concepción La Vega	134	8	100	Múltiples	0	14	4	4	1	Múltiples	2	1	0
10	CCR-XV Cucama La Romana	127	12	10	43	15	14	0	30	0	0	1	2	*Múltiples
11	CCR-XX San Cristóbal	119	24	24	47	0	6	3	11	1	0	3	0	0
12	CCR-II Najayo Mujeres	110	18	7	51	0	13	0	12	0	0	0	0	9
13	CCRA-III Haras Nacionales y CCRAM-XIX Adultos Mayores	102	8	39	15	3	4	0	12	5	5	0	0	11
14	Samaná	101	23	18	37	0	3	2	3	2	0	0	2	11
15	CCR-VII Valverde Mao	99	34	8	45	0	10	0	0	0	0	1	1	0
16	CCR-X Vista al Valle	98	23	18	36	0	3	2	2	2	0	0	2	10
17	CCR-I San Felipe Puerto Plata	88	37	8	20	0	10	1	5	2	2	1	1	1
18	CCR-IX Monte Plata	68	14	4	29	0	7	0	2	6	0	4	0	2
19	Nagua	79	1	5	15	0	1	1	23	0	14	13	3	3
20	San Juan de la Maguana	59	3	12	34	0	5	3	0	0	1	0	0	1
21	Barahona	57	8	12	17	0	7	2	6	1	0	0	0	4
22	Montecristi	57	0	7	32	0	12	0	6	0	Múltiples	0	0	0
23	El Seibo	50	4	8	19	0	14	1	4	0	0	0	0	0
24	CCR-VI Elías Piña	50	6	6	36	0	2	0	0	0	0	0	0	0
25	Km. 15 de Azua	50	14	7	23	0	1	0	2	0	0	0	0	3
26	Dptal. San Francisco	48	4	17	15	0	4	2	0	2	0	3	0	1
27	CCR-V Rafey Mujeres	42	14	3	8	0	5	0	4	2	2	2	0	2
28	Neyba	39	6	8	14	0	2	4	1	1	1	0	0	2
29	CCR-XIII Bani Mujeres	39	10	2	8	8	2	0	7	0	0	0	0	2
30	Juana Núñez, Salcedo	34	15	4	6	0	1	0	4	0	0	0	0	4
31	CCR-IV Dajabón	31	2	4	15	1	5	0	1	1	0	0	0	2
32	Santiago Rodríguez	23	2	6	6	0	1	3	2	0	0	1	0	2
33	Pedernales	15	2	2	3	0	1	0	2	0	5	0	0	0
34	CCRM-XXI Para Militares	14	1	0	7	0	1	0	0	0	3	0	0	2
35	19 de Azua	12	0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	3
36	CAPLIP-I Ciudad del Niño	12	7	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
37	Operaciones Especiales	13	1	3	4	1	1	0	0	0	0	1	1	1
38	CCRA-XXII Licey al Medio	7	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CAPLIP-III Santiago	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Instituto de Señoritas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Menores La Vega	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		4,381	503	726	1,569	119	431	157	333	69	264	44	13	153

Fuente: tabla elaborada con datos levantados por la Oficina Nacional de Defensa Pública.
 *Nota: otras condiciones médicas observadas en CCR-XV Cucama La Romana son abscesos, procesos gripales, fiebres, dolores, entre otros.

Población Carcelaria, Preventivos, Condenados, Capacidad Máxima y Tasa de Hacinamiento							
Centros del Modelo Tradicional							
Centro de Privación de Libertad	Fecha de Levantamiento	Director	Capacidad máxima	Población penitenciaria	Condenados	Preventivos	Tasa de hacinamiento
1	19 de Marzo, Azua	Johan Manuel Ramírez Beltré	23	261	70	191	1,034.8
2	Fortaleza San Fernando de Montecristi	Orlando José Manzueta	35	268	119	149	665.7
3	Santiago Rodríguez	Nazareth Peña Gabot	23	137	72	65	495.7
4	Bani Hombres	Julio Alfredo Guerrero	156	794	483	311	409.0
5	Olegario Tejada, Nagua	Desiderio Gálvez	89	351	153	198	294.4
6	Pedernales	Danny Vinicio Pérez Adames	19	74	20	54	289.5
7	Km. 15 de Azua	Eudys Solís	102	397	278	119	289.2
8	Neyba	Marino Ogando Fortuna	85	310	176	134	264.7
9	San Juan de la Maguana	Juan José Ogando	140	506	259	247	261.4
10	El Seibo	Manuel Rodríguez Vizcaino	248	869	214	655	250.4
11	La Victoria	Maria Amparo Cruz	2,103	7,093	3,701	3,392	237.3
12	Palo Hincado Cotui	Euri Feliz Castillo	260	828	376	452	218.5
13	Barahona	Julio Soriano Cuello	214	634	152	482	196.3
14	Concepción La Vega	Luis Montás Marichal	730	1,805	342	1,463	147.3
15	Juana Núñez, Salcedo	José Alberto Paulino	70	171	106	65	144.3
16	Santa Bárbara, Samaná	Rafael Bautista Rosario Vicioso	143	267	138	129	86.7
17	Departamental San Francisco de Macorís	Inés González	122	149	206	213	22.1
18	Higüey Hombres	Yerony A. Burgos	1,228	1,036	390	646	-15.6
19	Operaciones Especiales	Keury Álvarez Roa	150	122	63	59	-18.7
20	Bani Mujeres	Yadira De los Santos	90	64	36	28	-28.9
21	Menores Máximo Antonio Álvarez, La Vega	Raquel Brito López	72	49	29	20	-31.9
			6,102	16,185	7,383	9,072	165.2

Fuente: tabla elaborada con datos levantados por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Nota: la tasa de hacinamiento se calcula dividiendo la población carcelaria excedente entre la capacidad máxima del centro penitenciario, multiplicado por 100.

Población Carcelaria, Preventivos, Condenados, Capacidad Máxima y Tasa de Hacinaamiento Centros del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria									
Centro de Corrección y Rehabilitación	Fecha de Levantamiento	Director	Capacidad máxima	Población penitenciaria	Condenados	Preventivos	Tasa de hacinaamiento		
1 CCR-XVII Najayo Hombres	07/11/2023	María Soriano Herrera	1,132	2,165	602	1,563	91.3		
2 CCR Elías Piña	15/11/2023	Milena Minaya	130	187	76	111	43.8		
3 CCR-XX San Cristóbal	09/11/2023	Arelis Uribe	741	762	587	175	2.8		
4 CCR Rafey Mujeres	17/11/2023	Elizabeth Alvarado	69	69	25	44	0.0		
5 CCRM-XXI Para Militares	29/11/2023	Victor Alfonso Alcántara	31	31	22	9	0.0		
6 CCR-XI San Pedro de Macorís	28/11/2023	Fidelia Esperanza Herasme Felipe	920	899	199	700	-2.3		
7 CCR-IV Dajabón	23/11/2023	Félix Estévez	174	170	75	95	-2.3		
8 CCRA-III Haras Nacionales	12/12/2023	María Leyba	56	54	53	1	-3.6		
9 CCR Rafey Hombres	17/11/2023	Félix Pichardo	939	905	365	540	-3.6		
10 CCR-VIII Monte Plata	24/11/2023	José Allagracia Tejeda Mayos	405	378	231	147	-6.7		
11 CCR La Isleta Moca	08/12/2023	Bernardo Enriquez	864	788	250	538	-8.8		
12 CCR-XV Cucama La Romana	08/12/2023	Rodolfo Morla	720	605	195	410	-16.0		
13 Centro Instituto de Señoritas	14/11/2023	Julia Martínez Zabala	30	25	2	23	-16.7		
14 CCR San Felipe, Puerto Plata	15/11/2023	Pascuala Vargas	713	578	240	338	-18.9		
15 CCR-X Vista al Valle, San Francisco de Macorís	05/12/2023	Marina De Aza	665	513	331	182	-22.9		
16 CCR-IV Valverde Mao	24/11/2023	Fátima Paulino	393	302	155	147	-23.2		
17 CCR Najayo Mujeres	08/11/2023	María Magdalena Aquino	496	366	107	259	-26.2		
18 CCRAM-XIX Adultos Mayores	12/12/2023	María Leyba	137	96	85	11	-29.9		
19 CCR Licey al Medio Mujeres	08/11/2023	Besaída Ramos	40	22	22	0	-45.0		
20 CCR-XVI La Vega	02/11/2023	Vladimir Alberto González Cabrera	970	520	270	250	-46.4		
21 Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Santiago	17/11/2023	Maira Disla	96	50	22	28	-47.9		
22 Ciudad del Niño	02/11/2023	Eusebio De la Rosa Mayos	336	136	36	100	-59.5		
			10,057	9,621	3,950	5,671	-4.3		

Fuente: tabla elaborada con datos levantados por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Nota: la tasa de hacinaamiento se calcula dividiendo la población carcelaria excedente entre la capacidad máxima del centro penitenciario, multiplicado por 100.

Centros que pertenecen al Modelo Tradicional

CENTRO DE PRIVACIÓN CONCEPCIÓN LA VEGA

- Fecha de Levantamiento: 27/11/2023
- Director (a): Luis Montás Marichal
- Población Penitenciaria: 1,805
- Capacidad Máxima del Centro: 730
- Cantidad de Condenados: 342
- Cantidad de preventivos: 1,463

CENTRO DE PRIVACIÓN PALO HINCADO COTUÍ

- Fecha de Levantamiento: 9/11/2023
- Director (a): Euri Feliz Castillo
- Población Penitenciaria: 828
- Capacidad Máxima del Centro: 260
- Cantidad de Condenados: 376
- Cantidad de preventivos: 452

**CENTRO DE PRIVACIÓN PARA MENORES
MÁXIMO ANTONIO ÁLVAREZ**

- Fecha de Levantamiento: 16/11/2023
- Director (a): Raquel Brito López
- Población Penitenciaria: 49
- Capacidad Máxima del Centro: 72
- Cantidad de Condenados: 29
- Cantidad de preventivos: 20

**CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
SANTIAGO RODRÍGUEZ**

- Fecha de Levantamiento: 24/11/2023
- Director (a): Nazareth Peña Gabot
- Población Penitenciaria: 137
- Capacidad Máxima del Centro: 23
- Cantidad de Condenados: 72
- Cantidad de preventivos: 65

**CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
FORTALEZA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI**

- Fecha de Levantamiento: 23/11/2023
- Director (a): Orlando José Manzueta
- Población Penitenciaria: 268 (240 hombres - 28 mujeres)
- Capacidad Máxima del Centro: 35 (25 hombres - 10 mujeres)
- Cantidad de Condenados: 119 (106 hombres - 13 mujeres)
- Cantidad de preventivos: 149 (134 hombres - 15 mujeres)

**CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
DEPARTAMENTAL DUARTE**

- Fecha de Levantamiento: 5/12/2023
- Director (a): Inés González
- Población Penitenciaria: 149
- Capacidad Máxima del Centro: 122
- Cantidad de Condenados: 206
- Cantidad de preventivos: 213

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTA BÁRBARA, SAMANÁ

- **Fecha de Levantamiento:** 8/12/2023
- **Director (a):** Rafael Bautista Rosario Vicioso
- **Población Penitenciaria:** 267 (247 hombres y 20 mujeres)
- **Capacidad Máxima del Centro:** 143 (120 hombres - 23 mujeres)
- **Cantidad de Condenados:** 138 (123 hombres - 5 mujeres)
- **Cantidad de preventivos:** 129 (124 hombres - 5 mujeres)

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD OLEGARIO TEJADA NAGUA

- **Fecha de Levantamiento:** 5/12/2023
- **Director (a):** Desiderio Gálvez
- **Población Penitenciaria:** 351 (326 hombres - 25 mujeres)
- **Capacidad Máxima del Centro:** 89 (70 hombres - 19 mujeres)
- **Cantidad de Condenados:** 153 (145 hombres - 8 mujeres)
- **Cantidad de preventivos:** 198 (181 hombres - 17 mujeres)

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD JUANA NÚÑEZ DE SALCEDO

- **Fecha de Levantamiento:** 13/11/2023
- **Director (a):** José Alberto Paulino
- **Población Penitenciaria:** 171 (155 hombres - 16 mujeres)
- **Capacidad Máxima del Centro:** 70
- **Cantidad de Condenados:** 106 (100 hombres - 6 mujeres)
- **Cantidad de preventivos:** 65 (55 hombres - 10 mujeres)

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD OPERACIONES ESPECIALES

- **Fecha de Levantamiento:** 10/11/2023
- **Director (a):** Keury Álvarez Roa
- **Población Penitenciaria:** 122
- **Capacidad Máxima del Centro:** 150
- **Cantidad de Condenados:** 63
- **Cantidad de preventivos:** 59

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD LA VICTORIA

- **Fecha de Levantamiento:** 15/11/2023
- **Director (a):** María Amparo Cruz
- **Población Penitenciaria:** 7,093
- **Capacidad Máxima del Centro:** 2,103
- **Cantidad de Condenados:** 3,701
- **Cantidad de preventivos:** 3,392

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD BANÍ HOMBRES

- **Fecha de Levantamiento:** 10/12/2023
- **Director (a):** Julio Alfredo Guerrero
- **Población Penitenciaria:** 794
- **Capacidad Máxima del Centro:** 156
- **Cantidad de Condenados:** 483
- **Cantidad de preventivos:** 311

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE PEDERNALES

- Fecha de Levantamiento: 28/11/2023
- Director (a): Danny Vinicio Pérez Adames
- Población Penitenciaria: 74
- Capacidad Máxima del Centro: 19
- Cantidad de Condenados: 20
- Cantidad de preventivos: 54

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DEL 15 DE AZUA

- Fecha de Levantamiento: 17/11/2023
- Director (a): Eudys Solís
- Población Penitenciaria: 397
- Capacidad Máxima del Centro: 102
- Cantidad de Condenados: 278
- Cantidad de preventivos: 119

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 19 DE MARZO, AZUA

- Fecha de Levantamiento: 17/11/2023
- Director (a): Johan Manuel Ramírez Beltré
- Población Penitenciaria: 261
- Capacidad Máxima del Centro: 23
- Cantidad de Condenados: 70
- Cantidad de preventivos: 191

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 19 DE MARZO, AZUA

- Fecha de Levantamiento: 17/11/2023
- Director (a): Johan Manuel Ramírez Beltré
- Población Penitenciaria: 261
- Capacidad Máxima del Centro: 23
- Cantidad de Condenados: 70
- Cantidad de preventivos: 191

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE PEDERNALES

- Fecha de Levantamiento: 28/11/2023
- Director (a): Danny Vinicio Pérez Adames
- Población Penitenciaria: 74
- Capacidad Máxima del Centro: 19
- Cantidad de Condenados: 20
- Cantidad de preventivos: 54

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DEL 15 DE AZUA

- Fecha de Levantamiento: 17/11/2023
- Director (a): Eudys Solís
- Población Penitenciaria: 397
- Capacidad Máxima del Centro: 102
- Cantidad de Condenados: 278
- Cantidad de preventivos: 119

Centros que pertenecen al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
PINITO, LA VEGA CCR-XVI**

- **Fecha de Levantamiento:** 2/11/2023
- **Director (a):** Vladimir Alberto González Cabrera
- **Población Penitenciaria:** 520
- **Capacidad Máxima del Centro:** 970
- **Cantidad de Condenados:** 270
- **Cantidad de preventivos:** 250

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
LA ISLETA MOCA**

- **Fecha de Levantamiento:** 8/12/2023
- **Director (a):** Bernardo Henríquez
- **Población Penitenciaria:** 788
- **Capacidad Máxima del Centro:** 864
- **Cantidad de Condenados:** 250
- **Cantidad de preventivos:** 538

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
SAN FELIPE, PUERTO PLATA**

- **Fecha de Levantamiento:** 15/11/2023
- **Director (a):** Pascuala Vargas
- **Población Penitenciaria:** 578
- **Capacidad Máxima del Centro:** 713
- **Cantidad de Condenados:** 240
- **Cantidad de preventivos:** 338

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
VISTAL AL VALLE, CCR-X**

- **Fecha de Levantamiento:** 5/12/2023
- **Director (a):** Marina De Aza
- **Población Penitenciaria:** 513
- **Capacidad Máxima del Centro:** 665
- **Cantidad de Condenados:** 331
- **Cantidad de preventivos:** 182

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
RAFEY HOMBRES**

- **Fecha de Levantamiento:** 17/11/2023
- **Director (a):** Félix Pichardo
- **Población Penitenciaria:** 905
- **Capacidad Máxima del Centro:** 939
- **Cantidad de Condenados:** 365
- **Cantidad de preventivos:** 540

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
RAFEY MUJERES**

- **Fecha de Levantamiento:** 17/11/2023
- **Director (a):** Elizabeth Alvarado
- **Población Penitenciaria:** 69
- **Capacidad Máxima del Centro:** 69
- **Cantidad de Condenados:** 25
- **Cantidad de preventivos:** 44

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
LICEY AL MEDIO MUJERES**

- **Fecha de Levantamiento:** 8/11/2023
- **Director (a):** Besaida Ramos
- **Población Penitenciaria:** 22
- **Capacidad Máxima del Centro:** 40
- **Cantidad de Condenados:** 22
- **Cantidad de preventivos:** 0

**CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
PENAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

- **Fecha de Levantamiento:** 17/11/2023
- **Director (a):** Maira Disla
- **Población Penitenciaria:** 50
- **Capacidad Máxima del Centro:** 96
- **Cantidad de Condenados:** 22
- **Cantidad de preventivos:** 28

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
DAJABÓN, CCR-IV**

- **Fecha de Levantamiento:** 23/11/2023
- **Director (a):** Félix Estévez
- **Población Penitenciaria:** 170
- **Capacidad Máxima del Centro:** 174
- **Cantidad de Condenados:** 75
- **Cantidad de preventivos:** 95

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
VALVERDE MAO, CCR-IV**

- **Fecha de Levantamiento:** 24/11/2023
- **Director (a):** Fátima Paulino
- **Población Penitenciaria:** 302
- **Capacidad Máxima del Centro:** 393
- **Cantidad de Condenados:** 155
- **Cantidad de preventivos:** 147

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
SAN CRISTÓBAL, CCR-XVII**

- **Fecha de Levantamiento:** 7/11/2023
- **Director (a):** María Soriano Herrera
- **Población Penitenciaria:** 2,165
- **Capacidad Máxima del Centro:** 1,132
- **Cantidad de Condenados:** 602
- **Cantidad de preventivos:** 1,563

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
MONTE PLATA, CCR-VIII**

- **Fecha de Levantamiento:** 24/11/2023
- **Director (a):** José Altagracia Tejeda Matos
- **Población Penitenciaria:** 378
- **Capacidad Máxima del Centro:** 405
- **Cantidad de Condenados:** 231
- **Cantidad de preventivos:** 147

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
ELÍAS PIÑA**

- **Fecha de Levantamiento:** 15/11/2023
- **Director (a):** Milenia Minaya
- **Población Penitenciaria:** 187
- **Capacidad Máxima del Centro:** 130
- **Cantidad de Condenados:** 76
- **Cantidad de preventivos:** 111

CIUDAD DEL NIÑO

- **Fecha de Levantamiento:** 2/11/2023
- **Director (a):** Eusebio De la Rosa Matos
- **Población Penitenciaria:** 136
- **Capacidad Máxima del Centro:** 336
- **Cantidad de Condenados:** 36
- **Cantidad de preventivos:** 100

CENTRO INSTITUTO DE SEÑORITAS

- **Fecha de Levantamiento:** 14/11/2023
- **Director (a):** Julia Mariñez Zabala
- **Población Penitenciaria:** 25
- **Capacidad Máxima del Centro:** 30
- **Cantidad de Condenados:** 2
- **Cantidad de preventivos:** 23

CENTRO INSTITUTO DE SEÑORITAS

- **Fecha de Levantamiento:** 14/11/2023
- **Director (a):** Julia Mariñez Zabala
- **Población Penitenciaria:** 25
- **Capacidad Máxima del Centro:** 30
- **Cantidad de Condenados:** 2
- **Cantidad de preventivos:** 23

**CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
ELÍAS PIÑA**

- **Fecha de Levantamiento:** 15/11/2023
- **Director (a):** Milenia Minaya
- **Población Penitenciaria:** 187
- **Capacidad Máxima del Centro:** 130
- **Cantidad de Condenados:** 76
- **Cantidad de preventivos:** 111

CIUDAD DEL NIÑO

- **Fecha de Levantamiento:** 2/11/2023
- **Director (a):** Eusebio De la Rosa Matos
- **Población Penitenciaria:** 136
- **Capacidad Máxima del Centro:** 336
- **Cantidad de Condenados:** 36
- **Cantidad de preventivos:** 100

